

# Sociedades y Avisos Judiciales

## Segunda Sección



# BOLETÍN OFICIAL

## *de la República Argentina*

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874  
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel. 5218-8400

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:  
**DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:  
**DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ** - Director Nacional

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

---

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....	14
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	21
OTRAS SOCIEDADES.....	43

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

---

CONVOCATORIAS .....	44
AVISOS COMERCIALES.....	48

#### EDICTOS JUDICIALES

---

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	69
SUCESIONES.....	78
REMATES JUDICIALES.....	80

#### PARTIDOS POLÍTICOS

---

.....	81
-------	----

### Avisos Anteriores

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

---

CONVOCATORIAS .....	84
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	89
AVISOS COMERCIALES.....	90

#### EDICTOS JUDICIALES

---

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	92
SUCESIONES.....	103
REMATES JUDICIALES.....	104

# CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

## SOCIEDADES ANÓNIMAS

### ALAU TECNOLOGÍA S.A.U.

(C.U.I.T. 30-71542170-0) Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 24/09/2025 también se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 53.498.415.300, es decir de la suma de \$ 93.912.085.400 a la suma de \$ 147.410.500.700; (ii) emitir 534.984.153 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (iii) reformar el art. 4 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 24/09/2025

MARIA VICTORIA GUERRICAGOITIA - T°: 146 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 98903/25 v. 31/12/2025

### ARENA CORDOBA S.A.

Constitución por escritura del 26/11/2025. 1) Federico Lauria, DNI 29.122.464, CUIT 20-29122464-5, 03/11/1981, soltero, Juan B. Justo 1045, dpto 401 CABA; Carlos Alberto OHANIAN, DNI 21.483.691, CUIT 20-21483691-3, 17/03/1970, divorciado, Juramento 2017, piso 5, dpto "A", CABA, Juan Carlos JIMÉNEZ DELSERI, DNI 28.852.886, CUIT 20-28852886-2, casado, Ruta Intermunicipal N° 1788, casa 408, Barrio el Terrón, Mendiolaza, Provincia de Córdoba, Aníbal OHANIAN, DNI 17.762.438, CUIT 20-17762438-2, casado, Zavalía 2084, piso 1°, dpto "A", CABA, y EN VIVO PRODUCCIONES S.A.. CUIT N° 30-71044133-9, La Rioja 1150, Córdoba. Todos argentinos y empresarios. 2) Sede social: El Salvador 5863, Piso 2, Departamento "A", CABA 3) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) Organización, realización, explotación, administración, producción, coproducción, difusión, distribución, comercialización, gerenciamiento, participación y promoción de todo género de espectáculos y/o eventos públicos y/o privados, deportivos y/o artísticos, ya sean teatrales, cinematográficos, televisivos, musicales, radiales y/o cualquier otro; exposiciones, shows, congresos, jornadas, festivales, recitales, reuniones; administración y explotación de teatros, cines, anfiteatros, estadios deportivos y otros locales o lugares a tal fin, pudiendo para ello adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar inmuebles, y llevar a cabo desarrollos inmobiliarios, explotar concesiones y/o permisos, como así también presentarse y participar en licitaciones; b) Representación y/o contratación de artistas y/o deportistas nacionales o extranjeros y de toda clase de participantes y/o promotores; c) Planificación y desarrollo de campañas publicitarias, diseño y producción de materiales, contratación de medios publicitarios y comercialización de los mismos; tanto en publicidad escrita, oral, radio, televisión, carteleras, vía pública, impresos, películas cinematográficas, internet, como en cualquier otro medio creado o a crearse en el futuro; d) Explotación comercial de derechos sobre las actividades que se llevan a cabo en los espectáculos, exposiciones, congresos, shows, recitales, ferias, jornadas, reuniones y eventos, a través de todo medio de transmisión de audio, gráfico y/o audiovisual, creados o a crearse en un futuro, incluidos los derechos de televisación; e) La compra, venta, importación, licencias, consignación, exportación y distribución en general de quipos, producciones gráficas, fonográficas y/o audiovisuales relacionadas con las actividades antedichas y/o servicios producidos por las actividades de la Sociedad; f) Edición musical, producción audiovisual, gráfica y/o fonográfica; g) Venta de cualquier forma, incluidos medios electrónicos, informáticos, automatizados, a través de internet y a través de cualquier otro medio de localidades, entradas, boletos y tickets para todo tipo de eventos tales como obras de teatro, espectáculos, conciertos musicales, espectáculos deportivos y/o artísticos y otros entretenimientos; h) Logística y coordinación, contratación hotelera, transporte y acreditaciones; i) Diseño, impresión y fabricación de carteleras, todo tipo de materiales gráficos y afines, y todo lo relacionado con el marketing y el merchandising; j) Servicio de gastronomía, alimentos y bebidas para eventos y explotación de la actividad gastronómica; k) Exportación, importación, compra, venta, consignación, depósito, fraccionamiento y distribución de bebidas y artículos comestibles; l) Ejercer mandatos, representaciones, administraciones y gestiones de negocios relacionados con las actividades descriptas; y toda actividad directa o indirectamente vinculada a las mismas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar toda clase de actos jurídicos, operaciones y negocios, cualesquiera sea su carácter legal, que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este Estatuto, incluso préstamos y otras obligaciones, con banco oficiales o particulares, nacionales o extranjeros. 4) 99 años. 5) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones de PESOS UNO (\$ 1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por

acción y valor nominal mil pesos cada una, suscriptas así: Carlos Alberto OHANIAN 6.000.000 acciones; Federico LAURÍA 13.800.000 acciones, Juan Carlos JIMÉNEZ DELSERI 6.000.000 acciones, Aníbal OHANIAN 600.000 acciones; y EN VIVO PRODUCCIONES S.A. 3.600.000 acciones. 6) Dirección y administración a cargo de un Directorio entre un mínimo uno y un máximo de cinco miembros titulares. También podrán ser designados uno o más Directores Suplentes, sin limitación de número. Durarán en su cargo tres ejercicios. Presidente: Martín Marenco; Vicepresidente: Daniel Eduardo Tacchino; Directores Titulares: José Domingo Palazzo, Juan Carlos Jiménez Delseri y Carlos Alberto Ohanian; y Directores Suplentes: Omar Alberto Lauría y Marcelo José Oliva. Todos con domicilio especial en El Salvador número 5863, Piso 2 Departamento "A", CABA; a excepción de los señores Juan Carlos Jiménez Delseri con domicilio especial en Ruta Intermunicipal número 1788, Casa 408, Córdoba y Carlos Alberto Ohanian en Juramento 2017, 5° piso, departamento "A, CABA. 7) Cierre de ejercicio 31/12 Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 30/12/2025

FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99246/25 v. 31/12/2025

## BGPM S.A.

Esc. 234, Folio 860, 18/12/2025, Registro 41 CABA. Socios: Arnaldo Rodolfo VAZQUEZ, nacido el 08/08/1975, casado, DNI 24.718.040, CUIT 20-24718040-1, domiciliado en Medina 1638, Merlo, Pcia de Bs. As.; y Carlos Hugo STAMBULI, nacido el 22/06/1956, divorciado, DNI 12.034.390, CUIL 20-12034390-5, domiciliado en Gurruchaga 2114, CABA; ambos argentinos y empresarios.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas; explotación de concesiones y/o franquicias gastronómicas; compra y venta de fondos de comercio y alquiler, compra y venta de inmuebles destinados a tal fin; representación, explotación de franchising, y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social. Asimismo, podrá organizar y/o participar en todo tipo de eventos sociales, familiares, institucionales y/o empresariales, públicos y/o privados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o celebrar todo tipo de convenio que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto.- Plazo: 99 años. Cierre de ejercicio: 30/09. Capital: \$ 30.000.000, dividido en 30.000 acciones de valor nominal \$ 1.000 cada una. Suscripción: Carlos Hugo STAMBULI suscribe 22.500 acciones de valor nominal \$ 1.000 cada una. Arnaldo Rodolfo VAZQUEZ suscribe 7.500 acciones de valor nominal \$ 1.000 cada una.- Integración: 25%. Sede social: Belgrano número 1683, piso 10, CABA. Directorio: PRESIDENTE: Carlos Hugo STAMBULI. DIRECTOR SUPLENTE: Arnaldo Rodolfo VAZQUEZ; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 234 de fecha 18/12/2025 Reg. N° 41

GISELA SOSA - Matrícula: 5207 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 98951/25 v. 31/12/2025

## BML ENERGÍA S.A.

CUIT: 33-71915698-9. Por Asamblea General Extraordinaria del 23.12.2025 se resolvió reformar el objeto social, modificando el artículo tercero del estatuto social en consecuencia, conforme la siguiente redacción: "ARTÍCULO TERCERO. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: La Sociedad tiene como objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a éstos, en cualquier parte del país o del extranjero a la realización de actividades de inversión, a cuyo fin podrá adquirir participaciones en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, siempre de acuerdo a lo establecido por el artículo 30 de la Ley General de Sociedades número 19.550. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar las siguientes operaciones: (a) Presentarse en concursos o licitaciones nacionales y/o internacionales a los efectos de la adquisición directa o indirecta de participaciones accionarias en sociedades, pudiendo a tales fines presentar ofertas, individual o conjuntamente, en calidad de integrante, participante, oferente y/o cualquier otra figura que resulte admisible, invocando o no Conjunto Económico y actuando o no en representación de dicho Conjunto Económico, todo según los pliegos de bases y condiciones aplicables, celebrar todos los actos necesarios y/o convenientes a los fines de su participación en dichos concursos o licitaciones y asumir todos los derechos y obligaciones previstos en los referidos pliegos de bases y condiciones, incluyendo sus modificaciones y/o aclaraciones. (b) Operaciones Financieras, incluyendo (i) realizar operaciones de compra, venta y administración de acciones, títulos públicos, pagarés bursátiles, debentures y demás valores mobiliarios con excepción de las operaciones comprendidas en las prescripciones de la ley número 18.071 y demás regímenes al Comercio Público y (ii) tomar y otorgar préstamos y garantías, incluyendo los mutuos, avales, fianzas, sellos y/o

cualquier otro tipo de respaldo, sea real (incluyendo sin limitación prenda de acciones) o personal, para garantizar deuda y/u obligaciones propias y de terceros. (c) Aportes de capitales y deuda subordinada a personas o a otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse. Quedan excluidas del objeto social las actividades que prescribe la Ley de Entidades Financieras número 21.526 o las que en el futuro la reemplacen. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las normas legales, reglamentarias o por el presente estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/12/2025  
MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99224/25 v. 31/12/2025

## CASA DEL ANGEL S.A.

CUIT 30-62886985-1 -De la escritura del 28/10/2025, F° 261, registro 1353 Caba, surge 1) Asamblea Gral Ordinaria del 18/08/1988, aumento del capital de A 138.600.- (\$ 13,86) a A 693.000.- (\$ 69,30) 2) Asamblea Gral Extraordinaria del 19/08/1988, aumento de A 693.000.- (69.30) a A 1.108.800.- (\$ 110,88) 3) Asamblea del 14/04/2014, resolvió, la reforma de los artículos cuarto,(capital) octavo, (directorio) noveno (garantía administradores) y décimo (Representación legal) del estatuto social, y el traslado de la sede social, a la Avda Leandro N Alem 712, piso 14 – Caba – 4) Asamblea General Extraordinaria del 27/01/2025, ratificó los resuelto por las asambleas anteriores  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 28/10/2025 Reg. N° 1353  
Graciela Ines Zitta - Matrícula: 3636 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 98904/25 v. 31/12/2025

## CHICLANA SIGLO XXI S.A.

C.U.I.T. 30-71187384-4, CHICLANA SIGLO XXI S.A., Inscripta IGJ 03/06/2011, bajo el número 10524 del Libro 54, Tomo de SA. Por ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 12/06/2023 pasada a fojas 18 del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado en IGJ el 29/08/2011, bajo el número 812, se reformó el artículo tercero: "ARTICULO SEGUNDO: El plazo original de la sociedad era de 6 años, en fecha 23 de agosto de 2018, se produjo la reconducción de la sociedad por el plazo de cinco años, y por lo que con fecha 23 de agosto 2023, la sociedad entró en disolución y con fecha 12 de junio de 2023, se resuelve la reactivación o reconducción fijando un nuevo plazo de 30 años contados a partir de la inscripción de la reconducción". Elección y aceptación y distribución de cargos del DIRECTORIO: PRESIDENTE: Sebastián Ariel ZDROJEWSKI, nacido el 19/09/1978, DNI 26.885.710, C.U.I.T. 23-26885710-9, comerciante.- DIRECTOR SUPLENTE: DIRECTOR SUPLENTE: Luciano Andrés ZDROJEWSKI, nacido el 6/11/81, DNI 29.152.041, C.U.I.T. 20-29152041-4, empresario. Ambos accionistas, argentinos, solteros y domicilio real y especial en la calle Fray Luis Beltrán 254, piso 3 depto. D, CABA.- Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 12/06/2023  
Fernando German Pranteda - T°: 139 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 98908/25 v. 31/12/2025

## ESABEM S.A.

CUIT 30-67814796-2. Por escritura 37 del 22/12/2025, Registro 222, se protocolizó el Acta de Directorio del 18/12/2024 que resolvió aprobar la oferta de Aporte Irrevocable realizada por el accionista Jorge Omar Panelli y por Asamblea de fecha 12/03/2025 se resolvió el aumento del capital social elevando el mismo primero de la suma de \$ 12.000 a la suma de \$ 4.594.734 y posteriormente de la suma de 4.594.734 a la suma de \$ 148.553.734, reformando en consecuencia el artículo cuarto de su estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 22/12/2025 Reg. N° 222  
Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99297/25 v. 31/12/2025

## GIGA SISTEMAS BAires S.A.

1) Roberto Carlos Cerrudo DNI 22.497.710 argentino 12/05/72 comerciante casado Pueyrredón 2350 Garín Prov. de Bs.As. y Martina Pilar Cerrudo DNI 46.949.662 argentina 20/12/05 comerciante soltera Pueyrredón 2350 Garín Prov. de Bs.As. Roberto Carlos Cerrudo suscribe 15.000.000 de acciones y Martina Pilar Cerrudo suscribe 15.000.000 de acciones Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción. 2) 19/12/25 4) Rodriguez Peña 375 Piso 3 Depto C CABA 5) Compra, venta, importación y exportación de equipos de computación, impresoras, computadoras portátiles y todo otro equipo informático y sus periféricos y accesorios. Venta de software, mantenimiento de equipos y redes informáticas Equipamiento de oficinas. 6) 99 Años 7) \$ 30000000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Roberto Carlos Cerrudo Suplente Martina Pilar Cerrudo, todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/10 Autorizado según instrumento público Esc. N° 224 de fecha 19/12/2025 Reg. N° 599  
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99264/25 v. 31/12/2025

## JUNCAL 43 S.A.

JUNCAL 43 S.A. Esc. 1007. FOLIO 3242. 16/12/2025. Reg. 88 CABA. 1) Fernando Héctor MELITA, 15/01/1970, 21.475.202, 20-21475202-7, comerciante, casado, domiciliado en calle Evita n° 6, Ciudad de Villa Eduardo Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. As., Sergio Alejandro LACASA, 04/07/1967, 18.307.397, 20-18307397-5, comerciante, divorciado, domiciliado en avenida Altolaguirre 443, Tapiales, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. As., Marcelo Rubén CAPOBIANCO, 04/07/1968, 20.393.726, odontólogo, divorciado, domiciliado en calle General Pico 375, Villa Eduardo Madero, partido de La Matanza, Provincia de Bs. As. y Gabriela Irene JANKOWICZ, 01/05/1980, 27.966.802, 27-27966802-8, contadora, soltera, domiciliada en calle Los Robles 5901, Barrio Terralagos, Lote 448, Ezeiza, provincia de Bs. As., todos argentinos. 2) 99 años, 3) INMOBILIARIA: Compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, incluso de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios y consorcios. CONSTRUCTORA: Edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros. Compra, venta, distribución, importación y/o exportación de materiales para la construcción y/o casas prefabricadas, pudiendo asimismo celebrar contrato de locación de obra, la ejecución y realización de planes urbanísticos. FINANCIERA: Financiamiento de inversiones mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto, mediano o largo plazo; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) \$ 30.000.000. (30.000 acciones de \$ 1000 y 1 voto c/u). Fernando Héctor MELITA, Sergio Alejandro LACASA, Marcelo Rubén CAPOBIANCO y Gabriela Irene JANKOWICZ 7.500 acciones cada uno. 5) Administración: de 1 A 5 miembros por 3 ejercicios. 6) Presidente: Gabriela Irene JANKOWICZ y, Director Suplente: Fernando Héctor MELITA, todos con domicilio especial en la sede social. 6) Sede: Avenida Alberdi 570, Piso 7, Departamento G. 6) 30/11. 7) Sin Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1007 de fecha 16/12/2025 Reg. N° 88  
ANDREA NELIDA MOLOZAJ - Matrícula: 4779 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99098/25 v. 31/12/2025

## JUNCAL 43 S.A.

RECTIFICA TI N° 99098/25 publicada el 31/12/2025. Fecha de nacimiento correcta del Socio Marcelo Rubén CAPOBIANCO es 27/01/2025. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1007 de fecha 16/12/2025 Reg. N° 88  
ANDREA NELIDA MOLOZAJ - Matrícula: 4779 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99267/25 v. 31/12/2025

## LA ESTANISLADA S.A.

CUIT 30-52167878-6. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de Diciembre de 2025 convocada por Acta de Directorio de fecha 26 de Noviembre de 2025 y Acta de Directorio de fecha 23 de Diciembre de 2025, la sociedad LA ESTANISLADA S.A.: a) Aumentó su capital social a la suma de \$ 179.051.629 y consiguientemente reformó el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales los cuales quedaron redactados de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos ciento setenta y nueve millones cincuenta y un mil seiscientos veintinueve (\$ 179.051.629), dividido en ciento setenta y nueve millones cincuenta y un mil seiscientas veintinueve acciones nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y un voto por acción" y b) Reorganizó el Directorio y Designó autoridades hasta el 31 de Julio de 2026, habiendo sido designadas las siguientes personas: Presidente: Belisario Jaime Ceferino Moreno Hueyo, Vicepresidente: Solana Moreno Hueyo, Director Suplente: Luz Moreno Hueyo; todos ellos con domicilio especial a los efectos del art. 256 in fine Ley 19.550 en la calle Posadas 1284 Piso 3 Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/12/2025  
BELISARIO JAIME CEFERINO MORENO HUEYO - T°: 40 F°: 472 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 98927/25 v. 31/12/2025

## NALUSO S.A.

CUIT 30-71805805-4. Por Asamblea General Ordinaria del 26/11/25 se resolvió: aumentar el capital de \$ 500.000 a \$ 117.656.573 por capitalización de aportes irrevocables y reformar el artículo 4 del Estatuto Social para reflejar dicho aumento, quedando conformada la composición accionaria de la siguiente manera: Federico Sanchez, 39.052.191 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 con derecho a 1 voto por acción, Santiago Figueroa, 39.052.191 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 con derecho a 1 voto por acción y Juan Pablo Moreno 39.052.191 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 15/12/2025 Reg. N° 2162 Graciela Catalina Rovira - Matrícula: 4262 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99216/25 v. 31/12/2025

## NEURALCRAFT S.A.

1) Guillermo David BAZAN, casado, 30/03/1978, DNI 26.221.411, Ingeniero en Informática, Franklin D. Roosevelt 2770, piso 5, dpto A, CABA; y Mauro Roberto MARCHAN, soltero, 10/09/1983, DNI 30.966.936, comerciante, Estrada 1036, Campana, prov de Bs As; ambos argentinos. 2) 26/12/2025. 3) NEURALCRAFT SA. 4) Franklin D. Roosevelt 2770, piso 5, dpto A, CABA. 5) la prestación de servicios tecnológicos, de consultoría informática y de inteligencia artificial, incluyendo el desarrollo, implementación, comercialización y mantenimiento de sistemas informáticos, aplicaciones web y móviles, soluciones digitales, automatización de procesos y servicios de outsourcing tecnológico. Asimismo, podrá proveer servicios de selección, provisión y administración de personal especializado en tecnología (Man-power IT), consultoría en transformación digital, seguridad informática, infraestructura en la nube, analítica de datos, y toda actividad complementaria o conexa tendiente al cumplimiento de su objeto principal. La sociedad también tendrá por objeto la comercialización, importación, exportación y distribución de software y hardware, equipamiento tecnológico, dispositivos electrónicos y accesorios, así como la prestación de servicios de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, instalación, monitoreo y atención integral para empresas, incluyendo la administración de equipamiento, redes, sistemas de punto de venta y soluciones informáticas asociadas. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000, dividido en 30.000 de \$ 1000 valor nominal cada una, suscripto: Guillermo David BAZAN y Mauro Roberto MARCHAN suscriben 15.000 acciones cada uno. Integración: \$ 7.500.000.8) PRESIDENTE: Guillermo David BAZAN. DIRECTOR SUPLENTE: Mauro Roberto MARCHAN. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial sede social. 9) Presidencia; 10) 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 26/12/2025 Reg. N° 527  
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99328/25 v. 31/12/2025

## OESTESHIELD S.A.

Esc. Nro. 595, 29/12/2025 registro 2190 CABA. 1. Ignacio Ezequiel VAZQUEZ, argentino, empresario, nacido 16/12/2005, DNI 46.990.113, soltero Lucas Nahuel VAZQUEZ, argentino, empresario, nacido 05/06/2001, DNI 43171096 ambos domiciliados Rondeau 1287, duplex 6, Ramos Mejia, La Matanza, Buenos Aires; Gustavo Adrian VAZQUEZ, argentino, empresario, nacido 20/06/1970, DNI 21.730.844, casado, domicilio Mendez de Andes 1552 CABA. 2. OESTESHIELD S.A. 3. Basualdo 153 CABA. 4. Objeto: a) Telefonos celulares, electrodomésticos y productos tecnológicos de todo tipo y para cualquier uso, tales como lavarropas, equipos de aire acondicionado, artículos de iluminación, equipos de audio, televisores, elementos de cocina, relojería. b) Todos los accesorios y complementos de los artículos mencionados en el apartado anterior. b) Artículos del hogar, limpieza, juguetería, bazar, cristalería, de gastronomía en general. 5. 99 años; 6. \$ 30.000.000, representado por 30000 acciones de \$ 1000, aportando los socios 10.000 acciones cada uno. 7. Presidente: Lucas Nahuel VAZQUEZ, Director Suplente Ignacio Ezequiel VAZQUEZ. Constituyen Domicilio especial en sede social. 8. 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 595 de fecha 29/12/2025 Reg. N° 2190  
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 98907/25 v. 31/12/2025

## OILFIELD SERVICES S.A.

CUIT: 30-71179026-4. Hace saber que la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 18/12/2025 modificó el artículo 3º (Objeto) del Estatuto Social a fin de incorporar expresamente la prestación del servicio de transporte y almacenaje de gas, quedando redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto la prestación, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, de servicios de campo a la industria petrolera, tales como, pero no limitados a ellos, la asistencia técnica en instalaciones de exploración y/o explotación petrolera; bajada y retiro de tubería y varillas de bombeo a pozo; ensamble, desacople y reparación de roscas de tubería y varillas de bombeo; inspección y acondicionamiento de tubos y varillas de bombeo; el transporte y almacenaje de gas, y otros servicios conexos a los mencionados como pueden ser, el diseño de pozos y la logística y transporte de materiales para la industria petrolera". Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/12/2025  
María Constanza ALFONSO - T°: 128 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 98909/25 v. 31/12/2025

## PESCARTS S.A.

CUIT 30-71435946-7. Por Asamblea del 05/06/2025 se resolvió: (i) capitalizar la cuenta de Ajuste de Capital por la suma de \$ 370.000.000, aumentar el capital social de \$ 13.573.800 a \$ 383.573.700, y reformar el art. 4 del estatuto social; y (ii) designar a Carlos Suaya, como Presidente, a Fernando Dario Suaya, como Vicepresidente y, a Isaac Andres Suaya como Director Suplente. Todos los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en en Virrey del Pino 2458 piso 8° oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/06/2025  
Flavio Murruni - Matrícula: 5621 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 98937/25 v. 31/12/2025

## PROSEGUR CUSTODIA DE ACTIVOS DIGITALES S.A.

CUIT 30-71691314-3.- Por escritura 201 del 01/12/2025 ante Fernando Maidana F° 750 Registro 792 CABA Por asamblea Gral. extraordinaria unánime N° 15 del 17/11/2025 se resolvió: (i) Aprobar la reforma integral de los estatutos sociales de acuerdo con el texto ordenado que se detalla a continuación: 1) Denominación: "PROSEGUR CUSTODIA DE ACTIVOS DIGITALES S.A." 2) Duración: 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a: A) Operar como proveedor de servicios de activos virtuales. A tales efectos podrá realizar intercambio entre activos virtuales y monedas de curso legal; intercambiar una o más formas de activos virtuales; transferir activos virtuales; custodiar y/o administrar activos virtuales o instrumentos que permitan control sobre los mismos; y prestar servicios relacionados con las operaciones anteriores. B) Intermediar en operaciones de cualquier tipo con activos virtuales; realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos; aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros. C) Desarrollar, transferir, licenciar y operar

distintos tipos de software; administrar plataformas y herramientas informáticas; efectuar el procesamiento y validación de transacciones. D) Importación y exportación: realizar la importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, de productos que hacen a su objeto comercial, de servicio, industrial o de desarrollo. La sociedad no actuará como entidad financiera en los términos de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. La precedente enumeración no es limitativa sino meramente enunciativa, pudiendo la sociedad celebrar en general por intermedio de sus representantes legales todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales.. 4) Capital social: \$ 54.147.866 representado 54147866 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. 5) Administración: de 1 a 5 directores titulares y de 1 director suplente, duración: 3 ejercicios. 6) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 7) Cierre de ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 201 de fecha 01/12/2025 Reg. N° 792 MATIAS ARIEL ARRINDA - T°: 136 F°: 474 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99194/25 v. 31/12/2025

## SOFTWARE GLOBAL SOLUTIONS S.A.

CUIT 30-71921384-3. Por asamblea general extraordinaria del 23 de diciembre de 2025, la sociedad ha resuelto la modificación de su objeto social y la reforma del artículo tercero del estatuto social, el que ha quedado redactado: "OBJETO - ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse al desarrollo, implementación, comercialización y mantenimiento de software de toda índole, la prestación de servicios tecnológicos integrales, asesorías y consultorías informáticas, capacitación, sopor-te técnico, gestión de infraestructura, seguridad digital. Prestación del servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros de facturas de servicios públicos y privados, impuestos nacionales y/o provinciales, tasa de servicios municipales y otros servicios prestados por empresas particulares y/o entidades nacionales, provinciales o municipales y todas las actividades conexas que contribuyan al cumplimiento de su objeto principal. No realizará operaciones que se encuentren comprendidas en la Ley 21.526 o requieran intermediación en el ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 23/12/2025 Reg. N° 1848

Oscar Daniel Cesaretti - Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99055/25 v. 31/12/2025

## SUNNONE S.A.

CUIT 30-65261679-4. Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 19 del 26/08/2025 se resolvió aumentar el capital social de \$ 1.000.000,00 a la suma de \$ 59.825.000,00 y reformar el art. 4º del Estatuto. Suscripción del capital luego del aumento: Daniel Osvaldo SCIOLI, 598.008 acciones, y Oscar José VACCA, 242 acciones. Todas las acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100,00 v/n. cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 22/10/2025 Reg. N° 1945

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99148/25 v. 31/12/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

y en breve nuestro equipo de  
Atención al Cliente te estará respondiendo.

## SYG MANAGEMENT S.A.

Escritura Pública N° 873 del 23/12/2025; 1) Socios: I) Santiago Lucas BRUÑOL, argentino, nacido el 29/03/1984, DNI 30.887.427, soltero, empresario, CUIT 20-30887427-4, domiciliado en Av. Directorio N° 248, piso 8, dpto. 806, CABA; y II) Gastón Esteban BERALDI, argentino, nacido el 09/07/1982, DNI 29.636.985, casado, empresario, CUIT 20-29636985-4; domiciliado en la Av. Montes de Oca N° 1540, piso 13, depto. A, CABA.- 2) Denominación: "SYG MANAGEMENT S.A."; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: Provisión y desarrollo de servicios de asesoramiento integral a empresas, emprendedores y organizaciones, incluyendo pero sin limitarse, optimización de procesos, estudios de mercado, asesoramiento en gestión empresarial, planificación estratégica, desarrollo organizacional, y evaluación de proyectos de inversión.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 5) Capital Social: \$ 30.000.000.- representado por 3.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 10.- con derecho a un voto por acción; suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Santiago Lucas BRUÑOL suscribe 1.500.000 acciones y Gastón Esteban BERALDI suscribe 1.500.000 acciones.- 6) Administración y representación legal: 1 a 5 directores titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Presidente: Gastón Esteban BERALDI; Director Suplente: Santiago Lucas BRUÑOL; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Moreno N° 550, oficina 136, CABA.- 7) Sindicatura: Prescinde.- 8) Cierre de ejercicio: 31/12.- 9) Sede Social: Moreno N° 550, oficina 136, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 873 de fecha 23/12/2025 Reg. N° 2040. Abogado Dr.

FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99171/25 v. 31/12/2025

## TAGA RADIOS S.A.

Por escritura pública N° 404 del 22/12/2025 esc. Guillermo A Bianchi Rochaix F° 909 Registro 2099 Matricula 4326 CABA: 1) Tomas Gregorio DEHARBE 25/04/1996 DNI 39.644.463 CUIT 20396444632 y Agustina Angeles DEHARBE 5/04/1999 DNI 41.835.436 CUIT 23418354364 ambos argentinos solteros comerciantes y domiciliados en Av Cramer 4364 CABA 2) "TAGA RADIOS S.A.". 3) 99 años 4) OBJETO a) Realizar la construcción, provisión, instalación, alquiler y mantenimiento de centrales de comunicaciones y telecomunicaciones. b) Instalación, explotación y/o mantenimiento de centrales de comunicación telefónica, de datos, sus redes y servicios asociados que operen en tecnología electromecánica, semieléctrica y/o digital. c) Instalación, explotación y/o mantenimiento de redes y sus elementos de comunicación asociados, destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información, procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros, aplicables al uso de sistemas combinados e integrados, sean ellos terrestres en todas sus formas y variantes posibles o satelitales en todos sus modos, incluyendo los fijos y móviles, terrestres, aéreos o marítimos. 5) \$ 30.000.000 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal \$ 1.000 c/una, derecho a un voto por acción. Integran 25% de acciones suscriptas. 6) Cierre 30/06 7) PRESIDENTE Tomas Gregorio DEHARBE DIRECTOR SUPLENTE Agustina Angeles DEHARBE, domicilio especial directores Av Cramer 4364 CABA. 8) SEDE SOCIAL Tres de Febrero 4509 piso 2 depto B CABA 8) Prescinde de organo de fiscalización. Autorizado en la escritura relacionada.

guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 98880/25 v. 31/12/2025

## ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

## TBMEDIA S.A.

Escritura Pública N° 874 del 23/12/2025; 1) Socios: I) Romina GARBARINO, argentina, nacida el 10/08/1979, DNI 27.592.418, casada, empresaria, CUIT 27-27592418-6, domiciliada en la calle Virrey Loreto N° 1999, piso 14, dpto. A, CABA; y II) Francisco QUIRNO LAVALLE, argentino, nacido el 12/10/1978, DNI 26.844.609, casado, empresario, CUIT 20-26844609-6; domiciliado en calle Miramar Golf Club N° 2611, Del Viso, Pilar, Prov. Bs. As..- 2) Denominación: "TBMEDIA S.A."; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) La producción de espectáculos, entendiendo por esto la ejecución en forma directa o a través de terceros, de todas las actividades comerciales relacionadas con la realización de shows, recitales, fiestas, eventos de streaming, de carácter público o privado, o cualquier otra forma de participar en eventos, masivos o no, de entretenimiento y/o espectáculos, comprendidas desde su organización, planificación, venta y percepción de entradas, diseño de escenografías, vestuario, iluminación, montaje de sonido y efectos especiales, para su difusión en cualquier tipo de formato, plataforma, aplicación y modalidad de transmisión; b) La producción y comercialización de obras musicales, televisivas, cinematográficas o digitales, por cualquier medio de difusión y en cualquier formato, digital o análogo, y demás procesos vinculados a la imagen y al sonido; todo ello mediante la aplicación de todas las técnicas, métodos y sistemas, y con el empleo de todo tipo de materiales; c) La promoción y representación de artistas, sean estos músicos, cantantes, actores, streamers, y demás actividades o profesiones relacionadas con el espectáculo musical, actoral, o digital, entendiendo por ello la intermediación en la comercialización de los derechos de autor y ejecución de las obras musicales, teatrales, televisivas, cinematográficas, o digitales de los particulares; d) Explotación de estudios cinematográficos, de televisión, fotografía, fonografía y sonido, dirección y montaje, y de laboratorios de grabado, edición, impresión, copiado, musicalización, iluminación y transferencia de discos, películas, y demás procesos vinculados a la imagen y al sonido; e) Locación de equipos musicales, instrumentos y equipamiento, sus partes y accesorios; f) Prestación de servicios de publicidad y propaganda, contratación y otorgamiento de licencias para el uso de marcas, logos y diseños asociados, comercialización de merchandising; g) Podrá ser socia o accionista de otras sociedades civiles o comerciales domiciliadas en el país o en el exterior; tener participación en otras empresas o establecimientos comerciales; celebrar toda clase de actividades comerciales relacionadas directa o indirectamente con su objeto; a nombre propio o asociado a terceros; representar firmas comerciales nacionales o extranjeras, y en general ejecutar todos los actos relacionados con su objeto social.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene una plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 5) Capital Social: \$ 30.000.000.- representado por 3.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 10.- con derecho a un voto por acción; suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Romina GARBARINO suscribe 2.100.000 acciones y Francisco QUIRNO LAVALLE suscribe 900.000 acciones.- 6) Administración y representación legal: 1 a 5 directores titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Presidente: Francisco QUIRNO LAVALLE; Director Suplente: Romina GARBARINO; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en O'Higgins N° 2062, piso 3, dpto. A, CABA.- 7) Sindicatura: Prescinde.- 8) Cierre de ejercicio: 30/04.- 9) Sede Social: O'Higgins N° 2062, piso 3, dpto. A, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 874 de fecha 23/12/2025 Reg. N° 2040. Abogado Dr. FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99172/25 v. 31/12/2025

## TREKANMAR S.A.

1) Esteban David Bouvet DNI 37.569.603 argentino 31/07/95 ingeniero soltero Avda. Congreso 1783 Piso 3 Depto A CABA y Macarena Barbero DNI 38.231.281 argentina 06/06/1994 Ingeniera Industrial soltera Av. Congreso 1783 Piso 3 Depto A CABA Esteban David Bouvet suscribe 15.000.000 acciones y Macarena Barbero suscribe 15.000.000 Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción. 2) 19/12/25 4) Congreso 2395 Piso 5 Depto 12 CABA 5) Compra, venta, importación y exportación de productos veterinarios e insumos agropecuarios, accesorios para mascotas, mayoristas, minoristas y por internet y todo otro sistema de comercio electrónico. 6) 99 Años 7) \$ 30000000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Esteban David Bouvet Suplente Macarena Barbero, todos con domicilio especial en la sede social 10) 30/04 Autorizado según instrumento público Esc. N° 223 de fecha 19/12/2025 Reg. N° 599 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99265/25 v. 31/12/2025

## VITALIS LOGISTICA S.A.

CUIT 33-71892777-9. Por Escritura 169 del 18/12/2025, Folio 504 Registro 1458 de protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/10/25 por la cual se modificó el Objeto Social reformandose el ARTICULO 3º del Estatuto Social, quedando redactado, a saber: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) COMERCIAL: La explotación de restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, quioscos, cabañas y/o moteles. La importación y exportación de productos relacionados con la actividad comercial y el ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones relacionadas con su objeto comercial. b) INDUSTRIAL: La fabricación, fraccionamiento y envase de productos relacionados con la gastronomía. c) SERVICIOS: De organización y atención de cabañas, moteles, salones de fiesta, salones de usos múltiples, restaurantes, confiterías, bares y casas de comida. Servicios de gastronomía y delivery. d) A los efectos de sus actividades podrá realizar fideicomisos, joint ventures y contratos de colaboración empresaria y todas aquellas formas que se utilicen o utilizarán en el futuro. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos y contratos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 169 de fecha 18/12/2025 Reg. N° 1458

Victoria Scroggie - Matrícula: 4937 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 98916/25 v. 31/12/2025

## WASHING POINT S.A.

RECTIFICA PUBLICACION DEL 24/12/2025 N° 97687/25. "WASHING POINT S.A."

Por escritura del 19/12/25. El capital social es de \$ 30.000.000. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 v/n suscriben: Ariel Gonzalo ROJAS, el 50% del Capital y 15.000.000 acciones y Ramon Cesar CISTERNA, el 50% del Capital y 15.000.000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1133 de fecha 19/12/2025 Reg. N° 172 Autorizado según instrumento público Esc. N° 1133 de fecha 19/12/2025 Reg. N° 172 Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 98910/25 v. 31/12/2025

## WEST MEDICAL S.A.

1) Edgardo Jorge ALFONSO, 30/11/1950, argentino, casado, comerciante, DNI 8489326, CUIT 23084893269, Sánchez de Bustamante 1.896 piso 6 departamento L, CABA; Marcelo Gustavo BRUNELLO, 26/11/1965, argentino, divorciado, médico, DNI 17970873, CUIT 20179708737, Ruta 25 Km 7,5 Moreno, Pcia. Bs. As.; y CARBON AC S.A., CUIT 30718227220, La Pampa 1517 piso 1 departamento A, CABA. 2) 19.12.25. 3) WEST MEDICAL S.A. 4) Sánchez De Bustamante 1896 piso 6 departamento L, CABA. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) MEDICINA: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así también como la atención de enfermos y/o internados. La prestación de servicios clínicos, quirúrgicos y anexos. La explotación de casas y/o clínicas de descanso, de clínicas dietéticas con o sin pensión, consultorios internos o externos. B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS OFTALMOLÓGICOS: Mediante la prestación integral de servicios Oftalmológicos comunes, de media y alta complejidad y de emergencia, como así también todo otro servicio relacionado con la oftalmología, contactología y prótesis oculares relacionadas con el mejoramiento de la visión y/o estética de las personas, inclusive la queratoplastia, con intervención del I.N.C.U.C.A.I. C) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA Y PEDIATRÍA: Mediante la prestación integral de servicios de cardiología y pediatría comunes, de media y alta complejidad y de emergencia, ya sea de pacientes internados o ambulatorios. D) INVESTIGACIÓN: La investigación científica que tenga por fin el progreso de las ciencias médicas, proporcionando a los médicos de las distintas especialidades un centro de trabajo y estudio dotado de todos los elementos modernos de investigación y diagnóstico. Instalar sanatorios, clínicas, dirigirlos o administrarlos, a cuyo fin podrá adquirir, construir, arrendar o hacer convenios con los existentes, hacer contratos con otras entidades médicas en relación con los fines de la sociedad. E) EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN: De toda clase de implementos, aparatos eléctricos o electrónicos, instrumental oftalmológico, aparatos de laboratorio, medios y técnicas de diagnóstico y cualquier otro elemento que se cree en el campo de la biotecnología nacional y/o extranjera, mercaderías, maquinarias, herramientas, útiles, materias primas. Todo ello realizado de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, ya sea directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad y por distribución de los bienes integrantes del objeto comercial, industrial y de servicios de la sociedad, actuando como comisionista y/o consignataria para efectuar

la organización de canales de distribución y/o oficinas de venta o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores nacionales o extranjeros. F) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, reventa, permuta, cesión, alquiler, representación, comisión, consignación, producción, elaboración y distribución de productos relacionados con su objeto. G) FINANCIERAS: Mediante la realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera de ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000, suscribiendo Edgardo Jorge Alfonso 14.700.000 acciones, CARBON AC S.A., 14.700.000 acciones y Marcelo Gustavo Brunello, 600.000 acciones todas de \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. 8) Presidente: Edgardo Jorge Alfonso, Director Suplente: Luz María Pieruzzini, domicilio especial: sede social. 9) 31/07 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 964 de fecha 19/12/2025 Reg. N° 1495

JUAN BAUTISTA ALLENDE - Matrícula: 5915 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99163/25 v. 31/12/2025

## WHITING SYSTEMS ARGENTINA S.A.

Sociedad sin CUIT. La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante ARCA. Por escritura N° 352 Folio 1159 del 11/12/2025, Registro 331 Ciudad Autónoma Buenos Aires, se elevó a escritura pública el acta de Asamblea de fecha 04/02/2025 por la cual se resolvió a) CESACION DE AUTORIDADES: Cesa en su cargo por vencimiento del mandato el Presidente Juan Patricio García Laredo y el Director Suplente Víctor Eugenio García Laredo. Cumpliendo así con el trámite registral, según el artículo 37 de la Resolución IGJ 15/24.- b) DESIGNACIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES: PRESIDENTE: Juan Patricio GARCIA LAREDO, argentino, casado, arquitecto, nacido el 4 de abril de 1985, D.N.I. 31.624.692, Cuit 20-31624692-4 domiciliado en la calle Rodriguez Peña 1686, piso 14º departamento "A" de esta Capital; DIRECTOR SUPLENTE: Víctor Eugenio GARCIA LAREDO, argentino, casado, empresario, nacido el 18 de marzo de 1947, D.N.I. 7.590.552, Cuit 20-07590552-2, domiciliado en la Avenida del Libertador 16571, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. c) CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Se traslada la sede social de la Avenida Ortiz de Ocampo 3302 piso 1º modulo 3, oficina 9, Capital Federal a la Avenida General Las Heras 1722 piso 10º departamento "A", Capital Federal. d) REFORMA DE ESTATUTO: Se reforma el Artículo Noveno que queda redactado de la siguiente manera: NOVENO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del DIRECTORIO compuesto por 1 a 5 directores titulares, pudiendo la Asamblea, elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporará al directorio por el orden de su designación. Mientras se prescinda de la Sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de TRES AÑOS. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 352 de fecha 11/12/2025 Reg. N° 331

Ana María Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99308/25 v. 31/12/2025

## YAMAHA MOTOR PLAN ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT: 30-71652411-2. Por Asamblea General Extraordinaria del 04/12/2025 se resolvió aumentar el capital social de \$ 3.347.107.933 a \$ 4.064.607.933, es decir, en \$ 717.500.000, y en consecuencia reformar el Art. 5 del Estatuto Social. El capital social quedó compuesto del siguiente modo: (a) Yamaha Motor do Brasil Ltda.: 846.613.987 acciones; y (b) Yamaha Motor Argentina S.A.: 3.217.993.946 acciones; todas ellas ordinarias, nominativa no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 04/12/2025.

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99119/25 v. 31/12/2025

# SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

## APX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/12/2025. 1.- FEDERICO DE SANTADINA, 19/07/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., Maure 3123 piso 3 A CABA, DNI N° 27419426, CUIL/CUIT/CDI N° 20274194260, ALEJANDRO DANIELINI, 25/07/1973, Soltero/a, Argentina, FABRICACIÓN DE TEJIDOS DE PUNTO, Avenida Del Libertador 8008 piso 25 02 CABA, DNI N° 23447855, CUIL/CUIT/CDI N° 23234478559, DAVID HILU, 21/07/1976, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES PARA EL HOGAR, ARTÍCULOS DE MIMBRE Y CORCHO, Avenida San Martín 550 piso - San Cosme, DNI N° 25538059, CUIL/CUIT/CDI N° 20255380592, . 2.- "APX SAS". 3.- LIBERTADOR DEL AV. 8008 piso 25 02, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 644000. 7.- Administrador titular: FEDERICO DE SANTADINA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 8008 piso 25 02, CPA 1429 , Administrador suplente: ALEJANDRO DANIELINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 8008 piso 25 02, CPA 1429 DAVID HILU, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 8008 piso 25 02, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/12/2025 N° 99207/25 v. 31/12/2025



## Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", escribí la palabra o frase de tu interés y obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

## ARECCO.IA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/12/2025. 1.- JOSE SANTIAGO BENITEZ, 25/02/1972, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CALLE 5 CASA 195 0 piso ZÁRATE, DNI N° 22505182, CUIL/CUIT/CDI N° 20225051829, ANA CAROLINA ARECCO, 14/10/1975, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, JURAMENTO 3340 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 24829706, CUIL/CUIT/CDI N° 27248297064, . 2.- "Arecco.ia SAS". 3.- MANSO JUANA 1107 piso 5 506, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 644000. 7.- Administrador titular: JOSE SANTIAGO BENITEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANSO JUANA 1107 piso 5 506, CPA 1107 , Administrador suplente: ANA CAROLINA ARECCO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANSO JUANA 1107 piso 5 506, CPA 1107; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/12/2025 N° 99210/25 v. 31/12/2025

## AVSAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/10/2025. 1.- JUAN PABLO SANIO JUAREZ, 18/03/1992, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, AV CONGRESO 5995 piso 3 D CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 36728420, CUIL/ CUIT/CDI N° 20367284200, . 2.- "AVSAS SAS". 3.- CONGRESO AV. 5995 piso 3 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 644000. 7.- Administrador titular: ANTONELLA MAYLEN GUAJARDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONGRESO AV. 5995 piso 3 D, CPA 1431 , Administrador suplente: JUAN PABLO SANIO JUAREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONGRESO AV. 5995 piso 3 D, CPA 1431 SILVIA NORMA FERNANDEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONGRESO AV. 5995 piso 3 D, CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/12/2025 N° 99203/25 v. 31/12/2025

## CA GROUP ASSISTANCE SERVICES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/12/2025. 1.- NATALIA ROMINA LARAGIONE, 05/10/1974, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, FLORENTINO AMEGUINO 1432 piso - VICENTE\_LÓPEZ, DNI N° 24205413, CUIL/CUIT/CDI N° 27242054135, MAXIMILIANO HUSS, 20/09/1970, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., AV CABILDO 1536 piso 11 A BELGRANO CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 21918490, CUIL/CUIT/CDI N° 20219184906, . 2.- "CA Group Assistance Services SAS". 3.- CABILDO AV. 1536 piso 11 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversionistas, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 644000. 7.- Administrador titular: NATALIA ROMINA LARAGIONE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 1536 piso 11 A, CPA 1426 , Administrador suplente: MAXIMILIANO HUSS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 1536 piso 11 A, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/12/2025 N° 99201/25 v. 31/12/2025

## CENTRAL LUGANO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/07/2025. 1.- SERGIO FROILAN GOITIA SALAZAR, 14/06/1989, Soltero/a, Argentina, CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, AV Riestra 5479 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 34539433, CUIL/CUIT/CDI N° 20345394339, MARIA SOLEDAD GOITIA SALAZAR, 09/05/1991, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE ALMACÉN Y DIETÉTICA, Murguiondo 3295 piso - - VILLA LUGANO CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 36160072, CUIL/ CUIT/CDI N° 27361600725, VALERIA NOEMI GOITIA SALAZAR, 02/12/2003, Soltero/a, Argentina, comerciante, AV Riestra 5479 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 45148191, CUIL/CUIT/CDI N° 27451481911, . 2.- "CENTRAL LUGANO SAS". 3.- Riestra N. DE LA AV. 5481 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversionistas, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 635600. 7.- Administrador titular: SERGIO FROILAN GOITIA SALAZAR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Riestra

N. DE LA AV. 5481 piso , CPA 1439 , Administrador suplente: MARIA SOLEDAD GOITIA SALAZAR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIESTRA N. DE LA AV. 5481 piso , CPA 1439; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/12/2025 N° 99205/25 v. 31/12/2025

## FM GLOBAL TRADE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/12/2025. 1.- FACUNDO MARTIN MENIS, 04/02/1989, Soltero/a, Argentina, Licenciado en Comercio Exterior, ANTONIO BERUTI 3450 piso PISO 4, DEPARTAMENTO 002 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 34338525, CUIL/CUIT/CDI N° 27343385256, . 2.- "FM Global Trade SAS". 3.- BERUTI 3450 piso 4 002, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país al asesoramiento y/o consultoría; creación; producción; intercambio; fabricación; transformación; comercialización, incluyendo tareas de gestoría; intermediación, vinculación o conexión sin asumir representación exclusiva ni compromiso para con alguna de las partes; elaboración de informes y/o proyectos basados en estudios económicos, comerciales y logísticos; representación; importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales; y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, (j) Transporte, (k) comercio internacional, incluyendo análisis de mercados y oportunidades de negocio, estrategias de inserción y desarrollo comercial. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público y todas aquellas actividades a las que no esté habilitada por el tipo social.. 5.- 99 años. 6.- \$ 669600. 7.- Administrador titular: FACUNDO MARTIN MENIS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BERUTI 3450 piso 4 002, CPA 1425 , Administrador suplente: JESSICA ALEXANDRA MARTINEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BERUTI 3450 piso 4 002, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/12/2025 N° 99202/25 v. 31/12/2025



¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

# GO HARVEY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/12/2025. 1.- HORACIO ALBERTO CACCIATORE, 12/11/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, SAN JOSE DE CALASANZ 247 piso 6 A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 29094329, CUIL/CIUT/CDI N° 23290943299, EDUARDO ALBERTO ROVITO, 02/09/1968, Casado/a, Argentina, REFORMA Y REPARACIÓN DE CERRADURAS, DUPLICACIÓN DE LLAVES. CERRAJERÍAS, AGRELO 3055 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 20068467, CUIL/CIUT/CDI N° 20200684673, ALEJANDRO CARLOS ROMEO, 24/04/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, GUAMINI 5651 piso P.A. A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 27202980, CUIL/CIUT/CDI N° 20272029807, PABLO NICOLAS CACCIATORE, 23/04/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, GUAMINI 4831 piso - CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 27326591, CUIL/CIUT/CDI N° 20273265911, . 2.- "GO HARVEY SAS". 3.- CASEROS AV. 3796 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 644000. 7.- Administrador titular: EDUARDO ALBERTO ROVITO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASEROS AV. 3796 piso , CPA 1263 , Administrador suplente: HORACIO ALBERTO CACCIATORE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASEROS AV. 3796 piso , CPA 1263 PABLO NICOLAS CACCIATORE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASEROS AV. 3796 piso , CPA 1263 ALEJANDRO CARLOS ROMEO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASEROS AV. 3796 piso , CPA 1263; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

## Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/12/2025 N° 99035/25 v. 31/12/2025

# FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**? Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



## GRETA APPAREL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/12/2025. 1.- JUAN HARILAOS, 11/04/1985, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, CERVIÑO 3970 piso 12 B CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 31604543, CUIL/CUIT/CDI N° 20316045430, TOMAS MEJIA, 06/12/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, JUEZ TEDIN 2789 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 34292604, CUIL/CUIT/CDI N° 20342926046, . 2.- "Greta Apparel SAS". 3.- CERVIÑO AV. 3970 piso 12 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 644000. 7.- Administrador titular: JUAN HARILAOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVIÑO AV. 3970 piso 12 B, CPA 1425 , Administrador suplente: LUCIA ANDREA PONCE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVIÑO AV. 3970 piso 12 B, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/12/2025 N° 99313/25 v. 31/12/2025

## NOVA RUTA LOGISTICA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/12/2025. 1.- LUCRECIA SOLEDAD SARFO, 27/02/1985, Casado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., GENERAL PAZ 1178 piso JUNIN, DNI N° 31427056, CUIL/ CUIT/CDI N° 27314270563, PAMELA ROSSI, 17/12/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., JULIO CAMPOS 359 piso JUNIN, DNI N° 32591226, CUIL/CUIT/CDI N° 27325912265, . 2.- "NOVA RUTA LOGISTICA SAS". 3.- LUCA ESTEBAN DE 2251 piso 5 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 644000. 7.- Administrador titular: PAMELA ROSSI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LUCA ESTEBAN DE 2251 piso 5 A, CPA 1246 , Administrador suplente: LUCRECIA SOLEDAD SARFO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LUCA ESTEBAN DE 2251 piso 5 A, CPA 1246; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/12/2025 N° 99200/25 v. 31/12/2025

## SISTEMAS Y DESARROLLOS BA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/12/2025. 1.- JUAN MANUEL SALAVERRY, 26/07/1990, Casado/a, Argentina, EMPRESARIO, FRAY MAMERTO ESQUIU 567 piso LA\_MATANZA, DNI N° 35270277, CUIL/CUIT/CDI N° 20352702774, . 2.- "SISTEMAS Y DESARROLLOS BA SAS". 3.- MANZONI 112 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 644000. 7.- Administrador titular: JUAN MANUEL SALAVERRY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANZONI 112 piso , CPA 1407 , Administrador suplente: TOBIAS AUGUSTO SALAVERRY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANZONI 112 piso , CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/12/2025 N° 99208/25 v. 31/12/2025

# FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

The screenshot shows a digital document interface. At the top, there is a toolbar with options like 'Menú', 'Firma electrónica', and 'Firmado por Boletín Oficial'. Below the toolbar, a validation message 'Validar todas' is displayed, showing 'Firmado por Boletín Oficial'. To the right, the official seal of the 'BOLETÍN de la Repú' is visible, along with the text 'Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024', 'Primera Sección', 'Legislación y Avisos Oficiales', 'SUMA', and 'Avisos N'.

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## AC360SERVICIOS GLOBALES S.R.L.

Escritura 105 del 26/12/2025 Registro 2067 CABA.- Socios: Ramiro Martín FERNANDEZ PAZ, nacido 13/07/2004, D.N.I. 45.927.803, CUIT / CUIL 20-45927803-7, Juan Manuel FERNÁNDEZ PAZ, nacido 08/09/2001, D.N.I. 43.574.745, CUIT / CUIL 20-43574745-1, Lucía Belén FERNÁNDEZ PAZ, nacida 13/10/1998, D.N.I. 41.584.067, CUIT / CUIL 27-41584067-0; todos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Inclan 4124, CABA; y Javier Gustavo FERNÁNDEZ, argentino, nacido 22/09/1967, casado en primeras nupcias con Mariana Raquel Paz, D.N.I. 18.534.177, CUIT / CUIL 20-18534177-2, empresario, domiciliado en Inclan 4124, CABA.- Objeto: a la prestación de servicios informáticos y digitales en general; imprenta tradicional y digital; comunicación visual, señalética y cartelería; merchandising; diseño gráfico e industrial; a la venta, alquiler y servicio técnico de equipos informáticos, electrónicos y/o digitales; a realizar instalaciones gráficas y civiles; servicios generales y facility services; a la búsqueda y provisión de bienes y servicios para todo tipo de empresas mediante la compra y venta mayorista y minorista, complementando las actividades principales; importación y exportación.- Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando en razón de la materia, las leyes y reglamentaciones así lo exijan.- Duración: 99 años.- Capital social: \$ 300.000, dividido en 300.000 cuotas, de Pesos 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una. Suscripción: Ramiro Martín FERNANDEZ PAZ, Juan Manuel FERNANDEZ PAZ y Lucía Belén FERNÁNDEZ PAZ suscriben cada 60.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, o sea la suma de Pesos Sesenta Mil cada uno; y Javier Gustavo FERNÁNDEZ, suscribe 120.000 de valor nominal \$ 1 cada una, es decir Pesos Ciento Veinte Mil.- Órgano de administración y representación legal: gerente: Javier Gustavo FERNÁNDEZ, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en el social. Cierre de ejercicio: 1/12.- Domicilio: Acevedo 361 planta baja “2”, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 26/12/2025 Reg. N° 2067  
María Cristina Bianchi - Matrícula: 4585 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 98902/25 v. 31/12/2025

## ADMINISTRA MAS S.R.L.

Constitución. 1) Escritura N° 171 del 23/12/25. 2) María Alejandra Durruty, empresaria, 29/4/77, DNI: 25.983.111, casada; María Albanese, estudiante, 8/9/2004, soltera, DNI: 45.990.223, y Sofía Albanese, estudiante, 4/5/2007, DNI: 47.955.957, soltera, todas argentinas y domiciliadas en Nicolás Avellaneda 3222, San Isidro, Pcia. Bs. As. 3) “ADMINISTRA MAS S.R.L.”. 4) 99 años. 5) \$ 500.000, divididos en 5.000 cuotas de \$ 100 y 1 voto. 6) Administración y Representación de edificios y/o predios afectados al Régimen del derecho real de Propiedad Horizontal, sus Decretos Reglamentarios y otras Leyes análogas y sus consorcios de Copropietarios y al desarrollo de la actividad inmobiliaria que involucren bienes inmuebles urbanos o rurales, incluidos clubes de campo, parques industriales y similares. Para los casos que se considere necesario la sociedad contratará los servicios de un profesional idóneo con título habilitante. 7) 30/6. 8) Sede social: Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2680, 9º Piso, Depto. “A”, C.A.B.A. 9) Gerente: María Alejandra Durruty, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 171 de fecha 23/12/2025 Reg. N° 42  
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 31/12/2025 N° 98879/25 v. 31/12/2025

**Seguinos en nuestras redes**

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg) y en twitter [@boletin\\_oficial](https://twitter.com/boletin_oficial)

**Sigamos conectando la voz oficial**



## ALJUAN 25 S.R.L.

Por escritura del 26/12/25 se constituyó ALJUAN 25 S.R.L.: Socios: Álvaro Donato Toñane, argentino, nacido 2/3/98, soltero, DNI 40.949.834, CUIT 20409498346, comerciante, domicilio Somellera 1685, Villa Rosa, Pilar, Pcia. de Bs. As. y Juan Martín Moreyra, argentino, nacido 26/1/92, soltera, DNI 36.776.980, CUIT 20367769808, comerciante, domicilio San Jorge 6, Fátima, Pilar, Pcia. de Bs. As. Duración 99 años. Sede Perón 2630 piso 5 Depto. B CABA. Capital \$ 40.000.000. Objeto: a) Explotación comercial del negocio de transporte de pasajeros, cargas, mercaderías, fletes, encomiendas y equipajes; nacionales o internacionales, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; y pudiendo utilizar todo tipo de App o plataforma disponible, tales como Uber u otras; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; y c) a la comercialización, importación y exportación de artículos de bazar, ferretería, juguetería y afines. Cierre 30/11. Gerente Álvaro D. Toñane con domicilio especial Perón 2630 piso 5 Depto. B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 329 de fecha 26/12/2025 Reg. N° 1099  
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 98960/25 v. 31/12/2025

## AVIOS GROUP S.R.L.

CUIT 30-70993779-7. Por acta de reunión de socios del 23/12/2025 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 99 años contados desde el 30 de agosto de 2011. Se reformó el artículo 2°. Se trasladó la sede social a Bermudez 374, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 23/12/2025 Reg. N° 1820  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 98930/25 v. 31/12/2025

## B & L DEVELOPERS S.R.L.

Esc. 197. 23/12/2025. F° 733 Registro 127 CABA. Socios: Carlos Alberto LOLATO, nacido el 13/09/1966, DNI 18.315.386, CUIT 20-18315386-3, casado, domiciliado en Campos Salles 1912, CABA; y Javier Eduardo BRUNENGO FARES, nacido el 02/03/1982, DNI 29.434.784, CUIT 20-29434784-5, soltero, domiciliado en Libertad 17, Barrio El Cazador, Pdo de Escobar, Pcia de Bs. As; ambos argentinos y empresarios.- Objeto: La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: I) La compra, construcción, refacción, venta, alquiler y administración de propiedades inmuebles, incluida la intermediación en la comercialización, y la actuación como promotora y/o desarrolladora.- II) El aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, para toda clase de operaciones a realizarse en el país o en el extranjero, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de modalidades, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras.- Y III) El ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, intermediaciones y gestiones de negocios, pudiendo constituir fideicomisos y realizar administración fiduciaria.- Plazo: 90 años a partir del 23/12/2025. Cierre de ejercicio: 30/11. Capital: \$ 3.000.000, dividido en 30.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una. Sede social: Campos Salles 1912, CABA. Gerentes: Carlos Alberto LOLATO y Javier Eduardo BRUNENGO FARES, con domicilio especial en la sede social. Suscripción: Carlos Alberto LOLATO suscribe 15.000 cuotas o sea la suma de \$ 1.500.000; y Javier Eduardo BRUNENGO FARES, suscribe 15.000 cuotas o sea la suma de \$ 1.500.000.- Integración: 100%.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 197 de fecha 23/12/2025 Reg. N° 127  
Josefina Esther Palenzona - Matrícula: 5262 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 98943/25 v. 31/12/2025

## B2M ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71908929-8. Por Reunión de Socios del 29/12/2025 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 142.367.480, es decir de \$ 100.000 a \$ 142.467.480, en virtud de la capitalización de los aportes irrevocables de Devteam Sociedad Limitada; y reformar el artículo 4° del estatuto para reflejar el nuevo capital social. En virtud de ello, el capital social quedó distribuido de la siguiente manera: (i) Devteam Sociedad Limitada titular de 14.236.748 cuotas; (ii) WEB3MBA S.L.U., titular de 9.500 cuotas; y (iii) Lucas Pablo Murúa, titular de 500 cuotas, todas ellas de valor nominal \$ 10 y con derecho a un voto cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 29/12/2025  
Nicolas Andrés Garfunkel - T°: 119 F°: 742 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99149/25 v. 31/12/2025

## BEAUTY LAB S.R.L.

Escritura N° 872 del 23/12/2025.- Constitución.- 1) Socios: I) Facundo Emmanuel ALVAREZ VAZQUEZ, argentino, nacido el 16/04/1984, DNI 30.927.128, empresario, CUIT 23-30927128-9, casado, con domicilio en Laprida 2352, Florida, Vicente López, Prov. de Bs. As.- II) Ezequiel Pablo ZALESKI, argentino, nacido el 15/02/1992, DNI 36.374.554, empresario, CUIT 20-36374554-8, casado; con domicilio en Ramallo 280, Sarandí, Avellaneda, Prov. de Bs. As.- 2) Denominación: BEAUTY LAB S.R.L.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica o del exterior, a las siguientes actividades: a) Comercialización, distribución, importación, exportación de productos, insumos, herramientas, equipamiento, cosméticos y demás artículos destinados a la industria de la belleza capilar y la actividad de peluquería; b) Creación, formulación, fabricación, desarrollo, innovación y comercialización de productos propios destinados al tratamiento, cuidado y embellecimiento capilar; c) Importación, representación y distribución de marcas nacionales o extrajeras vinculadas al sector de la belleza capilar, la peluquería y el cuidado personal; d) La prestación de servicios de capacitación, formación y enseñanza no sistemática, mediante cursos, seminarios, talleres, certificaciones, entrenamientos técnicos y toda actividad destinada a la enseñanza de técnicas de tratamiento y cuidado capilar, así como en materia de belleza en general, estética y cuidado personal, incluyendo la formación en gestión administrativa, comercial y de marketing aplicada a emprendimientos, salones, institutos y actividades vinculadas al cuidado capilar, la estética y la belleza; e) La producción, realización, edición, difusión y comercialización de contenidos educativos, promocionales y publicitarios vinculados al objeto principal, mediante plataformas digitales, audiovisuales, redes sociales, medios de streaming, programas en línea o cualquier otro medio de comunicación.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene una plena capacidad jurídica Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 5) Capital Social \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Facundo Emmanuel ALVAREZ VAZQUEZ 90.000 cuotas; y Ezequiel Pablo ZALESKI 10.000 cuotas.- 6) Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, alternada o indistinta, con mandato indefinido. 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 31/12; 9) Gerente: Ezequiel Pablo ZALESKI, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Echeverría 2182, planta baja, -CABA.- 10) Sede Social: Echeverría 2182, planta baja, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 872 de fecha 23/12/2025 Reg. N° 2040. Abogado Dr. FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99170/25 v. 31/12/2025

## BIENMED S.R.L.

1) Escritura 29/12/2025. 2) BIENMED S.R.L. 3) Luis Alberto ESPOSITO, argentino, 29/08/1963, casado, contador público, DNI 16.718.349, CUIT. 20-16718349-3, domiciliado en Pedernera 2732, Lanús Este, Lanús, Pcia. Bs. As.; Lucía GENOVESI, argentina, 14/10/1988, soltera, periodista, DNI 34.145.787, CUIT. 23-34145787-4, domiciliada en Miller 2233, piso 2, dpto.. "D", CABA; 4) ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD: mediante la administración de la prestación de servicios de medicina prepaga, post paga, por módulos o cualquier otra forma; instalación de clínicas y/o sanatorios para la prestación de los servicios y técnicas antes descriptos y exámenes complementarios, análisis clínicos, radiología en general y procedimientos de diagnóstico con y/o a través de tomografía computada, punciones y biopsias con localización tomográfica y todo otro procedimiento creado o a crearse a partir de las mismas; internación en establecimientos propios o de terceros; compraventa, importación y exportación de equipos e instrumental médico, quirúrgico, como así también sus repuestos y/o partes, productos químicos y reactivos, automóviles utilitarios y ambulancias. Planificación, construcción, equipamiento, mantenimiento y gestión operativa del Centro de Salud y de la red prestacional. Adquirir, construir, arrendar o administrar bienes muebles e inmuebles destinados a la prestación de servicios médicos, odontológicos, farmacéuticos, de diagnóstico, internación, rehabilitación y prevención. Celebrar contratos con profesionales, prestadores y proveedores de salud, así como con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, necesarios para el cumplimiento del objeto. Desarrollar programas y convenios de cooperación médica, tecnológica y académica que contribuyan al mejoramiento continuo de la atención sanitaria. Administrar y coordinar la red de prestadores propios o contratados.- FIDUCIARIA: mediante la intervención en actividades previstas en el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial, pudiendo revestir el carácter de fiduciaria, fideicomisaria o fiduciante, en cualquier tipo de fideicomiso, con excepción de los fideicomisos financieros, y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1673 del citado Código Civil y Comercial, pudiendo actuar como administradora de propiedades y consorcios, gestiones de negocios, representaciones y mandatos.- Cuando la índole de la materia

lo requiera se contratarán profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) \$ 15.000.000.- 6) 99 años desde inscripción. 7) Administración y Representación legal: 1 ó más gerentes, socios o no, en forma conjunta, con cargo por tiempo indeterminado. Gerentes: Luis Alberto ESPOSITO y Lucía GENOVESI, que aceptan cargo y constituyen domicilio en sede social. 8) 31/12 cada año. 9) Sede social: Uruguay 115, C.A.B.A. 10) Los socios suscriben 100% del capital social así: Luis Alberto Esposito 75 mil cuotas y Lucía Genovesi 75 mil cuotas, todas de \$ 100 valor nominal cada una y un voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 29/12/2025 Reg. N° 228 florencia soledad prieto - Matrícula: 5654 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 98988/25 v. 31/12/2025

## CAR MANAGEMENT S.R.L.

30-71149754-0. ESCRITURA 19 del 18.12.2025. ACTO PRIVADO del 18.12.2025. APROBO Que, Ariel Gastón HARTMAN TRANSMITE A TITULO DE CESIÓN a favor de Daniel Arnoldo SCHWINDT la cantidad de TREINTA (30) CUOTAS SOCIALES, representativas de TRES MIL PESOS y a favor de Esteban DI CESARE la cantidad de TREINTA (30) CUOTAS SOCIALES, representativas de TRES MIL PESOS, todas ellas integradas. Que la presente cesión se realiza en forma gratuita y sin cargo alguno. En virtud de la cesión realizada, Capital Social de VEINTE MIL PESOS, dividido en DOSCIENTAS CUOTAS, de CIEN PESOS valor nominal cada una, queda totalmente integrado de la siguiente manera: a Elida Laura PELUFFO le corresponden CINCUENTA CUOTAS SOCIALES de Cien Pesos valor nominal cada una, o sea la suma de CINCO MIL PESOS, a Daniel Arnoldo SCHWINDT le corresponden SETENTA CUOTAS SOCIALES de Cien Pesos valor nominal cada una, o sea la suma de SIETE MIL PESOS, y a Esteban DI CESARE le corresponden OCHENTA CUOTAS SOCIALES de Cien Pesos valor nominal cada una, o sea la suma de OCHO MIL PESOS. Ariel Gastón HARTMAN, Elida Laura PELUFFO, Daniel Arnoldo SCHWINDT y Esteban DI CESARE otorgan su expreso consentimiento por la Cesión de Cuotas que realizan de acuerdo a lo dispuesto por el artículo Séptimo del Contrato Social. REUNIÓN DE SOCIOS del 21.11.2025. ARIEL GASTÓN HARTMAN, RENUNCIA COMO GERENTE continuando como GERENTES Daniel Arnoldo SCHWINDT y Esteban DI CESARE los que aceptan cargo conferido con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Salvador María del Carril 3297 CABA, Se REFORMA CONTRATO SOCIAL en su ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros ó asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la siguiente actividad: a) prestación de servicio de administración de flota de vehículos para terceros, incluyendo el mantenimiento, reparación y traslados; b) servicio de gestión de compraventa de vehículos para terceros; c) adquisición y/o locación y/o leasing de vehículos; d) servicio de reparación de vehículos; e) la celebración de todo tipo de operaciones financieras y de crédito relacionadas con las actividades que se incluyen en el objeto de la sociedad, dando o tomando dinero en préstamo y efectuando toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo, civiles o comerciales, con o sin garantías reales o personales, quedando expresamente excluidas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público; f) la realización de operaciones de comisión, intermediación, representación, y gestoría de negocios, actuando en nombre y por cuenta de terceros, g) administrar, gestionar y operar transferencias, pagos y/o cobranzas, por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros. h) realizar sin limitación toda otra actividad anexa, complementaria, derivada, relacionada y/o análoga que contribuya al cumplimiento de su objeto principal. Por todo ello podrá efectuar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importaciones, exportaciones y todo otro acto autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 18/12/2025 Reg. N° 1007  
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 31/12/2025 N° 98912/25 v. 31/12/2025

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



Boletín Oficial de la  
República Argentina

Secretaría Legal  
y Técnica  
Federación de la Nación

**CHE DELIVERY S.R.L.**

Escritura 207 del 22/12/2025 registro 997 CABA. Socios Arom Simeon GOMEZ BOGADO DNI 95195539 nació 20/6/2007, Mercedes Verónica GOMEZ BOGADO DNI 94817366 nació 24/9/1986, paraguayos solteros empresarios domicilio real Salta 1363 piso 19 depto. A CABA. Plazo 99 años desde su inscripción. Objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: A) MENSAJERIA URBANA: Prestación de servicio de mensajería urbana mediante la admisión de uno o varios envíos y/o gestiones en el punto que indica el cliente y su posterior entrega o realización en los domicilios que el cliente indica, sin tratamiento ni procesamiento, en plazos breves, y que no excedan las 24 horas y en un ámbito urbano acotado, utilizando como medio de transporte una motocicleta, triciclo, cuatriciclo, ciclomotor, bicicleta y/o todo vehículo de dos ruedas. B) CADETERIA Y FLETE: Prestación de servicio de cadetería externa o interna ya sea en la calle o en el domicilio del tomador del servicio para efectuar trámites o tareas administrativas, contables, financieras, entrega de productos alimenticios elaborados o envasados a personas de quien contrate los servicios de la sociedad; prestación de servicio de entrega, transporte y reparto de materiales y alimentos, objetos y documentación, mediante la realización de todo tipo de distribución de correspondencia, encomiendas y entrega de alimento elaborado tanto terrestres, aérea, marítima y/o fluvial, en el ámbito nacional como internacional, ya sea mediante licitaciones nacionales o internacionales públicas o privadas. Las distintas tareas se podrán realizar con cualquier tipo de vehículos, incluyendo los motovehículos, bicicleta, cualquier tipo de transporte público o privado y fletes o a pie. Transporte de cargas en general, servicio de correo, admisión, recepción, clasificación, distribución y entrega de correspondencia, cartas postales, documentación y encomiendas que se realicen dentro de la República Argentina cumpliendo con los requisitos establecidos por la legislación vigente. Asimismo realizará servicios de remis, transporte de oferta directa, charters, traslado de personas de propia o de tercero de clientes o contratado o eventual, con exclusión de transporte público de pasajeros. C) RESTAURANTE: Preparación y provisión de productos alimenticios elaborados y envasados y bebidas a clientes en un establecimiento o con servicio de mesa o retirar, y envío a domicilio del cliente y catering para eventos, servicios de comida para empresa o instituciones y fiestas privadas. D) CONSTRUCTORA: Realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo; construcción de edificios, casas y oficinas o locales comerciales, estructuras metálicas o de hormigón, sistemas de construcción en seco, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura. Prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuto y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de modelo de vivienda, revestimientos internos y externos. E) INMOBILIARIA: Por medio de la compra, venta, arrendamiento, locación, comodato, fraccionamiento, loteo, agrimensura, división, construcción de inmuebles urbanos o rurales, como así su administración y explotación, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. F) FINANCIERA: Realizar compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, inversiones o aportes a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse; constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos garantizados o no y toda clase de operaciones de crédito o financieras de acuerdo a las leyes vigentes, realizándose con dinero propio, sin recurrir al concurso público, ni realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean éstas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios, mixtos, privados y con las compañías financieras efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, o efectuar actos jurídicos tendientes a la realización del objeto; asimismo podrá utilizar plataformas virtuales de manera de interconectar prestadores del servicio con usuarios mediante aplicaciones para telefonía celular y/o computadoras y/o dispositivos de cualquier tipo con el fin de contratar el servicio y efectuar su seguimiento. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital \$ 3000000 dividido en 3000000 cuotas v/n \$ 1 voto 1 c/u suscripción 1500000 c/u. Administración y representación 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede Salta 1629 piso 8 depto. D CABA. Gerente Arom Simeon GOMEZ BOGADO domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio 31/12 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 207 de fecha 22/12/2025 Reg. N° 997

Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

## COIFA S.R.L.

1)22/12/2025 2) Florencio Eduardo COIRA, D.N.I. 12.965.308, C.U.I.T. 20-12965308-7, argentino, nacido el 1/01/1957, divorciado, empresario; y María Florencia COIRA, D.N.I. 38.027.274, C.U.I.T. 27-38027274-7, argentina, nacida el 11/04/1993, soltera, empresaria, ambos domiciliados en la calle Yatay 150,CABA. 3) "COIFA S.R.L." 4) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el R.P.C.-5) a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración, de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, así como también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento, urbanización y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda y clubes de campo. b) Construcción: i) administración, construcción, diseño, ejecución, remodelación y/o comercialización de toda clase de inmuebles, incluso afectaciones en Propiedad Horizontal y sus Reglamentaciones, caminos, puentes, diques, pavimentaciones, urbanizaciones, parquizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados y la participación en licitaciones públicas y/o privadas. ii) fabricación, comercialización, distribución de todo tipo de aberturas y cerramientos de exteriores e interiores; estanterías, de materiales ferrosos y no ferrosos, madera, plásticos, PVC u otros y de todo tipo de vidrios y sus derivados; importar los insumos necesarios para tales fines.- c) Textil: fabricación, importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución al por mayor y menor de toda clase de textiles, hilados, telas, tejidos y productos elaborados para vestir, indumentaria, zapatería, marroquinería, lencería y botonería.- d) Automotriz: comercialización de repuestos y accesorios para la industria automotriz: i) compra y venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, importación y exportación, representación y venta por mayor y menor de materias primas, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores. ii) carrocerías; construcción montaje, carrozado y reformas de vehículos. iii) rodados y motores: Industrialización, fabricación, montaje, transformación y reparación de automotores.- e) Odontología: la compra, venta, consignación, comisión, representación, locación, importación y exportación de materiales, insumos e instrumental odontológico y/o quirúrgico.- f) Mandataria: compra, venta, consignación, representación, mandatos, comisiones, distribución al por mayor o menor de todos los productos, importación y/o exportación; y pudiendo ser representante o concesionario de marcas líderes.- Toda actividad que en virtud de la materia, está reservada de acuerdo a las respectivas reglamentaciones a profesionales con título habilitante, será realizada por la sociedad, únicamente, a través de los mismos.- 6) El capital social se fija en la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000) dividido en diez millones (10.000.000) de cuotas iguales de un peso (\$1) de valor nominal cada una y de un voto por cuota.- Florencio Eduardo Coira suscribe (5.000.000) de cuotas y María Florencia Coira suscribe (5.000.000) de cuotas. 7) La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, durando en su cargo todo el término de duración de la sociedad. 8) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) El ejercicio social cierra el veintiocho de febrero de cada año. 10) Sede Social: Teniente General Juan Domingo Perón 1437, CABA. 11) Se designa a Florencio Eduardo Coira como Socio Gerente quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 9 de fecha 22/12/2025 Reg. N° 1187 GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 31/12/2025 N° 98796/25 v. 31/12/2025

## COMPAÑÍA DE ALIMENTOS REGIONALES INDUSTRIALIZADOS S.R.L.

CUIT: 30-68686664-1.- Por Acta de Reunión de Socios del 26/12/2025: I) Reformando la cláusula 4<sup>a</sup> del contrato social la cual queda redactada: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de cuatro mil pesos, dividido en cuatro mil cuotas sociales de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios.- " y II) trasladar la Sede Social desde Mansilla 3267, piso 1°, Depto. "E" de C.A.B.A. hacia Migueletes 1983, piso 7°, Depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 26/12/2025 Reg. N° 235

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 98919/25 v. 31/12/2025

## CTRL LATAM S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Esc. 153, del 16/12/2025, F° 404, Reg. Not. 2163, CABA. SOCIOS: José Augusto Antonio VULLO, argentino, 23/12/1981, empresario, divorciado, DNI 29.201.475, CUIT 23-29201475-9, con domicilio real y especial en Av.Libertador 336, 2° piso, Caba; Franco Agustín PALMIERI, argentino, 01/11/2000, comerciante, soltero, DNI 42.952.245, CUIT 20-42952245-6, con domicilio real y especial en Boulevard Ballester 6582, Chilavert, Partido de General San Martín, Pcia. de Bs. As. DENOMINACION: CTRL LATAM S.R.L. DURACION: 99 años. OBJETO: Realizar actividades de importación, distribución, comercialización, exportación, investigación y desarrollo tecnológico, concientización, capacitación, promoción, consultoría, prevención y representación de marcas y patentes dirigido a productos botánicos, dispositivos de testeо, servicios de consultoría, genética vegetal, productos tecnológicos, servicios relacionados a la salud y esparcimiento, productos biotecnológicos en conformidad con la normativa vigente. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. CAPITAL: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1 v/n cada una y un voto cada una. SUSCRIPCION: Jose Augusto Antonio VULLO, suscribe 510.000 cuotas; Franco Agustín PALMIERI, suscribe 490.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. ADMINISTRACION, REPRESENTACION: uno o más gerentes, socios o no, actuarán en forma indistinta, por tiempo indeterminado. CIERRE DE EJERCICIO: 31/07. GERENTE: Franco Agustín PALMIERI, domicilio especial Boulevard Ballester 6582, Chilavert, Partido de General San Martín, Pcia. de Bs. As; SEDE SOCIAL: Suipacha 1041, 5° piso, oficina 504, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 16/12/2025 Reg. N° 2163  
Laura Mónica Canosa - Matrícula: 4587 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 98864/25 v. 31/12/2025

## DISTRIBUIDORA NIMAX S.R.L.

Rectificatorio T.I: 15/12/2025 N° 94513/25 v. 15/12/2025 donde dice: 2) "NIMAX S.R.L" tiene que decir: 2) "DISTRIBUIDORA NIMAX S.R.L", por error material en edicto.

Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 11/12/2025

SABRINA LORENA DONADIO - T°: 141 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99244/25 v. 31/12/2025

## DLP SERVICIOS S.R.L.

Escritura Pública del 22/12/2025; 1) DLP SERVICIOS SRL; 2) Nicolás Emmanuel D'alessandro, Cuit 20-29987394-4, nacido el 11/1/1983, DNI 29.987.394, domiciliado en Camarones 5551 CABA; Celso Fernando Losada, Cuit 20-30893948-1, nacido el 23/1/1985, DNI 30.893.948, domiciliado en Azara 330 PB depto 6 CABA; Enzo Guillermo Pelleriti, Cuit 20-30278605-5, nacido el 23/4/1983, DNI 30.278.605, domiciliado en Andres Ferreyra 3983 piso 2 depto G CABA; Todos solteros, argentinos y empresarios. 3) sede social México 625 piso 2 depto B CABA; 4) servicios de gestión en normativas y resoluciones nacionales e internacionales para productos, artefactos, bienes, insumos y sus piezas, para que las mismas puedan ser importadas, exportadas o comercializadas. Importación y exportación de los citados objetos. La prestación y organización de servicios de internet, la creación, generación y comercialización de tecnologías de la información y de la comunicación; la realización y ejecución de procesos productivos de software y hardware que formen parte de un sistema informático y/o de comunicaciones; la administración, gestión o capacitación, así como el soporte técnico y funcional de soluciones tecnológicas en sistemas informáticos; programación de ordenadores para impresión de código de barras, hospedaje de sitios web. 5) Plazo: 99 años; 6) Capital Social \$ 6.000.000 compuesto por 6.000 cuotas, \$ 1.000 v/n c/u. Se integra un 25%. 7) Prescinde sindicatura. 8) Administración: gerencia. 9) Cierre: 31/12. Designan gerente a Nicolás Emmanuel D'alessandro acepta cargo. Fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 894 de fecha 22/12/2025 Reg. N° 2061  
Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99341/25 v. 31/12/2025

## ESPINOSA 2310 S.R.L.

CUIT: 30-71514721-8, Se complementa el edicto e. 29/10/2025 N° 81214/25 v. 29/10/2025 por observación de igj Y Acta del 15/09/2025 se reforma el artículo 6to quedando redactado de la siguiente manera: La administración y representación legal será ejercida por dos Gerentes designados por los socios y que duraran en sus funciones ocho años, siendo reelegibles Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 29/09/2025 SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 31/12/2025 N° 98887/25 v. 31/12/2025

## F BAREA GRUAS S.R.L.

Constituida por Contrato del 29/12/2025.- Socios: Claudio Fabian BAREA, argentino, nacido el 13/01/1969, DNI: 27.135.429, CUIT: 20-27135429-1, comerciante, divorciado en primeras nupcias de Claudia Elizabeth Ledroz, domiciliado en Ruben Dario 3221, Escobar, Pcia. de Bs. As.; Margarita Yanina BAREA, argentina, nacida el 04/11/1979, DNI: 27.432.499, CUIT: 27-27432499-1, soltera, comerciante, domiciliada en Costa Rica 5883, de C.A.B.A.; y Diego Ezequiel BAREA, argentino, nacido el 07/01/1995, DNI: 39.310.828, CUIT: 20-39310828-3, soltero, comerciante, domiciliado en San Vicente 3158, Escobar, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: "F BAREA GRUAS S.R.L.".- 2) Duración: 50 años 3) Objeto: la prestación, por cuenta propia o de terceros, de servicios industriales, construcciones, montajes, obras, reparaciones, mantenimiento de instalaciones, y/o equipos, servicios de grúas, auto elevadores, y cualquier tipo de maquinaria o equipo de transporte y traslado de cargas, así como su mantenimiento, reacondicionamiento y/o reparación, depósito y guarda de máquinas, contenedores, equipos, tanto en el interior como en el exterior del país. Mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta, distribución y/o consignación, por mayor o por menor, por cuenta propia o de terceros de grúas, máquinas, camiones, vehículos de transporte, equipos, motores y accesorios; exportación, importación, comisiones y mandatos y representaciones vinculadas con todo lo enunciado y precedentemente señalado. Podrá también realizar operaciones o contratos con empresas de transportes marítimo, fluvial o terrestre, por medios propios o en virtud del ejercicio de representaciones, agencias, o gestiones de negocios, nacionales o internacionales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 4) Capital: \$ 12.000.000 dividido en 12.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Claudio Fabian BAREA: 4.000.000 de cuotas, Margarita Yanina BAREA: 4.000.000 de cuotas y Diego Ezequiel BAREA: 4.000.000 de cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: De Ley.- 5) La administración, representación legal y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuaran en forma indistinta, que permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad, salvo que la sociedad decida reemplazarlos.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/11.- 7) Gerencia: Claudio Fabian BAREA, Margarita Yanina BAREA y Diego Ezequiel BAREA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Paraguay 4457, Piso 1º, Depto. "H", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 29/12/2025

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99145/25 v. 31/12/2025

## Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", escribí la palabra o frase de tu interés y obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

## GESTION Y TRANSPORTE INTEGRAL S.R.L.

Por instrumento de fecha 23/12/2025. Daiana Elisabet Gutierrez, CUIT 27-40546642-8, nacida el 19/8/1997, DNI 40.546.642, domiciliada en Alcorta Alcorta 3890 de Lomas del Mirador, Pcia Bs As, suscribe 4500 cuotas. Lautaro Avecilla, CUIT 20-41693224-8, nacido el 22/4/1999, DNI 41.693.224, domiciliado en Angela Dorrego 2993 de Haedo, Pcia Bs As, suscribe 500 cuotas; ambos argentinos, solteros y empresarios. 1) GESTION Y TRANSPORTE INTEGRAL SRL; 2) Plazo: 99 años 3) A) transporte de personas y/o mercaderías; pudiendo hacer el transporte de personas con fines turísticos, comerciales e industriales; y transporte de mercaderías en general, sean líquidas, materias primas, seres vivos, o productos elaborados; pudiendo hacerlo por cualquier medio, sea terrestre, aéreo o marítimo; de corta o larga distancia, mensajería, distribución, logística; b) compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comercialización, distribución, representaciones, de todo tipo artículos, repuestos, insumos, productos terminados, accesorios y complementarios. Referido a todo tipo de productos y bienes de uso, tales como aberturas, sanitarios, placas, cerramientos, herrajes, sanitarios, revestimientos; electrónica, electrodomésticos, materiales y accesorios eléctricos, teléfonos móviles o celulares y sus accesorios, mobiliarios y todo tipo de artículos para el hogar, cocina, oficina e industria, ferretería, impresión, insumos, iluminación, baterías, decoración, construcción, carpinterías de cualquier material, módulos, de limpieza e higiene; productos de bazar, juguetes, de entretenimiento, librería y regalería; textiles, prendas de vestir, calzado; productos de estética, cosmética, medicinales y de salud. Productos alimenticios, sean envasados, fraccionados o a granel, sean de materias primas animal o vegetal; oleaginosos, disecados, especias, elaborados. Vehículos, moto vehículos y de objetos de transporte cosas o personas. C) gestoría y diligencias ante diferentes Organismos, Entes, Autoridades de Control, Nacionales y Provinciales, registros automotores, en donde deban inscribirse bienes, sean de particulares, empresas, empresarios y/o profesionales. La presente no implica un servicio profesional ni una sociedad de medios, por lo que de requerirse la actuación profesional, la misma será ejercida por profesional con título habilitante. 4) Capital Social \$ 5.000.000 compuesto por 5.000 cuotas, \$ 1.000 v/n c/u. Se integra un 25%. 5) Prescinde sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre: 30/11. Sede Social Timoteo Gordillo 1183 CABA. Designan gerente a Daiana Elisabet Gutierrez acepta cargo. Fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 23/12/2025

Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99316/25 v. 31/12/2025

## GLOBAL TANGO DROP S.R.L.

Aviso Complementario e. 26/11/2025 N° 89338/25 v. 26/11/2025 Fecha de Publicación: 26/11/2025. La Administración, Dirección y Representación Social Gerencia: Designar como: II) Socio Gerente suplente a MATIAS DELFOR MUÑOZ, DNI: 38.146.520, CUIT 23-38146520-9 de nacionalidad Argentino, con fecha de nacimiento el 24/01/1994, de estado civil SOLTERO, hijo de María Verónica CHELI y Gustavo Delfor MUÑOZ, Profesión: Contador; correo electrónico: mdmunoz94@gmail.com - con domicilio real en la Avenida 32 N° 622 La Plata Provincia de Buenos Aires - MATIAS DELFOR MUÑOZ acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta con forma y efecto de declaración jurada que no le afecta inhabilidad o incompatibilidad legal o reglamentaria alguna para ocupar el cargo que le ha sido conferido, y en instrumento separado de este contrato declara sobre su condición afirmativa o negativa de Persona Expuesta Políticamente a los efectos de la Resolución N° 35/2023 y modificatorias de la Unidad de Información Financiera. Asimismo, se deja constancia de que Muñoz Matías Delfor acepta desempeñarse como socio suplente, asumiendo las responsabilidades inherentes al cargo mientras dure dicha sustitución.

Autorizado según instrumento privado SI de fecha 20/11/2025

Alberto Gustavo Rodriguez - T°: 112 F°: 646 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99122/25 v. 31/12/2025

## ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

## GOODLAND TRAVEL S.R.L.

1) 22/12/2025 2) María Fernanda VARGAS, argentina, empleada, casada, nacida el 15/07/1978, D.N.I. 26.735.764, CUIT 27-26735764-7, domiciliada en la calle México 2237, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Jimena Mara YACRITI, argentina, empresaria, nacida el 19/10/1978, soltera, D.N.I. 26.959.217, CUIT 27-26959217-1, domiciliada en la calle Edison 2175, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Damián Leandro FRANCARIO, argentino, nacido el 24/07/1974, empresario, casado, D.N.I. 23.995.307, CUIT 20-23995307-8, domiciliado en la calle Virrey Avilés 3073, Planta Baja, depto. "A", CABA. 3) "GOODLAND TRAVEL S.R.L." 4) Su plazo de duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS a contar de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. - 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la prestación de servicios turísticos en general, incluyendo la organización, promoción, intermediación, comercialización y venta de servicios turísticos tanto nacionales como internacionales. Esto comprende, entre otros, la venta de pasajes, paquetes turísticos, excursiones, alojamientos, cruceros, traslados, transporte terrestre, aéreo y marítimo, alquiler de vehículos, asistencia al viajero, actividades recreativas, deportivas, culturales y todo otro servicio vinculado directa o indirectamente con la actividad turística. La sociedad podrá actuar como agencia de viajes en todas sus categorías, de conformidad con la legislación vigente, pudiendo inscribirse ante los organismos competentes, en particular en el Registro de Agencias de Viajes del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, conforme a la Ley N.o 18.829, su Decreto Reglamentario N.o 2.182/72, y las normas complementarias y modificatorias aplicables. Asimismo, podrá llevar a cabo actividades complementarias o conexas con su objeto principal, incluyendo -entre otras- la compra, venta, importación y exportación de bienes relacionados con el turismo; la organización y promoción de eventos, ferias, congresos y exposiciones; y la explotación de oficinas, locales o establecimientos vinculados con la actividad turística. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. - 6) El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000), que se dividen en MIL CUOTAS de MIL PESOS cada una de ellas. - María Fernanda VARGAS, suscribe 375 CUOTAS; Jimena Mara YACRITI, suscribe 375 CUOTAS y Damián Leandro FRANCARIO, suscribe 250 CUOTAS. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán indistintamente. Permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad. 8) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. 9) SEDE SOCIAL: Virrey Avilés 3073, Planta Baja, Departamento "A", CABA. 10) Se designa GERENTE a Jimena Mara YACRITI quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 196 de fecha 22/12/2025 Reg. N° 1869  
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 31/12/2025 N° 99327/25 v. 31/12/2025

## GRUPO B&B COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.R.L.

Por escritura 254 del 23/12/2025 se constituyó "GRUPO B&B COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.R.L.". - Socio Gerente: Rubén Andrés BRUNO, argentino, 13/06/1972, DNI 22980049, CUIT 20-22980049-4, comerciante, casado, domicilio real y especial en San Martín 3095 PB 3 CABA; y Socia: Silvia Andrea BIONDI, argentina, 31/10/1970, DNI 21654389, C.U.I.T. 27-21654389-6, administrativa, casada, domicilio real en San Martín 3095 PB 3 CABA. - CAPITAL: \$ 3.000.000,00 dividido en 3.000 CUOTAS de \$ 1.000 de v/n c/u con derecho a 1 voto c/u. - Los socios suscriben 1.500 CUOTAS cada uno; integrando el 100% de las mismas en dinero en efectivo. - OBJETO: Explotación, administración, alquiler y gestión de cocheras, garajes, playas de estacionamiento y demás espacios destinados al guarda de vehículos, propios o de terceros, en forma permanente, transitoria u ocasional, pudiendo brindar servicios complementarios vinculados a dicha actividad. Asimismo, tendrá por objeto la prestación de servicios de instalación, mantenimiento, reparación, limpieza y desinstalación de equipos de aire acondicionado, climatización y ventilación, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de dichos equipos, sus componentes, repuestos y accesorios. - PLAZO: 99 años. - ADMINISTRACION - REPRESENTACION LEGAL: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, EN FORMA INDISTINTA, quienes durarán en su cargo por todo el término de la sociedad. - CIERRE DE EJERCICIO: 31/08 de cada año. - SEDE SOCIAL: Avenida San Martín 3095, Planta Baja, Departamento "3" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. - Autorizado según instrumento público Esc. N° 254 de fecha 23/12/2025 Reg. N° 1112  
NATALIA BELEN LANZA CIANCHI - Matrícula: 5785 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99238/25 v. 31/12/2025

## GRUPO OISS S.R.L.

1) Andrés Humberto SCALISE 20.1.1974 casado DNI 23671370, Rio Hondo 500 Barrio Club de Campo San Francisco Lote H24 Pilar Prov.BS.AS suscribió 1950 cuotas; Ezequiel Alexis CAPITANIO (gerente) 28.11.1988 soltero DNI 34154296 Almafuerte 3586 Tres De Febrero Prov. BS.AS. suscribió 420 cuotas y Carlos Matias DE LA TORRE 22.11.1971 casado DNI 22.426.665 Humaita 2481 San Isidro Prov. BS.AS suscribió 630 cuotas; todos argentinos y productores de seguros 2) GRUPO OISS S.R.L. 3) 23/12/2025; 4) San Martin 201 piso 5 oficina 1 CABA 5) ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables en todo el territorio de la República Argentina. Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante, serán prestadas exclusivamente por intermedio de éstos. 6) 99 años 7) \$ 300.000. Todas las cuotas de \$ 100 y 1 voto cada una. Integración 100%. Total \$ 300.000. 8) Gerente acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social 9) Gerencia 10) 31/3 Autorizado según instrumento público Esc. N° 924 de fecha 23/12/2025 Reg. N° 1531

JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99258/25 v. 31/12/2025

## GRUPO SOLAR S.R.L.

Por Escritura 174 del 23/12/2025, Folio 519 Registro 1458 de Capital Federal se constituyó la sociedad "GRUPO SOLAR S.R.L.". Socios: Aldo SCIANCALEPORE, argentino, nacido el 1/5/1952, DNI. 10.212.661, CUIL. 20-10212661-1, arquitecto, casado en segundas nupcias con Susana Beatriz Romero, con domicilio en Bucarelli 1836 de CABA; Mariano SCIANCALEPORE, argentino, nacido el 13/3/1978, DNI. 26.471.186, CUIL. 20-26471186-0, arquitecto, casado en primeras nupcias con Guadalupe Dominguez, con domicilio en Catamarca 2265, Depto. "A", Vicente Lopez, Prov. Bs. As.; y Glenda GUASCO, argentina, nacida el 7/7/1979, DNI. 27.556.175, CUIL. 23-27556175-4, lic. en marketing, casada en primeras nupcias con Florencia Silvia Di Giovanni Arcuri, con domicilio en Amenabar N° 661 de CABA. Plazo: 99 años desde su constitución. Objeto: 1) la compra, venta, reparación, readecuación, arrendamiento, importación, exportación, distribución, y comercialización e instalación de todo tipo de mobiliario de oficina de madera, metal, combinados madera y metal, plásticos, cuero, y cualesquiera de sus combinaciones, así como de sus componentes; 2) la compra, venta, reparación, readecuación, arrendamiento, importación, exportación, distribución, y comercialización e instalación de todo tipo de mobiliario y asientos para teatros, salas de concierto, auditorios, espacios comunitarios, aeropuertos y estadios deportivos de cualquier magnitud, fabricados en madera, metal, plástico, cuero y cualesquiera de sus combinaciones; 3) la compra, venta, reparación, readecuación, arrendamiento, importación, exportación, distribución, y comercialización e instalación de implementos para teatros y festivales musicales y en general para escenarios en todas sus modalidades, sean telones, bambalinas de tela, telones cortafuego de tela o metal, cajas escénicas completas ejecutadas en metal o ambas, con sistema de operación manual o motorizado, atriles de metal, madera o plástico para partituras, pies de micrófonos e instrumentos, asientos para músicos, conchas acústicas para escenarios, etcétera; iluminación escénica y arquitectural, sistemas de sonido, audio y video, y todo tipo de accesorios de los utilizados para el montaje de espectáculos; 4) la importación, exportación y comercialización de instrumentos electrónicos y/o accesorios electrónicos para instrumentos convencionales y en general cualquier actividad que los socios de común acuerdo determinen; 5) la compra, venta, reparación, readecuación, arrendamiento, importación, exportación, distribución, y comercialización e instalación de todo tipo de revestimientos acústicos y no acústicos en cualquier materialidad en salas de teatro, auditorio o afines; 6) la compra, venta, reparación, readecuación, arrendamiento, importación, exportación, distribución, y comercialización e instalación de todo tipo de asientos y pupitres para escuelas y universidades en cualquier materialidad; 7) la dirección de obra, asesoramiento y proyectos de ingeniería y arquitectura relacionadas con su objeto comercial, cuyas tareas serán llevadas a cabo por profesional con título habilitado en la matrícula correspondiente; 8) la realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones que faciliten el intercambio o colocación de los bienes relacionados con el objeto social; 9) participar en licitaciones públicas, nacionales, provinciales, municipales o internacionales de todos los productos y servicios relacionados con su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o este contrato. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 100 v/n c/u.- Suscripción: Aldo Sciancalepore 100.000 cuotas, por un total de \$ 10.000.000; Mariano Sciancalepore 100.000 cuotas, por un total de \$ 10.000.000; Glenda Guasco 100.000 cuotas, por un total de \$ 10.000.000. Integran: 25% o sea \$ 7.500.000. Administración y Representación Legal: Gerentes. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio social 31-12 de cada año. Gerentes: Aldo Sciancalepore, Mariano Sciancalepore y Glenda Guasco; quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. Sede Social: Bucarelli N° 1836 de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 23/12/2025 Reg. N° 1458

Victoria Scroggie - Matrícula: 4937 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 98917/25 v. 31/12/2025

## HERMANOS DE SANGRE S.R.L.

1) Mateo Francisco GONZALEZ, nacido el 18/06/2005, DNI 46.701.879, soltero, domicilio en Sarmiento 1717, General San Martín, Provincia de Buenos Aires; y Uriel Alonso GONZALEZ, nacido el 17/02/1981, DNI 28.750.935, divorciado, con domicilio en Valle 246 piso departamento 3 CABA. Ambos argentinos y empresarios. 2) 29/12/2025 3) "HERMANOS DE SANGRE S.R.L." 4) Sede social y domicilio especial del gerente: Teniente General Donato Alvarez 942 CABA. 5) Elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías y bebidas destinadas al consumo humano. Servicios de "catering", explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. 6) 99 años desde inscripción en IGJ. 7) \$ 4.000.000 dividido en 400 cuotas de \$ 10.000. Cada socio suscribe 200 cuotas. 8) Gerente: Mateo Francisco Gonzalez po tiempo indeterminado. 9) Representante legal: gerente. 10) 30/11 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 29/12/2025 Reg. N° 512 Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 98866/25 v. 31/12/2025

## HUDBA S.R.L.

1) los cónyuges en 1º nupcias Oscar Javier CAVO, arg., nac. 30/03/1964, DNI 16.916.201, CUIL 20-16916201-9, músico, y María Soledad LOUZAO ANDRADE, arg., nac. 20/08/1977, DNI 26.113.971, CUIL 27-26113971-0, diseñadora industrial, ambos con domicilio en Nicolás Arredondo 2886, Castelar, Morón, pcia. Bs. As.; 2) Escritura Pública del 19/12/2025 ante el Registro Notarial 1397 de CABA. 3) HUDBA S.R.L. 4) Avalos 1509, CABA. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: La comercialización, distribución, producción, edición y promoción de contenidos de música, video, cine, radio, televisión, literatura, imagen, fotografía, arte, contenidos periodísticos o cualquier producto cultural en múltiples soportes y formatos físicos y digitales y canales de venta físicos o digitales. La consultoría de empresas y particulares y organización y realización de eventos musicales. La venta de entradas de espectáculos y eventos musicales. La comercialización de servicios relativos a la industria musical y al asesoramiento artístico. La fabricación y comercialización de productos físicos: artículos de promoción comercial ("merchandising"), vinilos, y en específico productos de electrónica: CDs, DVDs, memoria USBs, reproductores de contenidos. La comercialización de los derechos musicales adquiridos a terceras compañías para la inclusión de las obras en productos especiales (CDs, vinilos, recopilatorios de canciones, siempre bajo la autorización de sus respectivos derechohabientes). La edición musical y la gestión de derechos de autor. La representación de derechohabientes de obras musicales y audiovisuales. La consultoría, organización y realización de eventos artísticos, culturales y deportivos, capacitaciones profesionales, campañas publicitarias y de promoción, y exposiciones, para empresas y particulares. La venta y/o distribución de entradas para espectáculos y eventos públicos y privados. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos, con título habilitante para la realización de las mismas, en un todo conforme a la reglamentación que exista en la materia. 6) 99 años desde la inscripción en IGJ. 7) \$ 2.000.000 representados en 2.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Oscar Javier CAVO suscribe 1.000.000 cuotas y María Soledad LOUZAO ANDRADE suscribe 1.000.000 cuotas. 8) Gerente: Julio ELVIRA MASTACHE, DNI 17.192.603, CUIL 20-17192603-4; por el plazo de duración de la sociedad; constituye domicilio especial en el de la sede social. 9) Representación Legal: Uno o más Gerentes socios o no con firma indistinta. 10) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 216 de fecha 19/12/2025 Reg. N° 1397 Romina Ivana Cerniello - Matrícula: 5242 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 98938/25 v. 31/12/2025

## INTOOLMAQ S.R.L.

Nro. Correlativo 320128 – CUIT 30-57969202-9, Por acta de Reunión de Socios del 19/12/25 se resolvió: la modificación de la cláusula cuarta: capital social CAPITAL: \$ 54.000 dividido en 180 cuotas de \$ 300 v/n y 1 voto c/u, sin individualización de quienes son los socios y cláusula quinta. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: administradores 1 o más, socios o no por plazo sociedad, pudiendo designar Gerente Suplente, representación: indistinta. Gerente Titular y Representante Legal y se designó a Mateo VIVONA (p) como Gerente Titular y Presidente; y a Mateo VIVONA (h) como Gerente Suplente ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 19/12/2025 Milagros María Pelly - T°: 69 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99146/25 v. 31/12/2025

## KAANAPALI S.R.L.

Escritura 364 del 26/12/2025 Registro 1912 CABA. María Florencia ARITO, argentina, 17/6/1984, DNI 31088678, soltera, lic diseño textil, Julian Alvarez 2457 piso 3 departamento A CABA suscribe 95.000 cuotas; y Juan Luis ARITO, argentino, 16/12/1950, DNI 8406523, casado, abogado, Tucuman 1561 piso 3 oficina 25 CABA. KAANAPALI SRL. 99 años. Objeto: TEXTIL: Fabricación, producción, transformación, pintura, confección, estampado, teñido, lavado, planchado, esterilización, compra, venta, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de productos textiles en general, sus partes, componentes y accesorios, así como materias primas, insumos, plásticos, polietilenos, fibras textiles, hilados y tejidos naturales y/o artificiales, telas naturales y/o artificiales, productos y subproductos de hilo, lana, algodón, poliéster, poliamida, lycra, y demás fibras y tejidos, pañaleras, insumos textiles para medicina, cueros, tinturas, productos textiles manufacturados o elaborados, mantelería, trapos, absorbentes, servilletas, toallas y pañuelos, inclusive de papel, telas, botonería, mercería, artículos de punto y lencería, ropa, prendas de vestir, de la indumentaria y del calzado, sus accesorios y derivados y/o cualquier otro producto relacionado con la industrial textil; incluyendo la comercialización de maquinarias, equipos, productos químicos e instrumentos de utilización en la industria textil. COMERCIALES: fabricación, compraventa, y comercialización de materias primas o productos elaborados en general vinculados con la ambientación de viviendas y/o comercios, especialmente alfombras de diseño propio o de terceros y todo tipo de bienes o productos relacionados con esta actividad así como el asesoramiento y/o estudio y/o consultoría y/o instrumentación de actividades de indumentaria para uso de personas o textiles para uso comercial y/o industrial. FINANCIERA: Afianzar obligaciones contractuales y conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes muebles, inmuebles, de consumo corriente y préstamos personales, todos ellos con o sin garantías reales o personales. Efectuar aportes o inversiones de capital, constituciones y transferencias de hipotecas, y demás derechos reales e inversiones, compra y otorgamiento de créditos. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público. IMPORTACION Y EXPORTACION de todo tipo de elementos, aparatos, productos y maquinarias relacionadas al objeto social. La sociedad podrá ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y franquicias relacionadas al objeto social. \$ 100.000.000 dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una suscriptas como se indicó. GERENCIA: 1 o mas socios o no, de forma individual e indistinta por vigencia social. 31/12. Fiscalización a cargo de los socios. GERENTE: María Florencia ARITO. Domicilio Especial y SEDE SOCIAL: TUCUMAN 1561 piso 3 departamento 25 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 364 de fecha 26/12/2025 Reg. N° 1912 CABA  
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 98855/25 v. 31/12/2025

## LE BOUTIQUE S.R.L.

CUIT 30714192848. Reuniones de socios de fechas 6/6/2022, 24/6/2022, 7/7/2022, 19/7/2022, 22/7/2022, 4/8/2022, 26/8/2022, 6/9/2022, 14/9/2022, 3/10/2022, 11/10/2022, 17/10/2022, 28/10/2022, 15/11/2022, 30/11/2022, 13/12/2022 y 30/12/2022, aumentaron el capital social a \$ 6.442.310, \$ 6.704.240, \$ 7.066.990, \$ 7.307.260, \$ 7.360.420, \$ 7.717.300, \$ 7.991.520, \$ 8.344.260, \$ 8.691.620, \$ 9.071.790, 9.455.390, \$ 9.746.040, \$ 10.220.590, \$ 10.605.070, \$ 10.905.060, \$ 11.421.750, y \$ 11.609.380 y reformaron el artículo cuarto del estatuto, quedando conformado aquél, Tomás Talarico, titular de 64.348 cuotas de valor \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota, y Mojo Latam LLC titular de 1.096.590 cuotas de valor \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota.

Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 30/12/2024

Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99046/25 v. 31/12/2025

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",  
escribí la palabra o frase de tu interés y  
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:  
• Frases literales entre comillas  
o palabras claves.  
• Sección y período de búsqueda.

## LEMA ABC S.R.L.

Socios: Ernesto GONZALEZ STIVALA, argentino, nacido el 01 de junio de 1988, Documento Nacional de Identidad 33.902.587, CUIT 2033902587-9, empresario, con domicilio en la calle José Ingenieros 217, Don Bosco, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; casado en primera nupcias con Natalia Podolska; Marta Virginia DEL BARCO, argentina, nacida el 10 de mayo de 1983, Documento Nacional de Identidad 30.164.162, CUIT 27-30164162-7, empresaria, soltera, con domicilio en la Avenida Jorge Newbery 3051, Planta Baja, Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires; y Ruth Ileana DAICHMAN, argentina, nacida el 05 de julio de 1980, Documento Nacional de Identidad 27.617.572, CUIT 27-27617572-1, empresaria, soltera, con domicilio en la calle Besares 4156, Departamento 2, Ciudad de Buenos Aires. Constitución: 23/12/2025. Denominación: LEMA ABC S.R.L. Capital: \$ 500.000; Composición: 50.000 acciones de valor nominal pesos diez (\$ 10.-) cada una. Suscripción: Ernesto GONZALEZ STIVALA suscribe 7500 acciones de valor nominal pesos diez (\$ 10.-) cada una, equivalentes a pesos setenta y cinco mil; Marta Virginia DEL BARCO suscribe 35000 acciones de valor nominal pesos diez (\$ 10.-) cada una, equivalentes a pesos trescientos cincuenta mil; Ruth Ileana DAICHMAN suscribe 7500 acciones de valor nominal pesos diez (\$ 10.-) cada una, equivalentes a pesos setenta y cinco mil. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1. Prestación de servicios de salud: Organización, instalación, explotación y administración de clínicas, institutos, consultorios, sanatorios, policonsultorios, centros de atención médica y paramédica, laboratorios, centros de diagnóstico y diagnóstico por imágenes, incluyendo gestión y prestación de servicios médicos integrales, funcionales y personalizados, ambulatorios y de hospital de día, con énfasis en atención médica domiciliaria, atención de pacientes en cuidados paliativos, salud mental y medicina integrativa. Abarca atención médica integral a pacientes, diagnóstico, tratamiento, seguimiento e intervenciones quirúrgicas en diversas especialidades médicas, así como análisis clínicos, terapias, atención materna, medicina regenerativa, estética tradicional y de longevidad, con o sin servicio de ambulancia. Incluye la implementación de dispositivos sanitarios para la atención de pacientes a domicilio, ya sea mediante la provisión de equipamiento, insumos o servicios profesionales especializados. 2. Servicios psicoterapéuticos y terapias complementarias: Desarrollo, gestión y prestación de servicios psicoterapéuticos, tanto individuales como grupales, abarcando diversas especialidades y escuelas psicológicas, incluyendo, pero no limitándose a, psicoterapia, arteterapia, terapia ocupacional y otras terapias complementarias orientadas al bienestar mental y emocional de pacientes. 3. Actividades culturales y artísticas: Organización, promoción y realización de talleres de arte, actividades culturales y recreativas dirigidas a pacientes, sus familias y la comunidad en general, con el propósito de fomentar la integración social, el desarrollo personal y el bienestar colectivo. 4. Formación y capacitación: Diseño, desarrollo y dictado de actividades formativas, cursos, talleres, seminarios, programas educativos, conferencias y congresos dirigidos a profesionales de la salud, estudiantes y el público general, en temas relacionados con la salud, el bienestar, las neurociencias, la psicología, el arte y otras disciplinas afines, ya sea en modalidad presencial, virtual o híbrida. Incluye enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas, publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental, e investigaciones clínicas. 5. Asesoramiento y consultoría: Prestación de servicios de supervisión, asesoramiento y consultoría para instituciones sanitarias, educativas, académicas o de otro tipo, en áreas relacionadas con la gestión de servicios de salud, la implementación de programas terapéuticos, la optimización de procesos institucionales y el desarrollo de proyectos comunitarios. 6. Producción de contenidos multimedia: Creación, producción, edición y distribución de contenidos multimedia, incluyendo material educativo, informativo y de difusión, en formatos como videos, podcasts, publicaciones digitales o impresas, orientados a la promoción de la salud, el bienestar social y la educación comunitaria. 7. Organización de eventos: Planificación, gestión y realización de eventos de interés general, tales como conferencias, ferias, exposiciones, jornadas y actividades recreativas, destinadas a promover el desarrollo de la comunidad, la educación, la salud y el bienestar social. 8. Comercialización de productos farmacéuticos y derivados: Compra, venta, permuta, alquiler, comercialización, importación, exportación, consignación, comisión y/o distribución de productos farmacéuticos, químicos, antibióticos, especialidades medicinales, insumos, artículos, instrumental, instalaciones, aparatos y elementos utilizados en cualquier especialidad médica, así como productos derivados relacionados con la salud y el bienestar humano. Incluye adquisición, arrendamiento y administración de equipamiento médico y tecnológico relacionados directa o indirectamente con el objeto social. 9. Actividades complementarias: Realización de toda otra actividad lícita relacionada con los puntos anteriores, incluyendo la investigación, desarrollo, comercialización y distribución de productos o servicios vinculados a la salud, la educación, la cultura y el bienestar social, así como la celebración de contratos, convenios o alianzas con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, obras sociales, empresas de medicina prepaga, mutuales y entidades públicas o privadas, para el cumplimiento del objeto social. Incluye realización de estudios clínicos e investigaciones para el desarrollo y progreso de la ciencia médica, otorgando premios, subsidios y becas, y celebrar todo tipo de contratos con otras entidades médicas en relación con estos fines. La sociedad podrá realizar todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, legales y administrativas necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto, incluyendo la adquisición, enajenación, locación o explotación de bienes muebles o inmuebles, y la participación en otras sociedades o emprendimientos, siempre que dichas actividades sean lícitas y estén relacionadas con el objeto social. En los

casos en que las actividades requieran títulos habilitantes, la sociedad contará con profesionales idóneos. - Plazo: 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Remedios de Escalada de San Martín 832, de Ciudad de Buenos Aires; Representación Legal: GERENTE, uno o más gerentes socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Ernesto GONZALEZ STIVALA, domicilio especial Remedios de Escalada de San Martín 832, Ciudad de Buenos Aires. Cierre del ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 23/12/2025 Reg. N° 1848

Oscar Daniel Cesaretti - Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99054/25 v. 31/12/2025

## LUNA ESTETICA S.R.L.

Por escritura del 29/12/2025, se constituyó la sociedad. Socios: Claudia Marcela LIZARDO, argentina, 24/10/1969, DNI 20.964.242, CUIT 27-20964242-0, divorciada de sus primeras nupcias de Marcelo Carlos Cimiotto, empleada administrativa, correo electrónico Ezeaixclau@gmail.com; Walter Iván MASSARELLI, argentino, 13/11/1969, DNI 20.955.620, CUIT 20-20955620-1, divorciado de sus primeras nupcias de Mara Lorena Zárate, comerciante, ambos domiciliados en la calle Juan Bautista Alberdi 570, localidad de Arribeños, partido de General Arenales, provincia de Buenos Aires, correo electrónico Ezeaixclau@gmail.com; y Héctor SANCHES BRENTA, brasilero, 29/06/1969, DNI 92.282.865, CUIT 20-92282865-3, casado en primeras nupcias con Simone De Sánctis, trabajador independiente, domiciliado en la Avenida Santa Fe 1531 piso 2, CABA, correo electrónico Ezeaixclau@gmail.com; Objeto: a) COMERCIALES: compra, venta, importación, exportación y distribución de productos afines a la estética y depilación, como así también el mejoramiento de la estética y depilación de la persona muy especialmente a la explotación de salones de belleza corporal y estética femenina y/o masculina, indumentaria y todos los accesorios, cosméticos, alhajas, bijouterie, calzado en todas sus variedades y todo otro elemento a fin a la indumentaria tanto masculina como femenina, cosmetología y peluquería, conceder y explotar franquicia acordes a la actividad principal; y b) INDUSTRIALES: mediante la manufacturación, industrialización y/o elaboración de toda clase de componentes, materias primas semielaboradas ,accesorios o productos necesarios para la realización de las actividades previstas en el punto a).- Capital Social: \$ 10.000.000 dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 100 de valor nominal y derecho a un voto cada una; Claudia Marcela Lizardo suscribe 60.000 cuotas sociales, y Walter Iván Massarelli suscribe 40.000 cuotas sociales; Cierre de ejercicio: 31/12; Plazo de duración: 99 años.- Gerente: Hector Sanches Brenta, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social; Sede: Avenida del Campo 1487, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 297 de fecha 29/12/2025 Reg. N° 162

MARIA FERNANDA MUNTANER - Matrícula: 5013 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99317/25 v. 31/12/2025

## LYNX MUSIC S.R.L.

Constituida por Escritura nº 227, del 26-12-2025, folio 608, Escribano Guido Luconi, Registro 1931 Ciudad Autonoma de Bs As. 1) SOCIOS: Oscar Gabriel BELONDI, argentino, casado en primeras nupcias con Elizabeth Gisela González, nacido 07/07/1979, músico, DNI. 28.095.374, CUIL 20-28095374-2, domicilio La Paz 4171, Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, Provincia de Bs As; Daniel Omar SEGOVIA, argentino, soltero, nacido 11/06/1965, músico, D.N.I. 17.451.980, CUIL 20-17451980-4, domicilio Av. Rivadavia 6003, Piso 6, departamento 43, Ciudad Autónoma de Bs.As. y Andrea Verónica PEREIRA, argentina, casada en primeras nupcias con Diego Hernán Resich, nacida el 27/06/1973, técnica en abordaje territorial, D.N.I. 23.330.304, CUIT 27-23330304-1, domicilio en Senillosa 341, Primer Piso, Departamento 8, Ciudad Autónoma de Bs. As. 2) DENOMINACION: LYNX MUSIC S.R.L.; 3) DURACION: 99 años desde inscripción en la I.G.J.; 4) La sociedad tiene por Objeto: a) Edición Gráfica en General, b) Editora Musical: mediante la edición, difusión y administración de obras musicales propias y/o de autores o editoriales de terceros, actuar como cesionaria de derechos de autor de obras musicales, promoción y autorización de sincronizaciones musicales y grabaciones; c) Productora fonográfica y video gráfica: Mediante la producción de fonogramas y video gramas propios o edición de fonogramas o de terceros, actuando como licenciate, licenciataria o asociada a terceros, fabricación, importación, distribución, exportación y venta de soportes o materiales musicales y toda otra forma conocida o a conocerse de reproducir, distribuir y/o comercializar sonidos y/o sonidos e imágenes grabados; d) Control, Auditoría y Gestión de Derechos: Mediante la prestación de servicios de representación, control, auditoría y gestión de liquidación de derechos de autor, compositor, intérprete o productor y otros similares o conexos, que sean recaudados y administrados por Sociedades de Gestión Colectiva (como SADAIC, AADI, CAPIF u otras nacionales o extranjeras), incluyendo la facultad para realizar el monitoreo, seguimiento, verificación, reclamo e instrucción de gestión directa o de pago ante dichas entidades en representación de autores, compositores, artistas o derechohabientes. e) Mandataria y Empresaria: Mediante

la representación de artistas y/o conjuntos musicales, organización de conciertos, recitales, giras, espectáculos teatrales en estadios o salas de espectáculos y todas los actos y tareas vinculadas con la dicha organización; f) Fabricación y comercialización: Mediante la distribución de artículos promocionales vinculadas a las actividades que se desarrollan para sí o para terceros incluyendo todo tipo de producto o servicio propio de lo usualmente conocido como "merchandising"; g) Informática: Mediante el diseño de páginas WEB, distribución electrónica de fonogramas y/o video gramas en Internet, puesta a disposición de fonogramas y video gramas mediante sistemas de abono o pago por escuchar, mirar o bajar fonogramas y video gramas; h) Establecer sucursales, agencias u otras especies de representación dentro o fuera del país.- 5) Capital: \$ 15.000.000 representado en 1.500.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto. Suscripción e integración: Oscar Gabriel Belondi, suscribe 780.000 cuotas, o sea \$ 7.800.000 e integra el 25% o sea la suma de \$ 1.950.000; Andrea Verónica Pereira, suscribe 360.000 cuotas, o sea \$ 3.600.000 e integra el 25% o sea la suma \$ 900.000 y Daniel Omar Segovia, suscribe 360.000 cuotas, o sea \$ 3.600.000 e integra el 25% o sea la suma de \$ 900.000. 6) Cierre ejercicio: 31 de diciembre; 7) REPRESENTACION LEGAL: Gerente.- 8) Sede social: San José 428, piso 4 departamento B, Ciudad Autónoma de Bs.As; C) Gerente: Oscar Gabriel Belondi, por el término de duración de la sociedad, quien acepta el cargo para el que ha sido nombrado y constituye domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 227 de fecha 26/12/2025 Reg. N° 1931

Guido Roberto Luconi - Matrícula: 4211 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99167/25 v. 31/12/2025

## **M.G.L.C. GLOBAL S.R.L.**

Acto Privado del 23/12/2025: Maximiliano Alberto GIANOTTI, 19/1/73, comerciante, DNI 23.205.653; Luciana COSSO, 13/12/75, docente, DNI 24.963.956; Ambos argentinos, casados, y domiciliados en Zelarrayan 1670 Piso 4º Departamento "39" de C.A.B.A.- M.G.L.C. GLOBAL S.R.L. 30 años. La compra, venta, distribución, importación, exportación, fabricación, ensamblado, armado y reparación de artículos y productos relacionados con la computación y la electrónica, sus partes, componentes y accesorios. Capital:\$ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 1000 c/u.Gerente: Maximiliano Alberto GIANOTTI, con domicilio especial en Sede Social.Cierre ejercicio: 30/06.Sede: AVENIDA SAN JUAN número 2012 PISO 7º OFICINA "G" de CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 23/12/2025  
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 31/12/2025 N° 99175/25 v. 31/12/2025

## **MOON TEXTIL S.R.L.**

CUIT 30-70961391-6. Por acta de reunión de socios del 15/12/2025, se reforma el artículo quinto del estatuto estableciendo que la administración y representación tendrá duración por todo el término de duración de la sociedad, y se designa gerente al socio Juan Palma con domicilio especial en Chilavert 6921, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 15/12/2025  
GUILLERMO PEDRO CASTRO - T°: 171 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99225/25 v. 31/12/2025

## **NAUTICA DESIGN S.R.L.**

SRL. Edicto Complementario del publicado con fecha 15/12/2025, Factura N° 0005-00428446, Trámite N° 94315/25. Fecha Cierre de Ejercicio: 30/6. Cristian GRÜNEWALD, despachante de aduanas. Vanina Eliana CASTAÑEDA, técnica en comercio exterior. Autorizado según instrumento público Esc. N° 145 de fecha 11/12/2025 Reg. N° 881  
Araceli Beatriz Codesal - Matrícula: 5214 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 98881/25 v. 31/12/2025

## NZ CONSTRUCCIONES S.R.L.

30-71859393-6 Por Acta de Reunión de Socios unánime del 22/12/2025 se resolvió reformar el artículo tercero del Estatuto social que contiene la designación del objeto, de la siguiente manera: TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por si, o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, sub-arrendamiento, permuta, administración, consignación y comisión de todas las operaciones de renta inmobiliaria y sobre inmuebles rurales o urbanos e incluso los comprendidos en propiedad horizontal.- Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración y administración de consorcios de copropiedad, clubes privados y/o barrios cerrados.- Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, industriales, viales, hidráulicas, energéticas y de comunicaciones y cualquier obra de carácter público o privado, su dirección, administración y planificación.- Financiera: Realizar la actividad inversora y financiera mediante el aporte e inversiones de capital o empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Constitución y transferencia de hipotecas, prendas y operaciones con derechos reales o no.- Fiduciaria: mediante la celebración contratos de fideicomiso en cualquiera de las modalidades permitidas por la normativa vigente y ser parte en los mismos como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. Cuando la índole de la materia lo quiera la sociedad contratará los servicios de profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos, por las leyes o por este estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 295 de fecha 23/12/2025 Reg. N° 1037

carolina nadia velazquez - Matrícula: 5449 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 98873/25 v. 31/12/2025

## PARKING CHICLANA S.R.L.

Constituida por Contrato del 29/12/2025 y Esc. N° 98 del 29/12/2025 por ante el Registro 1419 de C.A.B.A.- Socios: Luciano Ariel SERSALE, argentino, nacido el 25/04/1971, DNI: 22.147.414, CUIT. 20-22147414-8, comerciante, casado en primeras nupcias con Karina Pugliese, domiciliado en Curapaligüe 516 de C.A.B.A.; y Antonio Fabián SERSALE, argentino, nacido el 03/04/1976, DNI 25.142.362, CUIT. 20-25142362-9, comerciante, casado en primeras nupcias con María Laura González, domiciliado en Valle 265 de C.A.B.A.- 1) Denominación: " PARKING CHICLANA S.R.L.". - 2) Duración: 99 años 3) Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la explotación, administración, organización y gerenciamiento de garajes, playas de estacionamiento, guarderías de automotores, motocicletas y todo tipo de vehículos, ya sea en forma permanente, temporaria, por hora, día o mes. Podrá prestar servicios complementarios, tales como lavado de vehículos, aspirado, pulido, engrase, carga y mantenimiento de baterías, suministro de accesorios menores y demás actividades vinculadas al cuidado y conservación de vehículos. Asimismo, la sociedad podrá realizar la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de insumos, repuestos, accesorios, equipamiento y productos relacionados con la actividad automotriz. A tales fines, la sociedad podrá realizar por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, toda clase de actos, contratos y operaciones lícitas que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluyendo actos civiles, comerciales vinculados al mismo.- 4) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Luciano Ariel SERSALE: 500.000 cuotas y Antonio Fabián SERSALE: 500.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: De Ley.- 5) La administración, representación legal y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, que permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad, salvo que la sociedad decida reemplazarlos.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/11.- 7) Gerencia: Luciano Ariel SERSALE y Antonio Fabián SERSALE, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Avda. Chiclana 3230, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 29/12/2025  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 98918/25 v. 31/12/2025

## PLASTICOS IPR S.R.L.

Escritura del 26/12/2025. 1) Fernando Leonel BARBERIS, argentino, 19/08/81, 28.994.760, casado, empresario, suscribe 45.000 cuotas de 10 pesos valor nominal; María Laura GALLARDO, argentina, 14/3/82, 29.394.354, casada, empresaria, suscribe 5.000 cuotas de 10 pesos valor nominal ambos domiciliados en Leandro N. Alem 1027, Los Cardales, Prov. Bs As; 2) PLASTICOS IPR S.R.L.; 3) Martín Rodríguez 1171, Cuerpo B, 5 piso, dpto 131, CABA; 4) 99 años; 5) a) La creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesquerías, tamberas y vitivinícolas; b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; c) Industrias manufactureras de todo tipo; d) Culturales y educativas; e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; g) Inmobiliarias y constructoras; h) Inversoras, financieras y fideicomisos; i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; j) Salud, y k) Transporte. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia. - 6) \$ 500.000.- dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 y un voto; 7) 1 o más gerentes, socios o no, todo el plazo social, se designa gerente a Fernando Leonel BARBERI, domicilio especial Martín Rodríguez 1171, Cuerpo B, 5 piso, dpto 131, CABA; 8) 30/11.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 232 de fecha 26/12/2025 Reg. N° 748

Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99083/25 v. 31/12/2025

## PROYECTANDO DESDE ADENTRO S.R.L.

Constitución. 1) Escritura N° 169 del 22/12/25. 2) Facundo Ignacio Cuevas Romero, 28/6/2003, DNI: 44.891.412, Bolivia 876, Villa Martelli, Vicente López, Pcia. Bs. As. y Lucía Yanel Riscossa, 27/5/88, DNI: 33.793.798, Jose Ingenieros 760, Paso del Rey, Moreno, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, solteros, empleados. 3) "PROYECTANDO DESDE ADENTRO S.R.L.". 4) \$ 500.000, divididos en 5.000 cuotas de \$ 100 y 1 voto. 5) La prestación de servicios de soluciones integrales para empresas en las áreas de recursos humanos e informática pudiendo a tales efectos brindar los servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial con consultoría especializada para la ayuda y colaboración a las empresas, como también organizaciones civiles e instituciones públicas y/o privadas actuando como expertos externos para guiar la toma de decisiones y la eficiencia operativa, como asimismo mejorar el rendimiento y el alcance de objetivos a través de capacitaciones en distintas áreas comerciales y humanas, marketing, operaciones y tecnología, incluyendo resolución de problemas, planificación estratégica y gestión en recursos humanos, reingeniería de procesos y desarrollo de nuevas estrategias. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 30/4. 7) Sede social: Larrazábal 1680, C.A.B.A. 8) Gerente: Facundo Ignacio Cuevas Romero, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 169 de fecha 22/12/2025 Reg. N° 42

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 31/12/2025 N° 98878/25 v. 31/12/2025

## REPRESENTATIONS ALL WORLD S.R.L.

30-70961892-6. Por Acta de Reunión de Socios del 19/11/2025 se resolvió: 1) Modificar el art. 2 del contrato social, que queda redactado de la siguiente manera: "SEGUNDO: El plazo de duración de la sociedad es de DIEZ AÑOS contados desde la fecha de inscripción de la presente prórroga en la Inspección General de Justicia"; 2) Se resolvió fijar la sede social en Mariscal José Antonio Sucre 1530, Departamento 311, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 3) Se designó gerente a Laura Rossana DE LOS SANTOS OYASBEHEREZ quien fija domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento privado acta de fecha 19/11/2025

ROCIO MAGALI HACHIM - T°: 138 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99306/25 v. 31/12/2025

## REPRESENTATIONS GROUP ASSOCIATIONS S.R.L.

30-70966347-6. Por Acta de Reunión de Socios del 19/11/2025 se resolvió: 1) Modificar el art. 2 del contrato social, que queda redactado de la siguiente manera: "SEGUNDO: El plazo de duración de la sociedad es de DIEZ AÑOS contados desde la fecha de inscripción de la presente prórroga en la Inspección General de Justicia"; 2) Se resolvió fijar la sede social en Mariscal José Antonio Sucre 1530, Departamento 311, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 3) Se designó gerente a Laura Rossana DE LOS SANTOS OYASBEHEREZ quien fija domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento privado acta de fecha 19/11/2025  
ROCIO MAGALI HACHIM - T°: 138 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99315/25 v. 31/12/2025

## ROONEY S.R.L.

1) 29/12/2025 2) Lucas Roman WINICKI argentino, nacido el 06/08/2003, titular del D.N.I. 45.013.817, CUIT 20-45013817-8, estudiante, soltero, con domicilio en Sarmiento 4648, Piso 6, departamento "A", CABA, Tomas Martin WINICKI, argentino, nacido el 05/06/2000, D.N.I. 42.647.486, CUIT 20-42647486-8, desarrollador de software, soltero, con domicilio en Acoyte 580 piso 12° "F", CABA. 3) "ROONEY S.R.L." 4) Su duración es de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricacion, elaboracion, venta por mayor y menor, respresentacion, consignacion, explotacion y comercializacion de toda clase de helados, mantecados, dulces, chocolates, cacao y demás productos de gelateria y heladeria; pudiendo al efecto celebrar todo tipo de contratos con distribuidoras y franquiantes empresas proveedoras de materias primas y envases para el expendio de los productos mencionados b) comprar, vender, importar, exportar, moler, tostar, fraccionar y/o empacar todo tipo de café en cualquiera de sus formas, en granos, molido, a granel, fraccionado, en capsulas, latas, en envoltorios de papel y otras bebidas derivadas del café; c) la explotación integral de los locales dedicados a la comercialización de los productos relacionados y de todo tipo de productos alimenticios y toda otra actividad que directa o indirectamente tenga que ver con la explotación gastronómica, incluyendo los servicios de catering y delivery. d) Comprar, vender, alquilar, adquirir por leasing, importar, exportar, distribuir y comercializar las máquinas y los repuestos necesarios para el cumplimiento del presente, como asimismo prestar el servicio técnico de dichas máquinas, molinos y sus accesorios y capacitar el personal y e) Ejercer mandatos, comisiones, representaciones, distribuciones, consignaciones, nombrar distribuidores, otorgar capacitaciones, representaciones y franquicias y efectuar financiamientos para el desarrollo de las actividades comerciales consignadas.- Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Podrá realizar todos los actos, contratos y diligencias inherentes al mejor desempeño del presente objeto. Cuando la índole de la materia lo requiera, se contará con profesionales con título habilitante. 6) El capital social es de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000) dividido en TRECIENTOS MIL (300.000) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una. Cada cuota otorga derecho a un voto. Lucas Roman WINICKI, 150.000 cuotas y Tomas Martin WINICKI, 150.000 cuotas. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. 8) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. 9) SEDE SOCIAL: Avenida Rivadavia 4649, CABA. 10) Designan gerente al señor Gerardo Damian WINICKI, quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N°624 de fecha 29/12/2025 Reg. N°753  
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 31/12/2025 N° 99330/25 v. 31/12/2025



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar), clickea en el logo  y descubrilas.

## SL DESARROLLOS S.R.L.

Constituida por Esc. N° 126 del 26/12/2025 por ante el Registro 384 de C.A.B.A.- Socios: Agustín Manuel SEVITA, argentino, nacido el 10/05/1986, DNI: 32.323.258, CUIT 20-32323258-0, empresario, soltero, domiciliado en Avda. del Libertador 3042, Olivos, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; y Tomás LUPPI, argentino, nacido el 26/05/1992, DNI: 36.897.078, CUIT 20-36897078-7, arquitecto, soltero, domiciliado en General Paz 824, Piso 1°, Depto. "B", San Isidro, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: "SL DESARROLLOS S.R.L.".- 2) Duración: 50 años 3) Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina, a las siguientes actividades: a) El desarrollo, planificación, proyecto, dirección, ejecución y construcción de viviendas unifamiliares y/o edificios multifamiliares, complejos habitacionales, edificios de propiedad horizontal y demás emprendimientos inmobiliarios, sobre inmuebles propios o de terceros. b) La ejecución de obras civiles privadas, incluyendo trabajos de construcción, remodelación, ampliación y mantenimiento de inmuebles, así como la realización de obras complementarias necesarias para la finalización de los proyectos. c) La adquisición, venta, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros, siempre que dichas actividades se encuentren vinculadas con el objeto principal de la sociedad. d) La contratación de profesionales, técnicos, mano de obra y servicios especializados, y la adquisición de materiales, maquinarias, herramientas e insumos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Las actividades que requieran título habilitante serán ejercidas por profesionales matriculados conforme a la legislación vigente. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y realizar todos los actos no prohibidos por las leyes y este estatuto, que sean necesarios para obtener el fin social, incluyendo expresamente, presentarse a licitaciones públicas y/o privadas.- 4) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 de cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Agustín Manuel SEVITA, 50.000 cuotas; y Tomás LUPPI, 50.000 de cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: De Ley.- 5) La administración, representación legal y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuaran en forma indistinta, que permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad, salvo que la sociedad decida reemplazarlos.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Tomás LUPPI, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Lavalle 1290, Piso 5°, Oficina "513", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 126 de fecha 26/12/2025 Reg. N° 384

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 98920/25 v. 31/12/2025

## T&K SERVICIOS S.R.L.

30-71854125-1 Por reunión de socios celebrada el 23/12/2025, se resolvió modificar el artículo TERCERO del contrato social, incorporándose como actividad del objeto social la realización de auditorías de seguridad en instalaciones comerciales que almacenen o comercialicen derivados de hidrocarburos líquidos y gaseosos, manteniéndose vigente el resto del objeto social. Autorizado según instrumento privado 01 de fecha 23/12/2025  
DANIEL GASTON ALFONSO - T°: 101 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99147/25 v. 31/12/2025

## TINBAL S.R.L.

Constitución Esc. 35 del 18/12/2025 Folio 146 Reg. Not. 1715 CABA, Marcelo Julio RODRIGUEZ, nacido 24/09/1969, divorciado, DNI 21.113.098, músico, CUIT 23-21113098-9, domicilio: calle Terrada 1295 CABA; y Daniela MÁTAR, nacida 18/12/1967, soltera, DNI 18.693.218, abogada, CUIT 27-18693218-3, domicilio: Puán 232 planta baja 2 CABA. Argentinos, Constituyen "TINBAL S.R.L." con domicilio en CABA. PLAZO: 99 años desde inscripción en IGJ.- CAPITAL: \$ 1.000.000.- dividido en 10.000 cuotas de valor nominal \$ 100.- cada una. SUSCRIPCION: Marcelo Julio Rodriguez 2000 cuotas equivalentes a \$ 200.000 y Daniela Matar: 8000 cuotas equivalentes a \$ 800.000.- OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros mediante cualquier tipo de contrato de colaboración empresaria y/o el establecimiento de franquicias y/o derechos de comercialización en cualquiera de sus formas, en el territorio del país o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación comercial de bares, cafeterías, restaurantes, confiterías, rotiserías, heladerías, y demás afines a la actividad gastronómica; a cuyo efecto podrá realizar, con o sin delivery: expendio de café y bebidas alcohólicas y sin alcohol, la provisión, elaboración y fraccionamiento de productos alimenticios en general, pastelería, panadería, repostería, comidas en general elaboradas o pre elaboradas, comidas rápidas y/o al paso, lunch, y demás afines; catering, asesoramiento, administración, importación, exportación, depósito, distribución, consignación, comisión, representación y toda clase de comercialización, al por mayor y menor, de materias primas, productos,

subproductos, e insumos en general afines a dicha actividad. En los salones o recintos donde se lleve a cabo la actividad antedicha podrán realizarse eventos y demás actos y servicios, como ser: la creación, producción, gestión, coordinación, promoción, asesoramiento, planificación de espectáculos, y la difusión de artistas y/o de sus producciones, de contenidos audiovisuales y sonoros, para informar, entretenir, educar y publicitar actividades culturales. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante, cuando así se requiera. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos para el cumplimiento de su objeto, que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato, e incluso operaciones financieras, bancarias y de crédito, excluyéndose únicamente aquellas actividades que requieran autorización especial conforme a la legislación vigente.- La administración representación legal y uso de la firma a cargo de uno o más Gerentes socios o no en forma individual e indistintas durante todo el plazo de vigencia de la sociedad. SEDE SOCIAL: calle Luis Viale número 2800 CABA. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. GERENTE: Marcelo Julio RODRIGUEZ quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 18/12/2025 Reg. N° 1750  
Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99223/25 v. 31/12/2025

## TRANSPORTE Y LOGISTICA EL PORTEZUELO S.R.L.

CUIT n° 30-71739444-1 - Se comunica que por escritura del 01/12/2025, f° 560, n° 177, Registro 552 de Cap. Fed., esc. Mónica Mangudo, se instrumentó lo siguiente: a) REFORMA OBJETO SOCIAL: a) La explotación agropecuaria en todas sus formas, comprendiendo la producción, cría, invernada, agricultura extensiva e intensiva, actividad forestal y frutihortícola; y el acopio, almacenaje, industrialización, distribución, comercialización, importación y exportación de sus productos y derivados, en campos propios o de terceros bajo cualquier modalidad legal. b) El transporte terrestre, aéreo, fluvial y marítimo, nacional e internacional, de bienes, mercaderías y residuos; la recolección, carga, descarga, almacenaje, depósito, custodia, provisión y alquiler de contenedores; y la prestación de servicios de logística integral, incluyendo la coordinación y gestión operativa con medios propios o contratados. c) La ejecución, contratación y subcontratación de obras públicas o privadas, tales como movimientos de suelo, nivelación, apertura y mantenimiento de caminos rurales o urbanos, obras hidráulicas, alcantarillas, canales, puentes, pavimentación e infraestructura vial en general. d) La prestación de servicios integrales de saneamiento ambiental, limpieza urbana y rural, recolección, transporte, clasificación, tratamiento, reciclado y disposición final de residuos sólidos urbanos, industriales, peligrosos y no peligrosos; incluyendo la operación de plantas o instalaciones propias o de terceros. e) Poda, tala, forestación, desmalezado, jardinería, paisajismo, traslado o extracción de árboles y tareas afines, con maquinaria y/o personal propio o contratado. f) La sociedad podrá contratar autónomos, cooperativas, mutuales, consorcios y otras entidades permitidas por ley. Todas las relaciones se regirán por la normativa laboral, previsional y de higiene y seguridad vigente, quedando excluida la responsabilidad laboral directa respecto del personal dependiente de tales terceros, debiendo exigirse la documentación respaldatoria pertinente. g) Gestionar y obtener toda autorización, habilitación o inscripción exigida por autoridades competentes; y realizar todas las actividades lícitas complementarias, conexas o instrumentales necesarias para el mejor cumplimiento del objeto social, incluyendo adquirir, gravar o enajenar bienes registrables, participar en licitaciones y actuar ante entidades financieras y bancarias.”; y b) Se designó Gerente a Ricardo Javier MENDOZA, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Tabaré N° 3175, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 177 de fecha 01/12/2025 Reg. N° 552  
Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 98940/25 v. 31/12/2025

## URBANA PARTNERS S.R.L.

1. Socios: suscripción e integración de cuotas: Mariano Sebastián WEIL casado, argentino, nacido 7/11/1975, DNI 25.021.368, CUIT23-25021368-9, empresario, domicilio José Hernández 1668, P. 1 CABA: cuotas 400.000; Federico Nicolás WEIL casado, argentino, nacido 9/01/1973, DNI 23.124.209, CUIT 20-23124209-1, empresario, domicilio Esteban Echeverría 1822, Piso 3 CABA: 400.000 cuotas; Federico WILENSKY, argentino, casado, DNI 29.077.623, nacido 08/10/1981, CUIT 20-29077623-7, abogado, domicilio 199 Ocean Lane Dr.Apt 907, Key Biscayne, Florida 33148, USA: cuotas 200.000. 2) Constituida por escritura 1.079 el 29/12/25 Registro 2174. 3) “URBANA PARTNERS S.R.L.” 4) domicilio en CABA, sede social M.A.Jose de Sucre 1530, Of. 902, CABA. 5) Objeto: A) Servicios Financieros, Modelización y Análisis de Inversiones: La elaboración y desarrollo de modelos financieros para la evaluación de proyectos inmobiliarios, activos y potenciales inversiones, incluyendo análisis de flujos de caja descontados (DCF), valoraciones, análisis de rendimiento (IRR, Equity Multiple) y análisis de sensibilidad de

riesgos; La confección de proyecciones financieras y presupuestos detallados para activos bajo gestión y la cartera global (portfolio) de compañías administradoras de activos en el exterior; La asistencia en la gestión de deuda y capital de los proyectos, incluyendo la preparación de reportes financieros y de cumplimiento normativo para prestamistas o inversores; El desarrollo y mantenimiento de sistemas y herramientas para el análisis, seguimiento y simulación de los indicadores clave de rendimiento (KPIs) del negocio de real estate asset management. 2. Servicios de Gestión de Activos Inmobiliarios y Soporte Operacional: Soporte de Manejo de Activos: Asistencia en el seguimiento operativo de los activos inmobiliarios (propiedades en alquiler, en desarrollo o en venta), el control del cumplimiento de los planes de negocio y la elaboración de informes de desempeño de la cartera (portfolio reporting); Administración General: Prestación de servicios de gestión administrativa (Back Office), contable, y de recursos humanos para las entidades vinculadas (incluyendo procesamiento de transacciones, cuentas a pagar y a cobrar, y soporte en la administración de nóminas); Soporte Legal y Documental: Asistencia en la revisión preliminar y organización de la documentación legal y de cierre de operaciones, contratos de alquiler y acuerdos de compraventa, bajo la supervisión de profesionales habilitados .6) 99 años. 7) \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 cuotas de \$ 1 V/N y con derecho a un voto c/u 8) Gerencia y Representación Legal: 1 o mas gerentes socios o no en forma individual, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes, tiempo indefinido. Prescinde de sindicatura. 9) Gerentes Titulares: Mariano Sebastian Weil y Federico Nicolas Weil. Suplente: Federico Wilensky Aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en la sede social .10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1169 de fecha 29/12/2025 Reg. N° 2174  
Mariano Guyot - Matrícula: 4589 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99263/25 v. 31/12/2025

## USARX S.R.L.

Por instrumento privado del 30/12/25 se constituyó USARX S.R.L.: Socios: Gianluca Nicolás Ferreyra Ivaldi, argentino, nacido el 4/05/99, soltero, DNI 41.875.264, CUIL 20-41875264-6, empresario, domicilio en Pablo Abriata 1757, San Isidro, Prov. Bs. As. y Mariel Lilia Ivaldi, argentina, nacida el 24/08/77, divorciada, DNI 25.967.732, CUIL 27-25967732-2, domicilio en Pablo Abriata 1757, San Isidro, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Sede social: Cabello 3347, piso 1°, depto. 3, C.A.B.A. Capital social: \$ 500.000, suscripto e integrado al 100%. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, consignación, depósito, acopio, fraccionamiento y comercialización, bajo cualquier modalidad minorista, mayorista, presencial u online, de artículos recreativos, tales como juguetes, juegos de mesa, gadgets tecnológicos u otros elementos para el entretenimiento, de alimentos y/o productos comestibles o no, envasados o no envasados, incluyendo pero no limitado a golosinas, snacks, productos de confitería, gaseosas, bebidas con o sin alcohol, alimentos preparados o semipreparados, productos dietéticos, suplementos alimenticios y cualquier otro alimento permitido por la normativa vigente; b) representación de firmas nacionales y extranjeras, así como la intermediación comercial en productos alimenticios, productos para el entretenimiento y/o productos relacionados; c) logística, almacenamiento, transporte y distribución de mercaderías propias y/o de terceros; d) fabricación, elaboración, fraccionamiento, envase, empaque, etiquetado y acondicionamiento de alimentos y bebidas permitidas, con sujeción a la obtención previa de las habilitaciones y autorizaciones exigidas por la normativa vigente; e) prestación de servicios de recreación, entretenimiento, marketing, instalación de máquinas de entretenimiento, implementación de sistemas de membresía o fidelización para clientes o usuarios, publicidad, promoción, asesoramiento comercial, estudios de mercado, consultoría, gestión comercial y desarrollo de estrategias de venta vinculadas al rubro alimenticio y/o productos recreativos, tecnológicos y/o a cualquier otra actividad comercial lícita; f) comercialización en tiendas físicas, propias o de terceros, tales como kioscos, puestos de venta al público, stands en tiendas departamentales y/o barrios cerrados o semicerrados y/o shoppings y/o locales a la calle, así como comercialización electrónica (e-commerce), ya sea mediante plataformas propias o de terceros, para la venta de cualquier tipo de productos que pudiera ser comercializable, según las leyes vigentes; g) organización y participación en ferias, exposiciones, eventos comerciales y actividades promocionales, dentro y fuera del país. La sociedad podrá además dedicarse a (i) la compra, venta, importación y exportación de bienes de consumo masivo en general, en cualquier rubro no prohibido por la legislación vigente; (ii) la adquisición, tenencia, administración, arrendamiento y disposición de bienes muebles e inmuebles, propios o de terceros, tanto en el país como en el extranjero, para la mejor consecución del objeto social; (iii) la inversión de capitales propios en empresas, sociedades, proyectos comerciales o industriales, con excepción de aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y demás normativa especial. La sociedad podrá realizar todas las actividades complementarias, accesorias, afines y/o conexas que resulten necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto social, contando para ello con plena capacidad jurídica para adquirir bienes y derechos, contraer obligaciones y celebrar todo tipo de actos y contratos permitidos por la legislación vigente. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Administración: Gerencia unipersonal. Mandato: 2 años. Gerente designado: Gianluca

Nicolás Ferreyra Ivaldi Alex, D.N.I. 41.875.264, con domicilio especial en Cabello 3347, piso 1°, depto. 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de fecha 30/12/2025: Mariano Javier Rodríguez, DNI 28.309.455, T°: 97 F°: 56 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 30/12/2025  
MARIANO JAVIER RODRIGUEZ - T°: 97 F°: 56 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99179/25 v. 31/12/2025

## VM OUTDOOR S.R.L.

Constitución. 1) Escritura N° 327 del 19/12/25. 2) Yucheng Zou, chino, DNI: 94.015.729, 15/9/84, soltero, comerciante, Juan Chassaing 386, Villa Sarmiento, Morón, Pcia. Bs. As.; y Wenguo Zou, chino, DNI: 94.027.663, 1/9/69, soltero, comerciante, Concejal Tribulato 1040 San Miguel, Pcia. Bs. As. 3) "VM OUTDOOR S.R.L.". 4) 99 años. 5) La importación, exportación, comisión, consignación y comercio mayorista y minorista de artículos de outdoor, herramientas, indumentaria, calzado, artículos de pesca, cuchillos y todo tipo de productos relacionados con actividades al aire libre, deportes, camping, pesca, y actividades recreativas; como también, de artículos de electrónica, electro hogar, productos y artículos para seguridad, pequeños electrodomésticos, paneles solares, productos de iluminación, herramientas y filtros potabilizadores de agua. Además, podrá realizar la distribución, comercialización, representación y ventas de estos productos en todas sus formas, así como la prestación de servicios relacionados con los mismos, incluyendo logística y almacenamiento. 6) \$ 300.000.-, dividido en 300 cuotas de \$ 1.000.- y 1 voto. 7) 31/10. 8) Sede Social: Montañeses 2337, U.F. 101, C.A.B.A. 9) Gerente: Yucheng Zou; con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 327 de fecha 19/12/2025 Reg. N° 933

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 31/12/2025 N° 98877/25 v. 31/12/2025

## OTRAS SOCIEDADES

### CLOVER LIFE S.A.S.

CUIT 30-71687541-1 Por Acta de Reunión de Socios 10 del 22.08.2025 elevada a Esc. 164 del 15.12.2025 Reg 1108 CABA se resolvió: (i) Aumentar el capital en \$ 9.800.000 es decir de \$ 200.000 a \$ 10.000.000 encontrándose dicho aumento integrado en un 100% y suscripto así: CLOVER LIFE SCIENCES INC: \$ 9.800.000 Osvaldo Néstor AMERIO \$ 51.000 Diego Fernando CHEJA \$ 51.000 "Fideicomiso Financiero Cites I", \$ 98.000 y Reformar el Art 4 que quedó redactado así: "ARTICULO CUARTO: Capital: El capital social es de pesos diez millones (\$ 10.000.000) representado por igual cantidad de acciones ordinarias, escriturales, de Pesos Uno (\$ 1), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley 27.349, debiéndose siempre cumplir con el procedimiento para garantizar el ejercicio de suscripción preferente y de acrecer previsto en el presente estatuto. La reducción de capital se regirá conforme lo dispuesto por los artículos 204 a 206 de la ley 19.550. Los accionistas tendrán el derecho y el deber, requiriendo al efecto información de los administradores, de mantenerse en conocimiento de la situación económica y financiera de la sociedad, obligándose a adoptar en forma oportuna las medidas necesarias para mantener a la misma en estado de adecuada capitalización para el normal cumplimiento de su objeto social y de las obligaciones con terceros, o en su caso para disminuir la magnitud de los daños a éstos o evitar su agravamiento." y (ii) Aprobar del Texto Ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 15/12/2025 Reg. N° 1108

Maria Fernanda Daud - Matricula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 98944/25 v. 31/12/2025

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### D-NA S.A.

30-71063311-4 - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Enero 2026, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Honduras 5550, piso 5 Of. 504/505 C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal; 3) Determinación de la modalidad para presentar la memoria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2025; 4) Consideración de los Documentos prescriptos por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Mayo de 2025; 5) Consideración del destino a dar al resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Mayo de 2025; 6) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Mayo de 2025 y su retribución. La Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y las notas y anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Mayo de 2025 obran a disposición de los accionistas en la calle Honduras 5550, piso 5 Of. 504/505 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 7 de Enero 2026, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 /09 / 2023 Enrique Esteban Chirom, Presidente.-

Designado según instrumento privado Acta de asamblea del 15/9/2023 ENRIQUE ESTEBAN CHIROM - Presidente

e. 31/12/2025 N° 99310/25 v. 07/01/2026

### E-PAGOS S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de E-PAGOS S.A. (CUIT: 30-71508429-1) a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de enero de 2026, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en Av. del Libertador 5930, Piso 11, C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico al 31 de Diciembre de 2015, fuera de los plazos legales 3) Consideración y, en su caso, ratificación/convalidación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 09/05/2022, incluyendo los puntos allí tratados: (i) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. Destino de los fondos. Distribución de dividendos (ii) Consideración de honorarios del Director general ejecutivo por la funciones técnicas administrativas desempeñadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4) La aprobación/fijación de una retribución/honorarios especial al Directorio. Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, a los fines de su registración conforme artículo 238 de la Ley N° 19.550, en las oficinas de Av. del Libertador 5930, Piso 11, C.A.B.A., o enviando un correo electrónico a [lsau mell@epagos.com.ar](mailto:lsau mell@epagos.com.ar). Designado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 09/05/2023 Reg. N° 2070, FOLIO 256 RAUL ALBERTO PICCOLO - Presidente

e. 31/12/2025 N° 98871/25 v. 07/01/2026

## FIRMEZA INMOBILIARIA S.A.

Firmeza Inmobiliaria SA Cuit 30-67983452-1 convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19/01/2026 a las 10 hs y 11 hs respectivamente, en Montevideo 770, piso 4, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivo de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los EECC por los ejercicios cerrados el 30/06/2024 y 30/06/2025 y sus resultados. 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. 5) Determinación del número de miembros titulares y suplentes para integrar el directorio y elección de los mismos por el término de 3 años. SERGIO FABIÁN COELHO - Presidente Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 08/03/2022 SERGIO FABIAN COELHO - Presidente

e. 31/12/2025 N° 99174/25 v. 07/01/2026

## IMPLATEL S.A.

CUIT 30-70888514-9 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20/01/2026, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en Alcaraz 5860 C.A.B.A. para tratar los ordenes del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2025. 3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado al 30/06/2025. 4) Consideración de los honorarios del director, por ejercicio económico finalizado al 30/06/2025. 5) Designación de miembros del directorio. 6) Autorizados para inscribir

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. de fecha 24/11/2023 EDITH TERESA CAVADINI - Presidente

e. 31/12/2025 N° 99261/25 v. 07/01/2026

## JOMSALVA S.A.

CUIT 30-55244895-9. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19/1/2026, 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la calle Paraguay 653, 3º Piso, Depto "C", CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del aumento del capital social. Emisión de Acciones. Modificación del Art. 4º del Estatuto Social; 3) Reforma del Art. 5º del Estatuto Social, incluyendo lo previsto por el artículo 223 de la ley 19550, para amortización de acciones; y 4) Autorizaciones. Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al Art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en la calle Paraguay 653, 3º Piso, Depto "C", CABA, a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 53 de fecha 05/01/2022 PATRICIA NORA MALNATI - Presidente

e. 31/12/2025 N° 98867/25 v. 07/01/2026



¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

## MUTUALISMO DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE EMPRESAS PRIVADAS 25 DE ABRIL

Cuit: 30-65901115-4.-

Convocatoria

Se convoca a los asociados, Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de enero de 2026 a las 18 horas en la sede de Yerbal 309 2º oficina B, CABA. Para considerar lo siguiente:

Orden del día

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

2º) Consideración del Balance General, por ejercicio finalizado el 30 de noviembre del año 2025 e informes de la Junta Fiscalizadora.

3º) Aprobación de lo actuado por el Consejo Directivo a la fecha.

4º) Elección de Autoridades.

Presidente- Gustavo Adrián Wosniak

Presidente- Gustavo Adrián Wosniak

Ambos designados bajo el acta de Asamblea, efectuada el 31 de Enero del año 2025 folios: 133, 134, 135 y 136.

e. 31/12/2025 N° 99079/25 v. 31/12/2025

## PASTEKO S.A.

CUIT 30-70603767-1. CONVOCATORIA. Se convoca a los accionistas de PASTEKO S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de enero de 2026, en el domicilio de la sede social sito en Montevideo 708, Piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 horas, en primera convocatoria, y el mismo día a las 16 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

-Designación de 2 accionistas para firmar el acta;

-Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de -Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 26, cerrado el 31 de mayo de 2025;

-Consideración del destino de las utilidades del ejercicio;

-Consideración de la gestión del directorio;

-Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550;

-Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA NRO. 29 de fecha 25/10/2023  
RICARDO TEODORO KOUYOUMDJIAN - Presidente

e. 31/12/2025 N° 99166/25 v. 07/01/2026

## SAUSALITO CLUB S.A.

CUIT 30-70084797-3 I.G.J. N° 1654442 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de Sausalito Club S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 29 de enero de 2026 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Álvarez Thomas 1391, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Declarar válida la constitución de la Asamblea; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 3) Memoria - Tratamiento de dispensa de la aplicación de la Resolución General IGJ N° 06/09, ajustándose al Art. 2º de la Resolución General IGJ N° 04/09; 4) Poner a consideración de los accionistas la Memoria y Balance correspondiente al 29º ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2025; 5) Aprobación de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 7/10/2024 JUAN JOSE DI PROFIO - Presidente

e. 31/12/2025 N° 99307/25 v. 07/01/2026

## SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION Y LA MINORIDAD

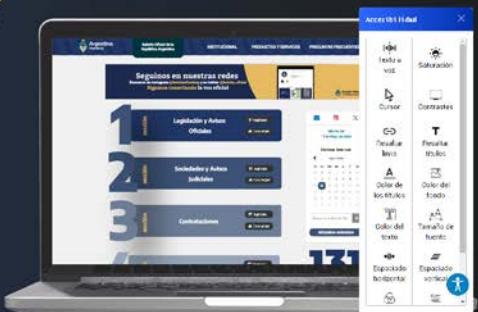
CUIT: 30-58175983-1. El Secretariado Nacional del SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION Y LA MINORIDAD (S.O.E.M.E) en cumplimiento del art. 17 inc. a), art. 19 inc. f) e i), y concordantes del Estatuto Social del SOEME, arts. 4º inciso e), 8º incisos a) y b), 16º inc. g) 18 y concordantes de la Ley 23.551, arts. 13, 15 y 17 de su Decreto Reglamentario N° 467/88 y lo resuelto por el Secretariado Gral. en el acta de fecha 27/11/2025, dispone: I) CONVOCATORIA: Convocar al Congreso Nacional Ordinario a realizarse el día 12 de marzo de 2026, a las 12 hs. en la Sede Central del S.O.E.M.E., sito en calle Salta 534 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los DELEGADOS CONGRESALES NACIONALES cuyos mandatos, en los términos del art. 8º inc. b) de la Ley 23.551, se encuentren vigentes a la fecha de celebración del Congreso ahora convocado, a los efectos del tratamiento y consideración de los puntos del Orden del Dia, que se detallan a continuación: II) ORDEN DEL DIA: 1.- Acreditaciones. Apertura del Congreso Nacional Ordinario, a cargo del Secretario General. 2.- Constitución del Congreso. Aplicación e interpretación del artículo 17 inciso c del Estatuto Social. Validación de la representatividad de los Congresales acreditados. Determinación del quorum para sesionar con la asistencia de la mitad más uno de los Congresales. No obstante, transcurrida una hora de la fijada por la Convocatoria para su realización, el mismo podrá llevarse a cabo con la asistencia de los Congresales presentes y sus resoluciones serán válidas. 3.- Designación del presidente del Congreso, y dos Congresales para suscribir el Acta respectiva. 4.- Consideración y aprobación de la memoria y balance, y demás cuentas relacionadas con el Ejercicio Financiero del SOEME correspondiente al periodo del 1º de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024. 5.- Consideración y aprobación de la memoria y balance, y demás cuentas relacionadas con el Ejercicio Financiero del SOEME correspondiente al periodo del 1º de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025. 6.- Ratificación o modificación de la cuota de afiliación al SOEME para los trabajadores del sector privado. 7.- Ratificación o modificación de la cuota de afiliación al SOEME para los trabajadores del sector público. En la sede central sita en la calle Salta N° 534 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se hallarán a partir del 01/03/2026 a disposición ejemplares de los documentos puestos a consideración. III) QUORUM LEGAL: El quorum legal se formará con la asistencia de la mitad más uno de los Delegados con derecho a participar en el Congreso. No obstante, transcurrida una hora fijada en la Convocatoria para su realización, el mismo podrá llevarse a cabo con asistencia de los Delegados presentes y sus resoluciones serán válidas. IV) PARTICIPACION DE LOS CONGRESALES: De acuerdo con lo normado por el Art 27 y concordantes del Estatuto Social, se convoca a participar a los delegados congresales del SOEME con mandato vigente, que fueran electos por el voto directo y secreto de los afiliados, en el proceso electoral celebrado en fecha 27/11/2024, conforme convocatoria de fecha 18/09/2024 y el siguiente detalle: 28 Delegados Congresales conforme siguiente discriminación: CA.B.A. 1 Delegado Congresal; CORDOBA 1 Delegado Congresal; JUJUY 1 Delegado Congresal; LA RIOJA 1 Delegado Congresal; MENDOZA 1 Delegado Congresal; SALTA 1 Delegado Congresal; SAN JUAN 1 Delegado Congresal; SANTA FE/ROSARIO 2 Delegados Congresales; TUCUMAN 1 Delegado Congresal; BUENOS AIRES, 18 Delegados Congresales.

Designado según instrumento público Expediente EX-2024-101476091- -APN-DGD#MT LEONARDO ARIEL FERNANDEZ - Secretario General

e. 31/12/2025 N° 98992/25 v. 31/12/2025

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar),  
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la  
República Argentina



Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación

# AVISOS COMERCIALES

**NUEVOS**

## AGGREKO ARGENTINA S.R.L.

C.U.I.T. 30-71036052-5. Por Reunión de Socios del 28/08/2025 se resolvió fijar en 1 el número de gerentes y designar al Sr. Hernán Tálamo como gerente titular por un año. El gerente constituyó domicilio especial en Av. del Libertador 498, Piso 12°, Sector Sur, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 28/08/2025

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 98935/25 v. 31/12/2025

## AGRODALMAR S.A.

30-70868709-6. Por Asamblea del 5/9/25 designó Directorio: Presidente: Marta Lujan Maciel, Director Suplente: Julio Chacon; ambos domicilio especial en José Martin 3061 CABA. Directorio cesante: Presidente: Julio Chacon, Director Suplente: Marta Lujan Maciel Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/09/2025 SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 31/12/2025 N° 99329/25 v. 31/12/2025

## AGROPECUARIA CANTOMI S.A.

CUIT 30610360609. Por actas de asamblea y directorio del 6.11.2025 se designó presidente a Tristán Ignacio Miguens, vicepresidente a Cristián López Saubidet, directores titulares a Carlos Tomás Miguens, Lucas Miguens, Valentina Cayetana Miguens, Eduardo Enrique Herrmann, Juan Pablo Gauna Otero y director suplente a Antonia Cayetana Robirosa de Miguens. Todos con domicilio especial en Av. Del Libertador 498 piso 27 CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/11/2025

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99159/25 v. 31/12/2025

## AGROPERLA S.A.

CUIT 30-59038645-2 - Por acta de asamblea y directorio del 29/07/2025 se eligió el Directorio: Presidente: Jorge Enrique Fanti; Vicepresidente: Jazmín Fanti; Directora titular: Bianca Fanti; todos con domicilio especial, en Junín 1028, 2° piso "E" de CABA.- El directorio anterior compuesto por las siguientes personas, cesó por vencimiento del plazo de su elección.- Autorizado según instrumento privado NOTA DEL PRESIDENTE de fecha 22/12/2025 Graciela Ines Zitta - Matrícula: 3636 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99309/25 v. 31/12/2025

## ALICURÁ HIDROELECTRICA ARGENTINA S.A.

30-71868196-7 Por asamblea del 12/4/2025 se aceptaron las renuncias de Juan Carlos Doncel Jones (Director Titular Presidente), Rigoberto Orlando Mejía Aravena (Director Titular Vicepresidente), y Alberto Enrique Devoto (Director Titular), Rodrigo Alcorta (Director Suplente) y Ximena Valle (Directora Suplente). Se designó como Directores Titulares a los Sres. Nestor Touzet y Mariano Palacios, y Marcelo Lamboglia y como Directores Suplentes a María Laura Alfonso, Horacio Julio Guadagni y Paula Pellegrini. Por Acta de Directorio N° 1 del 27/6/2025 los Directores Titulares Nestor Touzet y Mariano Palacios constituyeron domicilio especial en Paseo Colón 171 Piso 8 oficina 805 CABA. Todos los directores suplentes aceptaron sus cargos mediante Nota de fecha 27/6/ 2025 y constituyeron domicilio especial en Paseo Colón 171 Piso 8 oficina 805, CABA. Por Asamblea del 19/8/2025 se aceptó la renuncia

del Sr. Marcelo Lamboglia y se designó en su reemplazo a la Sra. María Julia Curiolo con domicilio especial en Paseo Colón 171 Piso 8 oficina 805 CABA. En consecuencia el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Nestor Touzet (Presidente) Mariano Palacios (Director Titular) María Julia Curiolo (Directora Titular) María Laura Alfonso (Directora Suplente), Horacio Julio Guadagni Director Suplente, Paula Pellegrini (Directora Suplente). Autorizado según instrumento privado nota de fecha 29/12/2025  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 98934/25 v. 31/12/2025

## ANTONIO ROBLES S.A.

30-71007513-8 – Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/09/2025 se resolvió aprobar la escisión de ANTONIO ROBLES S.A., a fin de destinar parte su patrimonio a la sociedad a constituir LAS CARBAS S.A. a) Sociedad escindente: Antonio Robles S.A., con sede social en Florida 470 piso 3 oficina 313 C.A.B.A., e inscripta ante la I.G.J. el 17/5/2005 bajo el N° 5867 del Libro 28 tomo - de Sociedades por Acciones. b) El Balance Especial de Escisión de Antonio Robles SA al 31/7/2025 expone activos por \$ 1.280.318.544,15; pasivos por \$ 43.064.573,88; y patrimonio neto por \$ 1.237.253.970,27; la sociedad escindente reducirá su capital social a 555.667.332 y modificará el artículo cuarto de su estatuto; c) a la sociedad escisionaria se le transferirán activos por \$ 370.444.888; pasivos por \$ 0; y patrimonio neto por \$ 370.444.888, d) Sociedad Escisionaria: se denominará LAS CARBAS S.A. y tendrá sede social en Vidt 2016 piso 4 departamento “A” C.A.B.A. e) Las oposiciones de acreedores se recibirán en Florida 470 piso 3 oficina 313 C.A.B.A., de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/09/2025

Micaela Reisner - T°: 112 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99120/25 v. 05/01/2026

## BELGAUM S.A.

CUIT 30-70780936-8. Por asamblea del 08/12/2025 eligen Presidente José Luis RUSCONI y Director Suplente Lucas Kevin RUSCONI MOIX. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Av. Monroe 5163, piso 4°, CABA  
Autorizado según instrumento privado acta de fecha 08/12/2025  
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99340/25 v. 31/12/2025

## BENDEA S.A.

CUIT: 30-71183540-3. Por escritura del 18/12/2025, del Registro 35 de Avellaneda. Se protocolizó la designación del Directorio de “BENDEA S.A.”. Presidente: Pablo Gastón HEFFES. Director Suplente: Marcela Andrea CHERASCO, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Av. Regimiento de Patricios 1052, dpto 507, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 323 de fecha 18/12/2025 Reg. N° 35  
MAXIMA ROMERO MC INTOSH - Notario - Nro. Carnet: 5939 Registro: 35004 Adscripto

e. 31/12/2025 N° 98891/25 v. 31/12/2025

## BHT CONSTRUCCIONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS DESIGNACION GERENTE RENUNCIA GERENTE.- BHT COSNTRUCCIONES SRL CUIT 33-71693812-9: Por instrumento del 21/10/2025 Alejo Nicolás Benegas y Noelia Lujan Espindola ceden las cuotas sociales a favor de Guillermo Nicolas Benegas quedando el capital suscripto de la siguiente manera Guillermo Nicolas Benegas suscribe 90.000 cuotas por valor de \$ 1 con derecho a 1 voto por cuota cada uno de los socios y Alejo Nicolas Benegas suscribe 10.000 cuotas por valor de \$ 1 con derecho a 1 voto por cuota. Y por acta de reunión de socios del 31/10/2025 se resolvió por unanimidad: nombrar gerente Guillermo Nicolas Benegas, DNI 27753726, CUIT 20-27753726-6, y renuncia cargo gerente Alejo Nicolas Benegas, DNI 41989137.- Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 31/10/2025  
María Vadillo - Matrícula: 5283 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99333/25 v. 31/12/2025

**BON VIVANTS S.R.L.**

CUIT: 30-71718808-6 Por instrumento privado de Cesión de Cuotas, Renuncia de Gerentes del 22/12/2025 Ramiro GIRI cede y transfiere las 5.000 cuotas valor nominal \$ 10 cada una. El capital social se integra: Sergio Osvaldo RODRIGUEZ, 500 cuotas y Lautaro Sergio RODRIGUEZ, 9.500 cuotas. Gerente Cesante: Ramiro GIRI, DNI: 41.883.359. Se aceptó la renuncia. Nuevo socio: Sergio Osvaldo RODRIGUEZ, D.N.I: 23.420.456 quien fija domicilio especial en la sede social: José Antonio Cabrera 5801, CABA. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas y Renuncia de Gerencia de fecha 22/12/2025  
giselle daniela susana amor - Matrícula: 5252 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99298/25 v. 31/12/2025

**BONNEVILLE COMPANY S.A.**

CUIT 30-71056108-3. Renuncia y Designación de autoridades. Se rectifica aviso del 22/12/2025 TI: 96836/25 por haberse omitido identificar en el domicilio especial, la unidad del inmueble, el que queda redactado de la siguiente manera: Tucumán 637, piso 1, unidad 6, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 631 de fecha 16/12/2025 Reg. N° 49

AGUSTIN HYLAND - Notario - Nro. Carnet: 6428 Registro: 97049 Adscripto

e. 31/12/2025 N° 98882/25 v. 31/12/2025

**BRAVO SERVICIOS LOGISTICOS S.A.**

CUIT 30717576485. Acta Asamblea General Extraordinaria del 05/12/2022. Se aprueba, por unanimidad, la cancelación de la sociedad, sin liquidación y por inactividad. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 26/12/2025  
carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 98925/25 v. 31/12/2025

**BULL MARKET S.A.**

CUIT 30-66294878-7. En escritura 245 del 19/12/2025, Registro 351 CABA se transcribió Asamblea del 30/04/2024 por la que se designó Presidente a: María Cristina Moreiras y Director Suplente a: Daniel Enrique Marra; quienes constituyeron domicilio especial en Roque Perez 3108, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 19/12/2025 Reg. N° 351

Margarita Estela Martinez - Matrícula: 4706 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 98915/25 v. 31/12/2025

**C-DIA S.R.L.**

30-70814545-5, Por acta de reunion de socios del 19/12/2025 se comunica el desistimiento del tramite de reconducción, elevado a escritura publica del 10/11/2022, numero de tramite 9.482.868. Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 19/12/2025

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 31/12/2025 N° 99331/25 v. 31/12/2025

## CARGAS RAMOS S.A.

30-71723047-3. Por Asamblea del 3/10/25 designó Directorio por renuncia del Presidente Catalina Mascia, quedando conformado: Presidente: Fernando Rubén Mascia, Director Suplente: Sandro Fabián Messina; ambos domicilio especial en la sede social sita en Av. Nazca 643 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/10/2025

SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 31/12/2025 N° 99326/25 v. 31/12/2025

## CASTILLO INMOBILIARIA S.A.

CUIT N° 30-71073460-3. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24 abril de 2025, se designó Presidente al Sr. Hernan Baskin y Director Suplente al Sr. Andres Rozanski quienes constituyen domicilio en Cerrito 836, piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 24/04/2025

SILVIA MABEL SAYAR - T°: 69 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99287/25 v. 31/12/2025

## CERROS COLORADOS HIDROELECTRICA ARGENTINA S.A.

30-71869033-8 Por Asamblea del 12/4/2025 se aceptaron las renuncias de los Sres: Juan Carlos Doncel Jones (Director Titular Presidente), Rigoberto Orlando Mejía Aravena (Director Titular Vicepresidente) y Alberto Enrique Devoto (Director Titular), Rodrigo Alcorta (Director Suplente) y Ximena Valle (Directora Suplente). Se designó como Directores Titulares a los Sres. Nestor Touzet y Mariano Palacios, y Marcelo Lamboglia y como Directores Suplentes a María Laura Alfonso, Horacio Julio Guadagni y Paula Pellegrini. Por Acta de Directorio N° 1 del 27/06/2025, los Directores Titulares Nestor Touzet y Mariano Palacios constituyeron domicilio especial en Paseo Colón 171 Piso 8 oficina 805. CABA Todos los directores suplentes aceptaron sus cargos mediante Nota de fecha 27 de junio de 2025 y constituyeron domicilio especial en Paseo Colón 171 Piso 8 oficina 805 CABA. Por asamblea ordinaria del 19/8/2025 se aceptó la renuncia del Sr. Marcelo Lamboglia y se designó en su reemplazo a la Sra. María Julia Curiolo con domicilio especial en Paseo Colón 171 Piso 8 oficina 805, CABA. En consecuencia el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Nestor Touzet (Presidente) Mariano Palacios (Director Titular) María Julia Curiolo (Directora Titular) María Laura Alfonso (Directora Suplente), Horacio Julio Guadagni Director Suplente, Paula Pellegrini (Directora Suplente). Autorizado según instrumento privado nota de fecha 29/12/2025

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 98936/25 v. 31/12/2025

## CHASAN S.R.L.

30716170086 Contrato de cesión de cuotas del 26/12/25 y reunión de socios de la misma fecha, los socios aprobaron por unanimidad: A) Jorge Rubén Gimenez cedió, transfirió y vendió a Marcelo Gabriel GIMENEZ 35.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y de 1 voto por cuota. Capital Social: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 1 cada una y de 1 voto por cuota suscriptas e integradas por los socios así: Jorge Rubén GIMENEZ es titular de 10.000 cuotas y Marcelo Gabriel GIMENEZ es titular de 90.000 cuotas. B) Aprobar la renuncia y la gestión de Jorge Rubén Gimenez como gerente de la sociedad y designar como único gerente a Marcelo Gabriel Gimenez, con domicilio especial en Av. Cabildo 3470, piso 5, depto. A, C.A.B.A. C) Modificar la sede social sin reforma de estatutos a Sarmiento 643, piso 5, oficina 537, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas y reunión de socios de fecha 26/12/2025

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 98957/25 v. 31/12/2025

## CHOCÓN HIDROELECTRICA ARGENTINA S.A.

30-71868101-0 Por asamblea del 12/4/2025 se aceptaron las renuncias de Juan Carlos Doncel Jones (Director Titular Presidente), Rigoberto Orlando Mejía Aravena (Director Titular Vicepresidente) y Alberto Enrique Devoto (Director Titular), Rodrigo Alcorta (Director Suplente) y Ximena Valle (Directora Suplente). Se designó como Directores Titulares a Nestor Touzet y Mariano Palacios y Marcelo Lamboglia y como Directores Suplentes a María Laura Alfonso, Horacio Julio Guadagni y Paula Pellegrini. Por acta de Directorio N° 1 del 27/6/2025, los Directores Titulares Nestor Touzet y Mariano Palacios fijaron domicilio especial en Paseo Colón 171 Piso 8 oficina 805 CABA. Los directores suplentes aceptaron sus cargos mediante Nota de fecha 27 de junio de 2025 y constituyeron domicilio especial en Paseo Colón 171 Piso 8 oficina 805 CABA. Por Asamblea del 19/8/2025 renuncia Marcelo Lamboglia y se designó en su reemplazo a María Julia Curiolo con domicilio especial en Paseo Colón 171 Piso 8 oficina 805 CABA. En consecuencia el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Nestor Touzet (Presidente) Mariano Palacios (Director Titular) María Julia Curiolo (Directora Titular) María Laura Alfonso (Directora Suplente), Horacio Julio Guadagni Director Suplente, Paula Pellegrini (Directora Suplente). Autorizado según instrumento privado nota de fecha 29/12/2025  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 98932/25 v. 31/12/2025

## CLIFTON NORTH S.A.

30-65985399-6. Por reunión de Directorio del 18-12-2024, se resolvió trasladar la actual sede social de Avenida del Libertador 2844 Piso 4 a Florida 142 Piso 7° "P", ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/03/2025  
Claudio Oscar Granieri - T°: 98 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99178/25 v. 31/12/2025

## COMPLEJO ARRAYÁN S.A.

30-70045024-0. Por Asamblea General Ordinaria unánime del 21/04/2025: 1) se designó: Presidente: Víctor Pablo Gustavo ARISTIZÁBAL, Director suplente: Ornella Victoria ARISTIZÁBAL. Todos fijan domicilio especial en sede social y 2) se resolvió fijar la sede social en Larrea 716, Planta Baja, Departamento "B", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado acta de fecha 21/04/2025  
ROCIO MAGALI HACHIM - T°: 138 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 98995/25 v. 31/12/2025

## CORTINAS MAZZEO S.R.L.

CUIT 30-71717748-3 Por acta del 18/12/25 designa gerentes a Leonel Matías Mazzeo Gomez, Martin Ariel Mazzeo Gomez y Guido Agustín Mazzeo Gomez todos con domicilio especial en Pedro Lozano 4801 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 18/12/2025  
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99259/25 v. 31/12/2025

## DEL LIBERTADOR PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

(CUIT Nro. 30-71508213-2) Mediante Asamblea del día 20/11/2025 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Nicolas Garcia (DNI: 36294240), Vicepresidente Nicolas Donnoli (DNI: 35983064), Director Titular: Santiago Rosa (DNI: 36401232) y Director Suplente: Santiago Isnardi (DNI: 37007367) quienes constituyeron domicilio en Juramento 2790, piso 15, oficina B - CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/11/2025 Santiago M. Trueba - T°: 139 F°: 178 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/11/2025

SANTIAGO MANUEL TRUEBA - T°: 139 F°: 178 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99180/25 v. 31/12/2025

## DESON S.R.L.

CUIT 30-71683111-2. Por Acta de Reunion de Socios de fecha 15/12/2025 se aprobo por unanimidad la Liquidacion y Cancelacion Registral de DESON SRL, designando Liquidador y depositario de los libros y demás documentacion social a Maximiliano Dias DNI 26.047.011 con domicilio especial en Av. Luis Maria Campos 877 CABA y aprobar el Balance Final y Proyecto de Distribución al 30 de Noviembre de 2025.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 29/12/2025 Reg. N° 548 Adrian Guillermo Vogel - Matrícula: 5527 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99176/25 v. 31/12/2025

## DON TEOFILo S.A.

CUIT 30-59578972-5 Comunica por esc. 470 del 16/12/2025 Reg. 1444 CABA. Protocolizó acta Asamblea Gral Ordinaria Unánime y Directorio ambas del 30/10/2025, nombró directorio y distribuyó cargos: Presidente: Ezequiel Ruiz, Vicepresidente: Martín Ruiz, Directora Titular: Florencia Ruiz, Director Suplente: Belisario Juan Alfonso todos aceptan cargos, constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 2740 piso 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 470 de fecha 16/12/2025 Reg. N° 1444

RICARDO FERRER REYES - Matrícula: 3729 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 98921/25 v. 31/12/2025

## DUMACO S.A.

Expediente 1580443. CUIT 30-67824476-3. Por Asamblea Ordinaria del 13/11/2025, por unanimidad, por vencimiento de mandato se designó el siguiente directorio: Presidente: Víctor Daniel MONOPOLI, DNI 13.1999.230, domicilio real y especial Aristobulo del Valle 2715, localidad y partido San Miguel, Prov. de Bs. As.; y Director Suplente: Jorge Omar MONOPOLI, DNI 12.986.081, domicilio real y especial Monteagudo 198, localidad Bella Vista, partido San Miguel, Prov. de Bs. As. Asimismo, por unanimidad, se resolvió el cambio de sede a AZCUENAGA 1695, PISO 2°, DEPARTAMENTO "B" (C1128AAA), C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/11/2025

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 98868/25 v. 31/12/2025

## ECOVIOX S.A.

CUIT N° 30-71682615-1

Se comunica que: a) por Acta de Directorio del 04/12/2025 renunciaron Mariana Gracia SIRI y Maximiliano Ariel RICARDI, a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; y b) por Acta de Asamblea Ordinaria del 19/12/2025 se aprobaron las renuncias y se designó Directorio por el término de tres ejercicios de acuerdo al Estatuto Social, resultando electos: Presidente: Gian Valentino ROSSETTO y Director Suplente: Maximiliano Ariel RICARDI. Los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial; el Presidente en la calle Lugones 2430 Piso 7° Departamento C – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Director Suplente en la calle Isla Lennox 464 – Pilar, provincia de Buenos Aires.

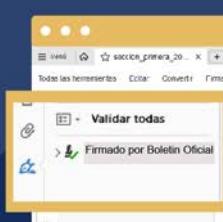
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/12/2025

MARIA FERNANDA BRAVO PALUMBO - T°: 312 F°: 19 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/12/2025 N° 98852/25 v. 31/12/2025

## FIRMA DIGITAL

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



## EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO TRANSNOA S.A.

CUIT 30-66191940-6 - Por asambleas general ordinaria y especiales ordinarias de clases A, B, C y D y directorio de 15.12.2025, el Directorio se integra: Presidente: Diego Héctor Castro; Vicepresidente: Melitón Eugenio López; Directores Titulares: Carlos Alberto Nicora, Raúl Fernando Córdoba y Eduardo Alejandro Niederle; Suplentes: Vanina Barbieri, Marcelo Oscar Mehl, Jorge Alberto Anselmi, Diego Bosch Ibarguren y Mara Murúa. Domicilios especiales: Castro, López, Nicora, Barbieri, Mehl y Anselmi, San Martín 344, Piso 29, UF 231, CABA; Córdoba y Bosch Ibarguren, Lima 163, CABA y Niederle y Murúa, Av. Venezuela s/n, San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/12/2025  
José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99222/25 v. 31/12/2025

## EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS S.A.C.I. Y F.

CUIT N° 30-54634107-7. Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 72 del 23/10/2025 y de Directorio N°559 del 24/10/2025 y N°560 del 27/10/2025 se designó Directorio: presidente: José Antonio Santoli; vicepresidente: Ángel Luis Faija; Directores Titulares: primero: Walter Darío Paolucci y segundo: Daniel José Rodríguez; director suplente: Luis Andrés Rodriguez. Consejo de vigilancia: Titulares primeros: Germán José López, Juan Ángel Antonio Izzi y Francisco Simone; suplentes: Nicola Scrocca, Manuel García Blanco y Marcelo Marino. Todos fijan domicilio especial en la calle Echauri 1563- CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 560 de fecha 27/10/2025  
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99288/25 v. 31/12/2025

## ENVYRO S.A.

30716768321 Por asamblea ordinaria del 03/06/25 se designaron directores y distribuyeron los cargos así: Lucas Ariel Andreoli (Presidente) y Julián Emanuel Fries (Director Suplente). Domicilio especial directores: Fray Cayetano Rodriguez 41, piso 4, depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria designación autoridades de fecha 03/06/2025  
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 98958/25 v. 31/12/2025

## EQUINOX INVERSIONES Y MANDATOS S.A.

CUIT 30-71446799-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/04/2024 se designó Presidente: Terencio Andrés Roberts; Director Suplente: Diana Cristina Pérez. Todos los miembros aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Corrientes 327 piso 6 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 974 de fecha 23/12/2025 Reg. N° 1495 JUAN BAUTISTA ALLENDE - Matrícula: 5915 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99173/25 v. 31/12/2025

## ESTABLECIMIENTO OLIVUM S.A.

CUIT 30-71033610-1. Por escritura 722 del 22/12/2025, Registro 137 Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea y directorio ambas del 11/03/2024 que aprobó la renuncia del Director Titular Ruben Daniel Bueno y designó al nuevo Director Titular Cristian Omar SIDASMED, ratificándose en su cargo al resto de los miembros del directorio, quedando el mismo configurado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Omar PANELLI; Vicepresidente: Patricia Susana CALDERON; y Director Titular: Cristian Omar SIDASMED; todos con domicilio especial en la avenida Rivadavia 611 piso 9, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 722 de fecha 22/12/2025 Reg. N° 137  
JUSTINA SORAIDE - Matrícula: 5830 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99311/25 v. 31/12/2025

## ESTABLECIMIENTO RURAL EL DESTINO S.A.

CUIT 30-59183895-0. Por Asamblea Ordinaria del 11/08/25 se designan Presidente: Mario Luis Lizza, DNI 25.024.338 y Director Suplente Silvina Beatriz Giribone, DNI 25729903, constituyen domicilio especial en Presidente Perón 1617 primer piso, departamento A, CABA. Vencimiento del mandato 08/2028. Por Acta de Directorio del 11/08/25 aceptan y distribuyen los cargos. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 11/08/2025 MARCELA SILVIA CASTELLANO - T°: 181 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99236/25 v. 31/12/2025

## FABRISUR S.A.

30-55155281-7.- a) Por Asamblea 87 del 09/11/22 reelegan Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Ana Rita JACHIMOWICZ, Vicepresidente: Javier Axel CHORNIK, y Suplente: Joel Alan CHORNIK. b) Por Asamblea 90 del 24/04/25 se acepta renuncia y gestión de vicepresidente Javier Axel CHORNIK, designando hasta completar mandato a Leonardo RICCILLO. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Adolfo Alsina 1184, CABA. c) Por asamblea Extraordinaria 91 del 04/07/25 se resuelve: 1) Ampliar el objeto social incorporando lo concerniente al ámbito inmobiliario, reformando el Art 3: A) Industriales: La fabricación de tejidos con toda clase de hilados, con todas las técnicas y maquinarias que sean necesarias. Fabricación de hilados y prendas de vestir y toda clase de productos textiles y similares, inclusive el procesamiento industrial de lavadero, tintorería, estampado y todo otro proceso relacionado directa o indirectamente con la industria y la indumentaria en general. B) Comerciales: Comercialización al por mayor y menor de todo tipo de mercaderías, productos, subproductos, materias primas o maquinarias y equipos del ramo textil en general, así como su importación y exportación. C) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, administración, explotación, locación —ya sea como locador o locatario—, arrendamiento y subarrendamiento de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, sean propios o de terceros, destinados a vivienda, oficinas, locales comerciales, establecimientos industriales, depósitos o cualquier otro destino permitido por la ley; así como el desarrollo, construcción, urbanización, promoción y comercialización de proyectos inmobiliarios, incluyendo la ejecución de obras civiles, loteos, subdivisiones y toda actividad vinculada a emprendimientos inmobiliarios en bienes propios o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera autorización especial no obtenida por la sociedad. 2) Reducir el nro. de directores titulares y suplentes a un mínimo de 1 y un máximo de 5, reformando el Art. 8. 3) Designar Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Ana Rita JACHIMOWICZ y Suplente: Leonardo RICCILLO. Aceptan cargo y constituyen domicilio especial en Ramallo 2563, CABA. D) Por Directorio 383 del 16/12/25, fijan nueva sede social en Ramallo 2563, CABA Autorizado según instrumento privado Reunion de Directorio de fecha 16/12/2025

MARIA VICTORIA MULLER - T°: 148 F°: 111 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 98884/25 v. 31/12/2025

## FASHION DPTO S.A. (EN DISOLUCION)

33718997009. Por ACTAS del 04/12/25, se resolvió: (i) Aprobar el balance final de liquidación y proyecto de distribución; (ii) designar a Constanza Carolina BELOTTI STORERO, DNI 23.408.560 como liquidadora y depositaria de la documentación societaria, quien aceptó la designación y constituyó domicilio especial en Piran 5969 CABA (iii) solicitar a la IGJ la disolución, liquidación y cancelación registral de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 04/12/2025

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 98913/25 v. 31/12/2025

## GORRITI ENERGY S.A.

CUIT 30718002857. Asamblea del 15/7/25: aprobó renuncia del presidente Oscar Angel Mantica, y designó nuevo Directorio: Presidente: Maximiliano Exequiel Mantica. Directora suplente: Ana María Angela Mantica, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/07/2025 Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99335/25 v. 31/12/2025

## GRACE SHOP S.R.L.

CUIT 30-71692040-9.- Se hace saber que por escritura 1557 del 26/12/2025 Registro 359 C.A.B.A. Chun Hsien HO CEDE Y TRANSFIERE la cantidad de 5.000 CUOTAS a favor de Brandon Ren CHANG, argentino, nacido 25/04/2003, soltero, Comerciante, DNI. 44.871.633 y CUIL 20-44871633-4, domicilio real Evita 1360, Villa Eduardo Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.- Capital social después de la cesión: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, totalmente suscriptas e integradas por: Chun Hsien HO: 5.000 y Brandon Ren CHANG: 5.000.- Se protocolizó Acta de Gerencia del 22/12/2025 en la cual se resolvió trasladar la sede social de Avenida Nazca 3956 CABA a Tucumán 785 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1557 de fecha 26/12/2025 Reg. N° 359

AGUSTIN IGNACIO MASCHWITZ - Matrícula: 5842 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99342/25 v. 31/12/2025

## GRUPO AYUDIN ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-60520678-2 con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 4, C.A.B.A., inscripta ante IGJ el 30/05/1985, bajo N° 4.599, del Libro 100, Tomo A - de S.A., comunica a sus acreedores que por Asamblea del 9/5/2025 ha resuelto reducir su capital por \$ 5.803.898.785, es decir de \$ 19.903.362.142 a \$ 14.099.463.357. La reducción se realiza sobre la base del balance especial al 31 de diciembre de 2024. Valuaciones antes de la reducción de capital: Activo: \$ 79.283.474.005; Pasivo: \$ 45.831.675.147; Patrimonio Neto: \$ 33.451.798.858. Valuaciones después de la reducción de capital: Activo: \$ 60.114.396.030; Pasivo: \$ 45.831.675.147; Patrimonio Neto: \$ 14.281.820.883. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Suipacha 1111, piso 4, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 12.30 hs. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/05/2025

LUCRECIA ACCINI - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99160/25 v. 05/01/2026

## GRUPO AYUDÍN ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-60520678-2 con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 4, C.A.B.A., inscripta ante IGJ el 30/05/1985, bajo N° 4.599, del Libro 100, Tomo A - de S.A., comunica a sus acreedores que por Asamblea del 08/04/2025 se aprobó distribuir a los accionistas la suma de \$ 9.881.286.187 desafectando en su totalidad la reserva especial de prima de emisión, lo cual no implica reforma del estatuto. Esta publicación se realiza para otorgar el derecho de oposición de acreedores sociales. Valuaciones antes de la reducción de la prima: Activo: \$ 79.283.474.005; Pasivo: \$ 45.831.675.147; Patrimonio Neto: \$ 33.451.798.858. Valuaciones después de la reducción de la reserva prima de emisión y posterior distribución: Activo: \$ 69.402.187.818; Pasivo: \$ 45.831.675.147; Patrimonio Neto: \$ 23.569.512.671. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Suipacha 1111, piso 4, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 12.30. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/04/2025

LUCRECIA ACCINI - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99161/25 v. 05/01/2026

## GRUPO GUALDA S.A.S.

CUIT 33716579749. Por Reunión de Socios del 17/12/2025 se resolvió aprobar: (i) la revocación de cargos, y por ende cese de mandatos, de Axel Gualda, Micaela Koenka y Pilar Nohemy Garzon Delgado, como Administradores Titulares, y de Gabriela Mabel Wilensky como Administrador Suplente; (ii) la designación de Pilar Nohemy Garzon como Administrador Titular y de Brenda Carolina Rosso como Administrador Suplente, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. No implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 17/12/2025

Nicolas Colombo Minguillon - T°: 117 F°: 643 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99237/25 v. 31/12/2025

## HARAS SOLIS S.A.

CUIT 30-70754469-0. Por Asamblea General Ordinaria, del de 10.12.2025, se resolvió: a) Revocar el mandato como Directora Suplente de Nora Karina Penatti; b) designar a Diego Héctor Castro como Director Suplente y c) que el Directorio se integre: Presidente: Melitón Eugenio López; Director Suplente: Diego Héctor Castro, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 415, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/12/2025

José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 98926/25 v. 31/12/2025

## HOLTZ S.A.

33717686999 Por Asamblea del 09/12/2025 renunció el presidente Roberto Saracho y el director suplente Juan Esteban Monsello, se aceptaron sus renuncias y se designó presidente a Diego Chteinberg y director suplente a María de Los Ángeles Dure, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Paraná 341 piso 11, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/12/2025

ELIZABETH VILLALBA - T°: 140 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 98931/25 v. 31/12/2025

## HUB SECURITY S.R.L.

CUIT 30-71689588-9. Por instrumento privado del 18/12/2025 CESIÓN de CUOTAS SIN REFORMA ESTATUTO: Las Cuotas partes cedidas son de MIL pesos (\$ 1.000) de valor nominal cada una y de un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas: Leonardo Daniel MARTINO, DNI 24.911.566, CUIT 20-24911566-6, Argentino, nacido 25/11/1975, divorciado primeras nupcias con Paula Andrea MARTIRE, empresario, domicilio calle Olavarria N° 1905, planta baja, depto. "2" CABA le CEDE CINCUENTA (50) cuotas partes a Hernán Diego LEEDS, DNI 24.957.637, CUIT 23-24957637-9, Argentino, nacido 03/01/1976, casado primeras nupcias con Marina BONATTI, abogado, domicilio calle Mendoza N° 2642, 2° piso, depto. "3" CABA y le CEDE UNA (1) cuota parte a Marina BONATTI, DNI 23.093.048, CUIT 27-23093048-7, Argentina, nacida 04/02/1973, casada primeras nupcias con Hernán Diego LEEDS, empresaria, domicilio calle Mendoza N° 2642, 2° piso, depto. "3" CABA; y Matías Gerardo Josué GIGENA, DNI 29.288.422, CUIT 20-29288422-3, Argentino, nacido 22/01/1982, casado primeras nupcias con Noelia Viviana BALMACEDA RIVERO, empresario, domicilio calle Idolo Uno N° 3741, 2° piso, depto. "22", Barrio Las Heras, localidad Villa Ballester, Partido General San Martín, pcia. Bs. As. le CEDE CUARENTA y NUEVE (49) cuotas partes a Marina BONATTI.- El Capital social continúa fijado en la suma de pesos CIEN MIL (\$ 100.000.-) dividido en CIEN (100) cuotas partes de MIL pesos (\$ 1.000.-) de valor nominal cada una, y de un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: Hernán Diego LEEDS, es titular de CINCUENTA (50) cuotas partes y Marina BONATTI, es titular de CINCUENTA (50) cuotas partes. Matías Gerardo Josué GIGENA, RENUNCIA como GERENTE.- Por Acta de Reunión de socios del 18/12/2025 se resolvió: 1) aceptar renuncia efectuada por Socio gerente saliente Matías Gerardo Josué GIGENA y aprobar gestión.- 2) SE DESIGNA como SOCIA GERENTE a Marina BONATTI, acepta cargo y constituye domicilio especial en su domicilio real, sin reforma de estatuto. CAMBIO SEDE SOCIAL SIN REFORMA ESTATUTO: Ciudad de la paz N° 1972, piso 3°, oficina "D", CABA. Autorizado según instrumento privado CESIÓN de CUOTAS de fecha 18/12/2025 y ACTA de REUNIÓN de SOCIOS de fecha 18/12/2025.-

Hernán Diego Leeds - T°: 075 F°: 0323 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99177/25 v. 31/12/2025

## INDUFRIO S.A.

CUIT 30-69525414-4. Por asamblea N° 30 de fecha 10/12/2025. Se designan autoridades: Presidente: Luis Carrero, Director Suplente: Natalia Carrero Krzeminski, ambos aceptaron los cargos y fijan domicilios especiales en: Camarones N° 1524, CABA. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/12/2025

Matías Leonardo Oliver - T°: 63 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99112/25 v. 31/12/2025

**INFLEX S.A.**

CUIT 30-50400300-7. Por acta de asamblea de fecha 16/12/2025 fueron designados miembros del Directorio, Directores Titulares: Juan Carlos Fracchia y Mario Norberto Fracchia; Directora Suplente: María Eugenia Fracchia. Por acta de Directorio de fecha 16/12/2025 se distribuyeron los cargos del Directorio, Presidente: Mario Norberto Fracchia, Vicepresidente: Juan Carlos Fracchia. Todos los Directores electos constituyeron domicilios especiales en Lavalle 1616 piso 5° "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/12/2025 monica laura conde - T°: 40 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99295/25 v. 31/12/2025

**INTERCHEM S.A.**

30-62576624-5 ESCRITURA 160 del 26.12.2025. ASAMBLEA del 17.10.2023 APROBO elección NUEVO DIRECTORIO: Presidente: Eduardo Mario GARCÍA TERÁN y Suplente: Mauricio Marcos BLACHER. AMBOS ACEPTAN LOS CARGOS CONFERIDOS con DOMICILIO ESPECIAL Corrientes 545, 10 Piso Contrafrente CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 26/12/2025 Reg. N° 1981  
INES MARCELA CAPUTO - Matrícula: 4189 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99121/25 v. 31/12/2025

**INTERSERVI S.A.**

CUIT 30-70803056-9. Por Asamblea General Ordinaria, del de 09.12.2025, se resolvió: a) Revocar el mandato del Director Suplente Fernando Oscar Rozas; b) fijar en 1 el número de Directores Titular y Suplente; c) designar a Pablo Eugenio Graziano como Director Suplente y d) que el Directorio se integre: Presidente: Luciano Martín Graziano; Director Suplente: Pablo Eugenio Graziano, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 415, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/12/2025  
José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 98876/25 v. 31/12/2025

**INTERSERVI S.A.**

CUIT 30-70803056-9. Por Directorio del 01.12.2025 se modificó la sede social, fijándola en Av. Corrientes 415, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de Directorio de fecha 01/12/2025  
José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 98870/25 v. 31/12/2025

**IRIE HNOS S.R.L.**

CUIT 30-65626357-8 Por Esc. Privada de fecha 05/12/2025 Jorge Alberto IRIE, cede 15000 cuotas las cuales son adquiridas por los Sres. Mario Alfredo Irie; Gustavo Alfredo Irie; Hernán Gabriel Irie y Pablo Fernando Irie, en partes iguales. El capital de \$ 45.000 dividido en 45.000 cuotas de valor nominal \$ 1.- cada una, queda suscripto de la siguiente manera: Mario Alfredo Irie 11250 cuotas; Gustavo Alfredo Irie 11250 cuotas; Hernán Gabriel Irie 11250 cuotas y Pablo Fernando Irie 11250 cuotas. La sede social se traslada a Av. General Las Heras 2012, 6° A, C.A.B.A., se acepta la Renuncia del Gerente Jorge Alberto IRIE siguiendo la Gerencia a cargo de todos los socios, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 10/12/2025  
GISELA AMELIA BENETTI - T°: 354 F°: 187 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99226/25 v. 31/12/2025

## KEIKI S.A.

CUIT: 30-71206734-5. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/12/2025 se resolvió designar a las siguientes autoridades por el término de tres ejercicios: Presidente y Director Titular: Manuel Eustaquio Cabañuz; Director Suplente: Ana Rosa Berdichevsky. Los directores designados constituyen domicilio especial en la calle Fructuoso Rivera 2785, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/12/2025 MARTINA BILENI - T°: 147 F°: 212 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99245/25 v. 31/12/2025

## LA CARDEUSE S.A.

CUIT 33-64447106-9.- Se comunica que por Acta de Asamblea del 24/10/2025, se resolvió: I) Aprobar la gestión de los Directores; II) Designar autoridades por vencimiento de mandato; Presidente: Sergio Gabriel FELDBERG, Vicepresidente: Pablo Fernando SIANO, Director Suplente: Gastón FELDBERG; quienes por Acta de Directorio del 27/10/2025 aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la calle Lavalle 1206, Piso 1° B, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/10/2025. Abogado Dr. FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99169/25 v. 31/12/2025

## LA TERCERA TRADICION S.A.

CUIT 30-71014593-4; Se hace saber que por: i) Asamblea General Ordinaria del 27.09.2024, se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Gastón Hitters. Vicepresidente: Marcela Edith Sztenberg. Directores suplentes: Carlos Gustavo Burgwardt y Héctor Luis Carreto; y ii) Por Acta de Directorio del 27.09.2024 aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 545, piso 6, oficina 16, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 266 de fecha 16/12/2025 Reg. N° 1860

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 98889/25 v. 31/12/2025

## LATAM INVERSORES S.A.

CUIT 30-71843993-7. Por Asamblea General Ordinaria, del de 01.12.2025, se resolvió: a) Revocar el mandato del Director Suplente José Antonio Tiscornia; b) fijar en 1 el número de Directores Titular y Suplente c) designar a Diego Héctor Castro como Director Suplente; y d) que el Directorio se integre: Presidente: Melitón Eugenio López; Director Suplente: Diego Héctor Castro, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 415, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/12/2025

José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 98875/25 v. 31/12/2025

## LELIE S.A.I. Y C.

CUIT 30-61689073-1. Hace saber por tres días que por asamblea general extraordinaria unánime del 31 de octubre de 2025 LELIE S.A.I. y C., con sede en Av. Del Libertador 3122 5° piso “B, C.A.B.A. inscripta en la I.G.J. el 12 de diciembre de 1974 bajo el N° 2472 Folio 366 Libro 80 Tomo “A” de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales resolvió escindir parte de su patrimonio para destinarlo a la constitución de JELGAM S.A., con domicilio en Tucumán 633 5° piso C.A.B.A. Valuación del activo y pasivo al 31 de julio de 2025, fecha del balance especial de escisión al 31 de julio de 2025: Activo \$ 6.746.595.249 y Pasivo \$ 225.092.291,55. Patrimonio destinado a la constitución de JELGAM S.A.: Activo \$ 964.013.440,45 y Pasivo \$ 1.042.401,86. Reclamos y oposiciones de ley en Av. Santa Fe 1780 1° piso C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/10/2025 Beatriz Nora Ostrovsky - T°: 6 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 98865/25 v. 05/01/2026

## LIMERIK S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA

CUIT 30-54394249-5; Se hace saber que por: i) Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria del 04.12.2025, se designaron autoridades; y ii) por Acta de Directorio del 04.12.2025 se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Alberto Leonardo Visconti. Vicepresidente: Andrea Claudia Visconti. Director suplente: Verónica Laura Celestino, todos con domicilio especial en Av. Ricardo Balbín 2352, piso 11 "B", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 843 de fecha 19/12/2025 Reg. N° 378 Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 98890/25 v. 31/12/2025

## LOS BRAUNIS S.A.

CUIT 30-71669103-5; Se hace saber que por: i) Asamblea General Ordinaria del 28.11.2025, se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Diego Braun. Vicepresidente: Julia Elena Braun. Director suplente: Francisco Braun, todos con domicilio especial en Chacabuco 380, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 22/12/2025 Reg. N° 282 Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 98888/25 v. 31/12/2025

## LOS TEPUES S.A.

CUIT 30-63193147-9 Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28/11/2025 se eligió el siguiente Directorio: Presidente: Jose Luis Morales(DNI 16399037), Directores Titulares: Javier Grondona(DNI 17802091), Jorge Alberto Viana(DNI 12176609), Eduardo Gustavo Lang(DNI 16560529) Director Suplente: Luciano Grondona(DNI 17547097), todos con domicilio especial en Maipú 471 piso 14 C.A.B.A.. Mandato 2 ejercicios Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 28/11/2025

JUAN CARLOS BELLOLI - T°: 63 F°: 186 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/12/2025 N° 98869/25 v. 31/12/2025

## MACRO WARRANTS S.A.

(CUIT: 30-70835276-0) Comunica que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de diciembre de 2025, se resolvió: (i) la disolución anticipada de la Sociedad; y (ii) la designación de los Sres. Claudio Catalá, como liquidador titular y depositario de los libros y demás documentos sociales, y a las Sras. Ana María Magdalena Marçet y María Laura Rondot, también como liquidadoras titulares. todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 537, piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/12/2025

Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99337/25 v. 31/12/2025

## MAGRAP S.A.

CUIT 30-71606757-9. Por decisión de Asamblea General de Accionistas del 23/12/2025, se estableció el nuevo Directorio por el término de 3 ejercicios: Presidente: Pablo Fernando Blanco; Director Suplente: Manuel Alejandro Blanco. Aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Cesaron en sus cargos por vencimiento del mandato: Presidente: Pablo Fernando Blanco; Director Suplente: Manuel Alejandro Blanco. Se deja constancia de la composición del Directorio anterior no inscripto: Presidente: Pablo Fernando Blanco; Director Suplente: Manuel Alejandro Blanco, cesan en el cargo por vencimiento al mandato. Dicho cese es aceptado por unanimidad. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/12/2025 andrea veronica pontoni - Matrícula: 5716 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 98905/25 v. 31/12/2025

## MARIA DEL MAR S.A.

CUIT 30-70898291-8 Asamblea 03/11/2025 designa Presidente: Karina Mariel Fernandez y Director Suplente: Marcelo Gabriel Giorgetta, ambos con domicilio especial en Montevideo 451 piso 4 oficina 42 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 242 de fecha 30/12/2025 Reg. N° 89  
luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99334/25 v. 31/12/2025

## MARIANO EMILIO FURT S.A.

30-61916009-2 Por Acta de directorio del 06/11/2025 se trasladó la sede social a la calle Esmeralda 364, Piso 3, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/11/2025  
JULIO ERNESTO TISSONE - Matrícula: 4767 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99016/25 v. 31/12/2025

## MASTER TRADE S.A.

CUIT 30-64545824-5 Por Asamblea Ordinaria del 03.11.2022 se designó directorio: Director Titular y Presidente: Humberto Antonio López y Directora Suplente: María Eugenia Malatesta, ambos con domicilio constituido en Guaminí 2453 C.A.B.A. Por Asamblea Ordinaria del 04.09.2025 se designó Directorio: Directora Titular y Presidente: María Eugenia Malatesta y Directora Suplente: Paula María López, ambas con domicilio constituido en La Pampa 845 Piso 3º Departamento "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 04/09/2025  
Maria Eugenia Malatesta - T°: 11 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99113/25 v. 31/12/2025

## MERCADOS Y COMUNICACIONES S.A.

CUIT: 33-67724462-9. Hace saber que: (i) por Asamblea General Ordinaria del 20/11/2025 se aprobó la renuncia del Sr. Oscar Horacio Miro a su cargo de único director titular y/o Presidente y del Sr. Osvaldo Hector Camara a su cargo de Director Suplente; y la designación de Diego Gastón Cifre como único director Titular y Presidente; y de Mariano Agusti como Director Suplente; quienes fijaron domicilio especial en Av Del Libertador 774, Piso 9 Dpto A, CABA. (ii) Por Acta de Directorio del 20/11/2025 se dejó constancia conforme el artículo 107 inc 3) de la RG IGJ 15/24, que el directorio cesante en su mandato y anterior al designado conforme el punto (i), estaba integrado de la siguiente manera: Presidente y único director titular: Oscar Horacio Miro; y Director Suplente: Osvaldo Héctor Camara. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/11/2025  
Sebastian Rodriguez Morales - T°: 108 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99318/25 v. 31/12/2025

## MONROE 1929 S.R.L.

CUIT. 30-71590820-0. Por acta de Reunión de Socios del 23/12/2025, se resolvió: a) aprobar la renuncia del Gerente José Luis López Vázquez y se designó nuevo Gerente a Leandro Daniel LOPEZ SIMBONNET, argentino, 13/07/1961, divorciado, comerciante, DNI 14.812.946, CUIT 20-14812946-1, domicilio real Moreno 706, Segundo Piso, Depto. G, Partido de San Isidro, Pcia. Bs As y con domicilio especial en Lavalle 1634, Piso Cuarto, H, CABA y b) trasladar la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear número 1685, Noveno Piso, Depto. A, CABA a la calle LAVALLE 1634, Piso Cuarto, H, CABA Todo lo resuelto sin modificación de estatuto Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 23/12/2025 Reg. N° 1927  
MARTIN DIEGO GUTMAN - Matrícula: 4222 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99266/25 v. 31/12/2025

## MONROE 1929 S.R.L.

CUIT. 30-71590820-0. Capital Social: \$ 18.289.405 dividido en 18.289.405 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por cuota. Por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas Sociales del 23/12/2025, José Luis LOPEZ VAZQUEZ, DNI 28.077.546, CUIT 20-28077546-1, con domicilio en Libertad 2551, Localidad de Ciudad Jardín, Lomas de Palomar, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As., Juan Pablo LOPEZ VAZQUEZ, DNI 29.250.540, CUIT 20-29250540-0, con domicilio en Ricardo Balbin 2288, localidad de Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. y Juan Carlos LOPEZ VAZQUEZ, DNI 8.248.387, CUIT 20-08248387-0, con domicilio en Los Robles 3021, Piso 1, Depto. A, localidad de Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As., cedieron la totalidad de sus cuotas, es decir 18.289.405 CUOTAS de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por cada una de ellas, en la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES BILLETE 500.000, a favor de Leandro Daniel LOPEZ SIMBONNET, argentino, 13/07/1961, divorciado, DNI 14.812.946, CUIT 20-14812946-1, comerciante, con domicilio en Moreno 706, Piso 2, Depto. G, Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As. y Andrea Noemí BISSO, argentina, 27/08/1970, divorciada, DNI 21.763.960, CUIT 27-21763960-9, periodista, con domicilio en Pasaje Da Gama 2700, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. Bs. As. En consecuencia, el capital social después de la cesión quedó conformado de la siguiente manera: Leandro Daniel LOPEZ SIMBONNET: 17.374.935 cuotas y Andrea Noemí BISSO: 914.470 cuotas. Sin modificación de estatutos Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 23/12/2025

MARTIN DIEGO GUTMAN - Matrícula: 4222 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99247/25 v. 31/12/2025

## NOROESTE CONSTRUCTORA S.A.

CUIT 30-70704911-8. Por Asamblea General Ordinaria, del de 09.12.2025, se resolvió: a) Revocar el mandato del Director Suplente Fernando Oscar Rozas; b) fijar en 1 el número de Directores Titular y Suplente; c) designar a Pablo Eugenio Graziano como Director Suplente; d) que el Directorio se integre: Presidente: Luciano Martín Graziano; Director Suplente: Pablo Eugenio Graziano, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 415, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/12/2025

José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 98883/25 v. 31/12/2025

## NOROESTE CONSTRUCTORA S.A.

CUIT 30-70704911-8. Por Directorio del 01.12.2025 se modificó la sede social, fijándola en Av. Corrientes 415, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de Directorio de fecha 01/12/2025

José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 98872/25 v. 31/12/2025

## NORTHWEST S.A.S.

CUIT: 30-71820116-7. Por Acta de socios del 15/10/2025 ceso como Administrador titular Miguel Ángel CHAMORRO y como Administrador suplente Cristian Martín ROJAS. Se designó Por Actas de socios del 15/10/2025 se designó Administrador Titular a Carlos Manuel MARTINEZ JARA, y como Administrador Suplente a Diego Leonardo RAFAEL, con domicilio especial en Nicasio Oroño 55, piso 4, departamento 35, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 15/10/2025

maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99285/25 v. 31/12/2025

## ORAZUL ENERGY GENERATING S.A.

CUIT: 30-65050800-5. ORAZUL ENERGY GENERATING S.A, con sede social en Tucumán 1, piso 15°, CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 11 de marzo de 1992, bajo el número 1714 del Libro 110 Tomo A de S.A. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 06/10/2025, por unanimidad se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 28.816.590.353 a la suma de \$ 32.048.141.964 por capitalización de la cuenta de ajuste de capital mediante la emisión de 3.231.551.611 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas por los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias; (ii) reducir voluntariamente el capital social, en la suma de \$ 6.622.783.375, es decir de \$ 32.048.141.964 a \$ 25.425.358.589, mediante la cancelación de 6.622.783.375 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un 1 voto por acción, en proporción a la participación accionaria de los accionistas; y (iii) modificar el artículo Cuarto del estatuto social en tal sentido. Suscripción del capital e integración del 100% del capital social conforme al siguiente detalle: (i) Aconcagua Energía Generación S.A.: 25.298.231.796 acciones; y (ii) Aconcagua Energía S.A.: 127.126.793 acciones. Se deja constancia de que: a) la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto de la Sociedad antes de la reducción: Activo: (\$ 32.656.042.700); Pasivo: (\$ 607.900.736); y Patrimonio Neto: (\$ 32.048.141.964); b) la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto de la Sociedad posterior a la reducción: Activo: (\$ 32.656.042.700); Pasivo: (\$ 7.230.684.111); y Patrimonio Neto: (\$ 25.425.358.589). Esta publicación se hace a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. A tal efecto, podrán ejercerlo mediante notificación en la sede social sita en Tucumán 1, piso 15°, CABA, de 9:00 a 18:00 horas, o bien mediante correo electrónico dirigido a Mariano Espinosa a notificaciones@aconcaguaenergia.com.

Designado según instrumento privado ACTA de fecha 15/03/2024 JAVIER AGUSTIN BASSO - Presidente

e. 31/12/2025 N° 99162/25 v. 05/01/2026

## ORTOPEDIA SAN JORGE S.A.

CUIT 30-70940240-0. Por escritura 538 del 22/12/2025, Registro 678, se protocolizó el Acta de Asamblea de fecha 11/07/2025 que resolvió el aumento del capital social elevando el capital social de la suma de \$ 437.525.574 a la suma de \$ 514.775.574, sin reformar el estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 538 de fecha 22/12/2025 Reg. N° 678

Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99296/25 v. 31/12/2025

## PENSON S.A.

CUIT 30-61714436-7. Edicto complementario del publicado con fecha 25/08/2025. Número: 60618/25. Por acta de Directorio del 14/11/2025 el director suplente Juan Ignacio Petra Cremaschi constituye domicilio en Barrio Club de Campo Mendoza (ingreso por Estrada 2.200), calle Colibrí, manzana M casa 2, San Francisco del Monte, departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, República Argentina. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/05/2024

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99339/25 v. 31/12/2025

## PERFIL RADIODIFUSIONES S.A.U.

CUIT 30-71591404-9: Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/04/2024, se RESOLVIÓ: Designar Directorio, por el plazo de un ejercicio económico. DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Sr. Agustino Fontevecchia DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Gustavo Antonio González. Todos los designados fijan domicilio especial en la calle California N° 2715/21 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 26/04/2024

juan carlos figueroa - T°: 101 F°: 587 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 98941/25 v. 31/12/2025

## PIEDRA DEL ÁGUILA HIDROELECTRICA ARGENTINA S.A.

30-71870493-2 Por Asamblea del 12/4/2025 renunciaron como Juan Carlos Doncel Jones (Director Titular Presidente), Rigoberto Orlando Mejía Aravena (Director Titular Vicepresidente), y Alberto Enrique Devoto (Director Titular), Rodrigo Alcorta (Director Suplente) y Ximena Valle (Directora Suplente). Se designó como Directores Titulares a Nestor Touzet y Mariano Palacios, y Marcelo Lamboglia y como Directores Suplentes a María Laura Alfonso, Horacio Julio Guadagni y Paula Pellegrini. Por acta de Directorio N° 1 del 27/6/2025, los Directores Titulares Nestor Touzet y Mariano Palacios ambos con domicilio especial en Paseo Colón 171 Piso 8 oficina 805 CABA. Todos los directores suplentes aceptaron sus cargos mediante Nota de fecha 27/6/2025 y constituyeron domicilio especial en Paseo Colón 171 Piso 8 oficina 805 CABA. Por Asamblea del 19/8/2025 renuncio Marcelo Lamboglia y se designó en su reemplazo a María Julia Curiolo con domicilio especial en Paseo Colón 171 Piso 8 oficina 805 CABA. En consecuencia el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Nestor Touzet (Presidente) Mariano Palacios (Director Titular) María Julia Curiolo (Directora Titular) María Laura Alfonso (Directora Suplente), Horacio Julio Guadagni Director Suplente, Paula Pellegrini (Directora Suplente). Autorizado según instrumento privado nota de fecha 29/12/2025

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 98933/25 v. 31/12/2025

## PLOCAD S.R.L.

CUIT: 30-70324792-6 Por acta reunión del 05-04-24, renunció Alfredo Antonio Taha, y se nombró Martín Ariel Taha. Constituye domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION de fecha 05/04/2024

JUAN CARLOS SANCHEZ - T°: 161 F°: 25 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99338/25 v. 31/12/2025

## PMF CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-71731240-2 Por Asamblea General Ordinaria del 19/12/2025 renuncio a su cargo de presidente Leonel Julian DI PAOLO y se designó PRESIDENTE: Adrian Gustavo ARES y DIRECTOR SUPLENTE: Martin Anibal MARIANETTI, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial: Arenales 1645 piso 3 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1057 de fecha 22/12/2025 Reg. N° 65

JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99260/25 v. 31/12/2025

## POWER VAC S.A.

CUIT 30-65747755-5. Escritura 226 del 5/11/2025, del Registro 313 de CABA, protocolizó acta de asamblea extraordinaria unánime del 14/8/2025, por la que POWER VAC S.A. resolvió: 1) disolverse y liquidarse en los términos del art. 94 inc. 1 Ley 19550; 2) designar liquidador y depositario de toda la documentación social y contable a Alberto Mario COHEN, argentino, nacido el 25/01/1947, contador publico, casado, DNI, 7591045, quién aceptó el cargo y constituyó domicilio en Juncal 1255 3° piso CABA; 3) aprobar el balance final de liquidación y el proyecto de distribución del remanente de los activos de \$ 60.697.111,84.- en partes iguales entre los 2 únicos accionistas: Alberto Mario Cohen y Horacio Seligra; 4) cancelar la inscripción social en IGJ. Autorizado según instrumento público Esc. N° 226 de fecha 05/11/2025 Reg. N° 313

MARINA MAGALI PEREIRA - Matrícula: 5757 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99332/25 v. 31/12/2025

## PRACTIPAGO S.A.

CUIT 30-71688640-5. Por acta de Directorio del 05/12/2025 se trasladó la sede social a Ciudad de la Paz 1042, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 05/12/2025

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 98929/25 v. 31/12/2025

## PROGLER S.R.L.

CUIT 30714086177. Por reunión de socios del 2.8.2024 se designaron gerentes a Juan Carlos Milberg, Marcelo Roberto Manteiga y Alejandro Martín Licosatti, todos con domicilio especial en Sarmiento 459 piso 4 departamento A CABA. Y por acta de reunión de socios del 8.8.2025 se aceptó la renuncia de Juan Carlos Milberg Autorizado según instrumento público Esc. N° 1299 de fecha 10/12/2025 Reg. N° 841  
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99158/25 v. 31/12/2025

## PROSPECTIVAS S.A.

CUIT 30-71166352-1 Por Acta de Asamblea del día 10/12/2025 se resuelve la renovación de autoridades para los próximos dos ejercicios: Presidente Andrés José Gilio, Director Suplente Edgardo Rubén Nejamkis. Ambos constituyen domicilio especial en la sede de la calle Carlos Pellegrini 173 primer piso, oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Directorio del 10/12/2025 se autoriza al contador Adrián Alberto Forme Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/12/2025  
ADRIAN ALBERTO FORME - T°: 144 F°: 236 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/12/2025 N° 98924/25 v. 31/12/2025

## RAIDER BAIRÉS S.R.L.

CUIT 30-71833014-5. Por Contrato de Cesión de Cuotas del 05/12/2025, ratificado por Acta de Reunión de Socios de fecha 11/12/2025 se resolvió por unanimidad: 1) Cesión de cuotas. Leandro Raúl Juncosa DNI 29.086.484, cede a Julián Emanuel Alvarez Sack DNI 38.866.936, 33.000 cuotas y a Locos X El Sushi Corp. CUIT 30719090385, 13.000 cuotas. Arianne Stephan Anli Gedler Gomez DNI 96.287.515, cede a Locos X El Sushi Corp., 20.000 cuotas. El capital social de \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1, queda distribuido de la siguiente forma: Leandro Raúl Juncosa con 34.000 cuotas, Julián Emanuel Alvarez Sack 33.000 cuotas; Locos X El Sushi Corp., 33.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 05/12/2025  
DENISE GISELLE SCHNUTZ ORELLANO - T°: 125 F°: 799 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99314/25 v. 31/12/2025

## RIS S.A.

CUIT 30-67822494-0. Por Actas de Asamblea del 03/10/2025 y de Directorio del 08/10/2025 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Andrés Enrique Kasimis; Vicepresidente: Lucas Alejo Kasimis; Director Titular: Marco Kasimis; y Director Suplente: Alberto Luis Berdaner. Todos con domicilio constituido en Av. Córdoba 890, 5° piso, CABA.- Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 08/10/2025  
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 98942/25 v. 31/12/2025

## S PLUS SHIPPING S.A.

CUIT 30-71796746-8. Por Acta del 5/12/2025, renuncia como Presidente Facundo Nazareno GIMENEZ y como Director Suplente Marcelo Alejandro SORIANO ROBERTSON y se designa Presidente a Marcelo Alejandro SORIANO ROBERTSON y Director Suplente a Camilo Luis SALAVIERRA, ambos con domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 391 de fecha 26/12/2025 Reg. N° 1300  
LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 98928/25 v. 31/12/2025

## S.A. GANADERA Y FINANCIERA SAN RAFAEL

CUIT 30527140435. Por actas de asamblea y directorio del 18.10.2024 se aceptó la renuncia de la presidenta Patricia Laura Gutiérrez y se designó presidente a José Ignacio De Mendiguren (h), director titular a José Antonio Bertuzzi y directora suplente a Milagros de Mendiguren, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 996 piso 7 CABA. Director cesante por vencimiento del mandato: José Ignacio de Mendiguren (h) (antes director titular). Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 18/10/2024  
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99165/25 v. 31/12/2025

## SAN FRAN S.A.

CUIT 30714607495. Por Asamblea del 07/07/2017 se aprobó renuncias de Presidente: Esteban Gabriel Curbelo y Director suplente: Carolina Alcira Neira Saguier; y se designaron Presidente: Juan Lorenzo Orquera y Director suplente: María Sol Orquera; los directores fijaron domicilio especial en Paroissien 2229, 5° A, CABA. Por Asamblea del 18/12/2025 se ratificó el cese de mandatos y designación de Directores resueltos por Asamblea del 07/07/2017; y se aprobó el cese de mandatos de Presidente: Juan Lorenzo Orquera y Director suplente: María Sol Orquera, y se designaron Presidente: Juan Lorenzo Orquera y Director suplente: María Sol Orquera; los directores fijaron domicilio especial en Paroissien 2229, 5° A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/12/2025 Lorenzo Vallerga - T°: 51 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99193/25 v. 31/12/2025

## SANTA ALICIA S.A.

CUIT 30-61979257-9. Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/09/2025, se resolvió designar autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Daniela MARON MOURENTE, Director Suplente: Rodolfo Teodoro HARTEKER; quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Arenales 2984, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/09/2025.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/09/2025. Abogado Dr.  
FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99168/25 v. 31/12/2025

## SAUMA WAGEN SAN ISIDRO S.A.

CUIT 30-71117836-4. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/11/2025 por vencimiento de mandato se resolvió fijar el directorio con 1 titular y 1 suplente de la siguiente manera: PRESIDENTE: Carlos Elías SAUMA, y DIRECTOR SUPLENTE: Valentín SAUMA, ambos con domicilio especial en Grecia 3408, piso 1 Of. 103 CABA. Se informa que la nómina de autoridades con mandato inmediato anterior que finalizó en sus cargos es: PRESIDENTE: Carlos Elías SAUMA. DIRECTORA SUPLENTE: Adriana Patricia RODRÍGUEZ Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/11/2025  
SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99164/25 v. 31/12/2025

## SPGT Y T S.A.

CUIT 30-70997616-4.- Por Actas de Asamblea y de Directorio del 28/02/2025 se resuelve la designación de autoridades y la distribución de cargos, quedando como Presidente: Romina RODES y como Directora Suplente: Lucila RODES, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Perú 1028, 1° Piso, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 29/12/2025 Reg. N° 1047  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99144/25 v. 31/12/2025

**SPROP S.A.**

CUIT N° 30-71156415-9. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18 de Noviembre de 2025, se designó: Presidente: Sr. Hernán Baskin., Director Suplente: Sr. Tomas Rozanski. Todos los nombrados constituyen domicilio en la calle Cerrito 836, piso 7, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 18/11/2025  
SILVIA MABEL SAYAR - T°: 69 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99286/25 v. 31/12/2025

**STIMROCK S.A.U.**

C.U.I.T. 30-71916431-1. Por Asamblea Ordinaria de fecha 15/12/2025, se consideró y acepto la renuncia del Sindico Titular Roberto Jorge Pascual. Asimismo, por la asamblea de la misma fecha se designó como Sindico Titular a Sergio Daniel Fichera, y Sindico Suplente Ana Mariela Schuth, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cerrito 1070, piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/12/2025

Ignacio Garcia - T°: 139 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99262/25 v. 31/12/2025

**TJS CAPITAL S.A.**

CUIT 30-71437221-8. Por Asamblea General Ordinaria del 15/05/2023 se resolvió por unanimidad designar a la Sra. Irma Inés Martinengo como Directora Titular y Presidente y a la Sra. María Fernanda Álvarez como Directora Suplente, constituyendo ambas domicilio especial en la sede social. Por Acta de Directorio del 4/11/2025 se resolvió por unanimidad trasladar el asiento de la sede social a Franklin D. Roosevelt 5640, Piso 5, Dpto. C, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 04/11/2025

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 99181/25 v. 31/12/2025

**TRANSPORTE GIANETTO S.R.L.**

CUIT. 30-71100813-2. Por Reunión de Socios Unánime del 4/12/2024 se disolvió anticipadamente la Sociedad, y designó a Claudio Raúl GIANETTO como liquidador, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en García del Río 2648, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 325 de fecha 17/12/2025 Reg. N° 2136

Mariano Jose Riganti - Matrícula: 5488 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 98914/25 v. 31/12/2025

**TRANSPORTE Y LOGISTICA EL PORTEZUELO S.R.L.**

CUIT n° 30-71739444-1 - Por instrumento privado del 02/12/2025, se instrumentó una Cesión de cuotas: Sergio Luis SORIA, DNI 22.531.877 cedió a Alejandro Aníbal OTERO DNI n° 16.395.811 1.000 cuotas sociales.- Capital Social: \$ 200.000.- dividido 2.000 cuotas de \$ 100.-, valor nominal, cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Ricardo Javier MENDOZA 1.000 cuotas sociales y Alejandro Aníbal OTERO 1.000 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado autorizacion de fecha 02/12/2025  
MATIAS CAMPITELLI - T°: 143 F°: 20 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2025 N° 98922/25 v. 31/12/2025

## TRINIDAD S.A.

TRINIDAD SA CUIT 30522652136. Mediante la escritura 291 del 4/12/25, pasada al folio 1363 del Registro Notarial 2036 a mi cargo, se autorizó la designación de autoridades del Directorio, llevada a cabo en la Asamblea Ordinaria del 7/10/2025; y por la cual se designa como PRESIDENTE: Juan Jose ITURRIAGA, argentino, casado, DNI 5617378, CUIT 20-05617378-2, bioquímico, nacido el 24/5/1938. VICEPRESIDENTE: Susana Alicia SOCOLOVSKY, argentina, casada, DNI 4551811, CUIT 27-04551811-1, empresaria, nacida el 13/10/1942. DIRECTOR SUPLENTE: Martín ITURRIAGA, argentino, casado, DNI 18169923, CUIT 20-18169923-0, ingeniero agrónomo, nacido el 28/01/1967, todos con domicilio especial en Parera 171 6º, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 291 de fecha 4/12/2025. Reg. N° 2036 Lisandro Arturo Barga. Matrícula: 4559 C.E.C.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 291 de fecha 04/12/2025 Reg. N° 2036  
LISANDRO ARTURO BARGA - Matrícula: 4559 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 98897/25 v. 31/12/2025

## VIA VIAJES S.R.L.

CUIT 30-71534090-5

Escríptura 29 del 22/12/2025 se formalizó la cesión de cuotas, renuncia de gerente y designación de autoridades.- El capital social es de \$ 30.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, de un voto por cuota. Cedente: Daniela Alejandra CASADO, argentina, soltera, comerciante, nacida 30/7/1982, DNI 29.634.059, CUIL 27-29634059-1, domiciliada en Warnes 3898, Olivos, Pcia.Bs.As., cedió la totalidad de su participación (50% del capital), es decir 15000 cuotas, de \$ 1 valor nominal cada una, asciende a \$ 15.000.- Cesiónaria: Micaela Soledad VILLAMEA, argentina, agente de viajes, soltera, nacida el 23/11/1984, DNI 31.205.690, CUIT 27-31205690-4, domiciliada en Jorge Newbery 2595, piso 6 "B" Caba; quien adquirió la totalidad de las 15.000 cuotas cedidas. Quedando conformado el capital social: Alejandro SCHONBROD, suscribió 15.000 cuotas (50% del capital social) de \$ 1 valor nominal cada una, que ascienden a \$ 15.000 y un voto por cuota; y Micaela Soledad VILLAMEA suscribió 15.000 cuotas (50% del capital social) de \$ 1 valor nominal cada una, que ascienden a \$ 15.000, y un voto por cuota. Se acepta la renuncia de la gerente Daniela Alejandra CASADO; se resuelve mantener en el cargo de gerente a Alejandro SCHONBROD y se nombra nueva gerente a Micaela Soledad VILLAMEA, quien acepta el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social Manzanares 1831, piso 11, departamento D, Caba. Los gerentes designados actuarán en forma indistinta por todo el plazo de duración de la sociedad.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 22/12/2025 Reg. N° 389  
Viviana Mariel Villahoz - Matrícula: 5222 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 98959/25 v. 31/12/2025

## VIVANTS REGISTRADO S.R.L.

CUIT: 30-71827342-7 Por instrumento privado de Cesión de Cuotas, Renuncia de Gerentes del 22/12/2025 Ramiro GIRI cede y transfiere las 68.850 cuotas valor nominal \$ 100 cada una y Tomás Agustín LOIS las 132.300 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una. El capital social se integra: Sergio Osvaldo RODRIGUEZ, 13.500 cuotas y Lautaro Sergio RODRIGUEZ, 256.500 cuotas. Gerentes Cesantes: Ramiro GIRI, DNI: 41.883.359 y Tomás Agustín LOIS, DNI: 41.352.641. Se aceptó la renuncia. Nuevo socio: Sergio Osvaldo RODRIGUEZ, D.N.I: 23.420.456 quien fija domicilio especial en la sede social: José Antonio Cabrera 5801, CABA Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas y Renuncia de Gerencia de fecha 22/12/2025  
giselle daniela susana amor - Matrícula: 5252 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2025 N° 99294/25 v. 31/12/2025



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar),  
clíckea en el logo  y descubrilas.

# EDICTOS JUDICIALES

## CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

### JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO.105

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 1, interinamente a cargo de la Dra Alejandra Alliaud, Secretaria nro 105 a mi cargo cita y emplaza a ROBERTO ANTONIO RIVAS HERNES dni 38570311 imputado en el marco de la causa 22434 2025 caratulada “ NN sobre estafa denunciante Unidad Fiscal especializada en Ciberdelincuencia” a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados -sito en Talcahuano 550, 3 piso oficina 3075 CABA- y designe un abogado de la matrícula de su confianza o bien al defensor oficial de turno dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, ello bajo apercibimiento de tener por designado al Dr. Pablo Zalazar de la Defensoría Oficial nro. 1 con oficinas emplazadas en Cerrito 536, piso 9to, CABA, teléfonos 4382-4570, 4384-0090 (arts. 104, 107 y 150 del CPPN) “.

Alejandra Alliaud Juez - Soledad Mariño secretaria

e. 31/12/2025 N° 99116/25 v. 07/01/2026

### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Alexandre Laurenti FIGUERAS CUELLAR (D.N.I. 95.967.316), por publicación de edictos, por el término de cinco días, que con fecha 29 de diciembre de 2025, este tribunal, en la causa N° CPE 467/2024 (7944), caratulada: “GRAU, GONZALO NICOLÁS Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415 – INFRACCIÓN ART. 303”, dispuso: “Buenos Aires, 29 de diciembre de 2025... IV.- En atención a lo solicitado por el señor fiscal a través del dictamen recordado por el punto II, y existiendo motivos suficientes para sospechar que ..., Alexandre Laurenti FIGUERAS CUELLAR (D.N.I. N° 95.967.316), ... habrían participado en la presunta comisión del delito de lavado de activos, recibíbaseles declaración indagatoria a los nombrados, ... V.- A los fines dispuestos por el punto anterior designense las audiencias de los días: ... c) 28 de mayo de 2026, a las 9:30 ... horas, respecto de Alexandre Laurenti FIGUERAS CUELLAR, ... VI.- En función de lo dispuesto por los puntos anteriores, invítese a ..., Alexandre Laurenti FIGUERAS CUELLAR ..., a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndoles saber a los nombrados que si dentro del tercer día de notificados no lo hicieren, se designará de oficio al señor defensor oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.) y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial. ... VIII.- Notifíquese a Alexandre Laurenti FIGUERAS CUELLAR (D.N.I. N° 95.967.316), lo aquí dispuesto, mediante edicto, el que deberá publicarse por el plazo de cinco días (artículo 150 del C.P.P.N.). A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial al cual se accede vía intranet... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA.”. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 31/12/2025 N° 99004/25 v. 07/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, Secretaría N° 20, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el incidente N° CPE 968/2023/1 caratulado "LAS MACHILN S.R.L. Y OTROS s/INCIDENTE DE FALTA DE ACCION" formado en el marco de la causa N° CPE 968/2023, caratulada "LAS MACHILN S.R.L. Y OTROS s/INFRACCION LEY 27.430", notifica a Janina María FORRESTER (titular del D.N.I. N° 16.844.560), que este tribunal dispuso en fecha 18/12/2025, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe "Buenos Aires, 18 de diciembre de 2025.... AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL instada contra LAS MACHILN S.R.L. (titular de la C.U.I.T. N° 30 71051918-4), Janina María FORRESTER (titular del D.N.I. N° 16.844.560) y Oscar Eduardo CANEPA (titular del D.N.I. N° 30.158.039), por la presunta evasión del pago del Impuesto al Valor Agregado, ejercicio anual 2017, por la suma de \$ 2.750.181,00 a la que se encontraría obligada la contribuyente mencionada y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a los nombrados respecto al referido hecho (arts. 335, 336, inciso 1° y 337 del C.P.P.N.)... Regístrese, protocolícese, notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal y a la defensa de Oscar Eduardo CANEPA mediante cédulas electrónicas y a la firma LAS MACHILN S.R.L. y a Janina María FORRES TER mediante edictos... Fdo. MARCELO IGNACIO AGUINSKY, JUEZ. Ante mí: ALEJANDRO RAÚL WEINREITER, SECRETARIO."- MARCELO IGNACIO AGUISNKY Juez - MARCELO IGNACIO AGUINSKY JUEZ - ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO DE JUZGADO

e. 31/12/2025 N° 99009/25 v. 07/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, Secretaría N° 20, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el incidente N° CPE 968/2023/1 caratulado "LAS MACHILN S.R.L. Y OTROS s/INCIDENTE DE FALTA DE ACCION" formado en el marco de la causa N° CPE 968/2023, caratulada "LAS MACHILN S.R.L. Y OTROS s/INFRACCION LEY 27.430", notifica a la firma LAS MACHILN S.R.L. (titular de la C.U.I.T. N° 30-71051918-4), que este tribunal dispuso en fecha 18/12/2025, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe "Buenos Aires, 18 de diciembre de 2025.... AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I. DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL instada contra LAS MACHILN S.R.L. (titular de la C.U.I.T. N° 30 71051918-4), Janina María FORRESTER (titular del D.N.I. N° 16.844.560) y Oscar Eduardo CANEPA (titular del D.N.I. N° 30.158.039), por la presunta evasión del pago del Impuesto al Valor Agregado, ejercicio anual 2017, por la suma de \$ 2.750.181,00 a la que se encontraría obligada la contribuyente mencionada y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a los nombrados respecto al referido hecho (arts. 335, 336, inciso 1° y 337 del C.P.P.N.)... Regístrese, protocolícese, notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal y a la defensa de Oscar Eduardo CANEPA mediante cédulas electrónicas y a la firma LAS MACHILN S.R.L. y a Janina María FORRESTER mediante edictos... Fdo. MARCELO IGNACIO AGUINSKY, JUEZ. Ante mí: ALEJANDRO RAÚL WEINREITER, SECRETARIO."- MARCELO IGNACIO AGUISNKY Juez - MARCELO IGNACIO AGUINSKY JUEZ - ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO DE JUZGADO

e. 31/12/2025 N° 99012/25 v. 07/01/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",  
escribí la palabra o frase de tu interés y  
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:  
• Frases literales entre comillas  
o palabras claves.  
• Sección y período de búsqueda.

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (Subrogante), Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Ignacio M. Galmarini, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso - CABA, hace saber por cinco días que en autos “STEEL BUILDING S.R.L. s/QUIEBRA”, expediente N° 318/2024, con fecha 04/12/2025 se decretó la quiebra de STEEL BUILDING S.R.L. (CUIT N° 30-71609494-0). Se designó síndico al Ctdor. Eduardo Martín Zuncunegui, con domicilio en Av. Santa Fe 1780, piso 10° oficina 1008, (horario de atención martes, miércoles, jueves y viernes en el horario de 14 a 18 hs., Tel. 112-854-2206 o 116-244-4319). Se fijó el día 04/05/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos (art. 32 LCQ). El plazo para impugnar los créditos en los términos del art. 34 LCQ vence el día 18/05/2026, debiendo remitirlo al mail de la sindicatura. El informe individual art. 35 LCQ vence el día 16/06/2026, el informe general art. 39 LCQ el día 13/8/2026 y la resolución art. 36 LCQ será dictada el 01/07/2026. La sindicatura recibirá las insinuaciones y requerirá a los presentantes que constituyan domicilio e indiquen sus datos de identificación completos. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta “STEEL BUILDING S.R.L. S/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONSULTA” (Expte. N° COM 318/2024/1) debiendo en tal caso omitir la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma podrá serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel (cuyo depósito deberá realizarse a la cuenta que denunciará la sindicatura en autos), y como título del escrito deberán indicar “SOLICITUD DE VERIFICACIÓN” acompañado del apellido del pretendido acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, y deberán enviar un correo electrónico dando cuenta a la sindicatura de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura dsaliani@cpacf.org.ar; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico, un teléfono de contacto, CUIT o CUIL y CBU de su cuenta bancaria, para así integrar el pedido de verificación. Los legajos de cada una de las insinuaciones se incorporarán en el incidente “STEEL BUILDING S.R.L. S/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONSULTA” (Expte. N° COM 318/2024/1) a fin de posibilitarles revisarlos dentro del plazo establecido por el art. 34 LCQ. Las observaciones deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, individualizando en el asunto al pretendido acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. Asimismo, se intimará a la gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522 y denuncie el lugar donde se halla ubicado el establecimiento y bienes de la sociedad, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la faliente. Además se intimará a la fallida y a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, de diciembre de 2025. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 31/12/2025 N° 99110/25 v. 07/01/2026

### ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Este es un formulario de contacto en línea. Los campos incluyen: Nombre, Domicilio, Email, Teléfono, CBU, Asunto, Organismo o Empresa, y Mensaje. Hay un botón para enviar el formulario.

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría Nro. 14 a cargo del Dr. Diego Vazquez, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 2do., CABA, hace saber por cinco días en los autos "ALLO FEMME S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO.", Expte. Nro. 22199/2025, con fecha 11/11/2025 se presentó en concurso preventivo ALLO FEMME SRL, CUIT 30 -70719657-9 con domicilio en Lugones 2011, PB A, CABA, habiéndose producido su apertura el 9/12/2025. Ha sido designado Síndico clase "B" la Cdora. Susana Dominga Mazzitelli, con domicilio en la calle Lascano 2893, teléfono n°: 11-5956-0399 y Mail: oksindico@gmail.com, fijándose el siguiente cronograma: Hasta el 25/03/2026 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y sus títulos respectivos a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en autos con fecha 9/12/2025 (v. punto 4 b, c,i, ii, iii, iv, v,vi.). Los eventuales acreedores podrán remitir los respectivos pedidos verificatorios a oksindico@gmail.com El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la Cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° de cuenta: 000000120200312855 CBU: 0290012410000003128557 Sucursal N°: 012 Alias CBU: drsanchez Banco: Banco Ciudad DNI: 25.863.569 CUIT: 20258635699, Titular: Sánchez Sebastián Elías. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 12/5/2026 y 23/6/2026 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 4 de diciembre de 2026 a las 11 hs. en la sala de audiencias del juzgado. En Buenos Aires, 23 de diciembre de 2025.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 31/12/2025 N° 98122/25 v. 07/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 2025 se decretó la apertura del concurso preventivo en los autos "SUCESION DE MARIA MARCELA LASCOMBES S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 20.577/2025). Se ha designado síndico clase "B" a la contadora Mariana Laura Fernández (Tel. 4312.0622) con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883 2° de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. La sindicatura recibirá los pedidos de verificación (art. 32 LCQ) hasta el día 11 de marzo de 2026, en el siguiente correo electrónico: sindicaturamfernandez@gmail.com. Los pedidos verificatorios se enviarán con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. Los archivos adjuntos a los correos electrónicos deberán cumplir con el "Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial", todo ello conforme al "sistema de verificación tempestiva" expuesto en el decreto de apertura del concurso (punto III). Los interesados puedan consultar los pedidos verificatorios y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones pertinentes(art. 34, LCQ) en los autos " SUCESION DE MARIA MARCELA LASCOMBES s/ CONCURSO PREVENTIVO s/ INCIDENTE DE VERIFICACION (EXPTE. NRO. 20577/2025/1). Los datos de la cuenta bancaria de la sindicatura a los efectos del pago del arancel del art. 32 LCQ son los siguientes: Banco Macro, C.A. COMUN Nro. 454009492019084, Alias PAGINA.YERBA.COBRE, CBU 2850540440094920190848. Asimismo, se han fijado los días 27 de abril de 2026 y 10 de junio de 2026 para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. El Juzgado dictará la resolución prevista por la LCQ art. 36, el 12.05.26. Se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la citada ley, el día 4 de diciembre de 2026 a las 11 horas en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, de diciembre de 2025. JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 31/12/2025 N° 98464/25 v. 07/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 10, interinamente a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría nº 19, a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635, P.B., C.A.B.A., en los autos caratulados "Garrote Manuel Angel y Otro s/ Concurso Preventivo" expte. n° 28120/1994, comunica por un 1 día, para que dentro del plazo de diez 10 días, los acreedores formulen los reclamos que consideren pertinentes en relación al cumplimiento de la propuesta homologada, bajo apercibimiento de disponer la conclusión del proceso por cumplimiento del acuerdo. Bs. As 16 de octubre de 2025. VALERIA PEREZ CASADO Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 31/12/2025 N° 77911/25 v. 31/12/2025

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, CABA, comunica por cinco días en los autos “GRAMMA SERVICIOS S.A.S. s/ QUIEBRA” Expte. 3760/2025 con fecha 17/12/2025 se decretó la quiebra de GRAMMA SERVICIOS S.A.S. C.U.I.T. Nro. 30 -71584846-1, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 06/04/2026 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el incidente N° 3760/2025/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 17/12/2025 a lo que se remite (v. pto. II ap. “i 1° ”). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 2850508440095861986398 de titularidad de GIACOMINI, ALEJANDRA ETHEL CUIT: 27-13799771-7. A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura ALEJANDRA ETHEL GIACOMINI con domicilio en la calle Eva Perón 2030 P.B. “A” CABA y mediante mail a: verificacionesgramma@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II “i 1° ” del decisorio de fecha 17/12/2025 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11/05/2026 y 15/06/2026. En Buenos Aires, 29 de diciembre de 2025. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 31/12/2025 N° 99049/25 v. 07/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, CABA, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos: “NAZARIA ZAPATOS SA s/ QUIEBRA” (Expte. 29814/2019), hace saber que el 22 de diciembre de 2025 se decretó la quiebra de NAZARIA ZAPATOS SA (CUIT 30-71056897-5) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el 25/03/26 por ante la síndica Victoria Judith Goldsmith, con domicilio constituido en Maipú 42 piso 8° “184”, tel. 11 65940200, casilla de mail victgold@gmail.com, en los términos del art. 32 LCQ. Las insinuaciones verificatorias se efectuarán de manera presencial en el domicilio profesional constituido por la síndico, y otro juego de copias deberán presentarla digitalmente mediante remisión de correo electrónico antes señalado con archivos adjuntos en formato PDF del escrito y la documental. Los pretensos acreedores deberán conocer la causa mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 13/05/26 y 01/07/26, respectivamente. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue a la síndica los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad junto a todo lo que establece el art. 86 de la ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2025. Fdo. Ana V. Amaya. Secretaria EDUARDO E. MALDE. Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 31/12/2025 N° 99075/25 v. 07/01/2026



¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4° CABA, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: (Exp. 24205/2025) "SILYM S.A. s/QUIEBRA" CUIT: 30-60738813-6 y que los acreedores podrán verificar sus créditos art. 32 LCQ en forma presencial en el domicilio constituido por la sindicatura hasta el 6.04.2026, siguiendo la modalidad establecida en el pto. 5 del decreto de quiebra. Las insinuaciones verificatorias se efectuarán de manera presencial en el domicilio profesional constituido por la sindicatura, y otro juego de copias deberán presentarla digitalmente mediante remisión de correo electrónico antes señalado con archivos adjuntos en formato PDF del escrito y la documental. Los pretensos acreedores deberán conocer la causa mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico es JORGE ADOLFO GUEVSHENIAN, con domicilio constituido en AVDA CORRIENTES 4280 7° "C" T.E. 48630212, El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, los días 19.05.2026 y 2.07.2026, respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros para que entregue al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y dentro del quinto día. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2025. Firmado: Ana V. Amaya. Secretaria. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 31/12/2025 N° 99278/25 v. 07/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 18 de diciembre de 2025 en los autos caratulados "AGRO MAGNA S.A. S/ QUIEBRA" EXPTE. 388/2024 se ha decretado la quiebra de AGRO MAGNA S.A (CUIT 30-70818141-9) y que los acreedores quedan emplazados hasta el día 7 de abril de 2026 a presentar los títulos justificativos de sus créditos -art. 32 LCQ- ante el síndico JORGE EMILIO PARLE, con domicilio en la calle Lascano 2893 (Zona Nro. 114) CABA y Teléfono: 11-5956-0399, Horario de atención: lunes a viernes de 9.00 horas a 17.00 horas Domicilio electrónico: 20115573730 Mail: oksindico@gmail.com, debiendo presentar sus títulos indicando monto, causa y privilegio, por escrito, en duplicado acompañando los títulos justificativos con dos copias firmadas, expresando el domicilio que constituya a los efectos del juicio. Asimismo, se hace saber que el monto del arancel deberá ser depositado en la cuenta de titularidad de Sánchez Sebastián Elías Tipo de cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° de cuenta: 000000120200312855 CBU: 0290012410000003128557 Sucursal N°: 012 Alias CBU: drsanchez Banco: Banco Ciudad DNI: 25.863.569 CUIT: 20258635699. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día de 20 de mayo de 2026 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 16 de julio de 2026. Asimismo se intimá a la fallida, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días sin previo pago. Buenos Aires, de diciembre de 2025. SONIA SANTISO SECRETARIA HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 31/12/2025 N° 99058/25 v. 07/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12 a cargo de la Dra. Paula Marinkovic, Secretaría única a cargo del Dr. Patricio Laberne, sito en Lavalle 1212, 1° Piso de esta ciudad, en los autos n° 43611/2017 "AGOP, HAGOP s/INFORMACION SUMARIA", pone en conocimiento que Hagop Agop solicita cambiar su nombre por el de Hagop Hagopian, haciéndose que se podrá formular oposición dentro de los quince días de la última publicación. Publíquese una vez por mes durante dos meses en el boletín oficial. Buenos Aires, 4 de diciembre de 2025.- PE Paula Diana Marinkovic Juez - Patricio Martín Laberne secretario

e. 31/12/2025 N° 98658/25 v. 31/12/2025

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, a cargo en forma subrogante de la Dra. Paula Diana Marinkovic, Secretaría Única a cargo del Dr. Patricio Laberne, sito en la calle Lavalle 1212, 1º piso, CABA, en los autos "GALVAN, DANTE EZEQUIEL Y "OTROS s/ONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 (Expte. 104284/2024), cita en los términos de lo establecido en el art .40 de la ley 26.061 para el 11 de febrero de 2026 a las 11.00 horas, al Sr. Jorge Alejandro Leiva, a la audiencia que se celebrará en forma presencial en la sede judicial, sita en Lavalle 1212 Piso 1º de esta Ciudad. Se hace saber a las personas convocadas que deberán comparecer indefectiblemente con el debido patrocinio letrado de un/a abogado/a y constituir domicilio electrónico. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por dos días. Ello, conforme lo ordenado a fs. 334 cuya providencia dice: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 2025. En atención a lo solicitado por la Sra. Defensora de Menores y por la Sra. Defensora Pública Tutora, y en los términos de lo establecido en el art. 40 de la Ley 26.061, cítese al Sr. Jorge Alejandro Leiva (progenitor de Daiara y presunto progenitor de Dante y Adelaida), para la audiencia del día 11 de febrero de 2026, a las 11 horas, a la cual se celebrará en forma presencial en los estrados del Juzgado, sito en la calle Lavalle n° 1212, primer piso, de esta Ciudad. Hágase saber al progenitor que deberá presentarse con documentación que permita acreditar el vínculo. Asimismo, hágase saber al Sr. Leiva que deberá presentarse en autos con patrocinio letrado, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de continuar las presentes según su estado. A cuyo fin, se notifique al Sr. Leiva mediante edictos, por secretaría A los fines de la notificación, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz. (arts. 145, 146 y 147 del CPCCN), y a las Sras. Defensora Pública Tutora y Defensora de Menores e Incapaces, en sus despachos..." FDO: Paula D. Marinkovic -Jueza Subrogante. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2025.- IF PAULA DIANA MARINKOVIC Juez - PATRICIO MARTIN LABERNE SECRETARIO

e. 31/12/2025 N° 99104/25 v. 02/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, sito en la calle Talcahuano 490 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Mariana Julieta Fortuna, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sabrina Laura Besostri, en los autos caratulados: "RETAMOZO, MIRTA MANUELA C/ SOTO, LUCIO FELICIANO S/ DIVORCIO", Expte. CIV, EXP. 93863/2024 se ha dispuesto notificar, la sentencia de divorcio a SOTO, LUCIO FELICIANO. El auto que lo ordena en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 09 de diciembre de 2025 AUTOS Y VISTOS: .- En virtud de lo que se desprende de las constancias de autos y lo solicitado, en los términos del art. 145 del C.Prc, a los efectos de notificar la sentencia de fs. 34/35 Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y en Boletín Oficial de la Provincia de Neuquen. Fdo. Mariana Fortuna. Juez. Buenos Aires, 27 de agosto de 2025 AUTOS Y VISTOS: .En atención a lo solicitado por el Sr. RETAMOZO MIRTA MANUELA a fs. 4/5, y a tenor de lo dispuesto por el art. 437 del Código Civil y Comercial, corrido el pertinente traslado a la contraria, quien pese a encontrarse debidamente notificada ha guardado silencio, DECRETO el divorcio de los cónyuges RETAMOZO MIRTA MANUELA y SOTO LUCIO FELICIANO, declarando disuelta la comunidad, en los términos previstos por el art. 480 del mismo ordenamiento. Fdo Mariana Fortuna - Jueza Nacional en lo Civil. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 16 de diciembre de 2025. MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 31/12/2025 N° 95601/25 v. 02/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo interinamente de la Dra. Claudia Inés D'Acunto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2º de esta Ciudad, en los autos caratulados "M. J. A. A. y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" Expte 65497/2024, notifica a la Sra. Yoana Karen Alegre - progenitora de los niños de autos J.A.A.M. (DNI N° 53.213.256); N. A., sin DNI, de aproximadamente ocho (9) años; P. A., sin DNI de aproximadamente (8) años; M. A., (DNI N° 58.121.750) y C. A., (con DNI N° 58.961.686), que se ha dispuesto la citación a la audiencia fijada en los términos del art. 609 CCyCN para el día 23 de febrero de 2026 a las 10.00 horas, en sede de este Juzgado Civil N° 56, sito en Lavalle 1212 piso 2º CABA. Notifíquese por edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial solicitando la eximición de arancel atento que la notificación es dictada de oficio. Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2025 CLAUDIA INES D'ACUNTO. (INTERINA) Juez - MARIANA LAURA DESIMONE SECRETARIA

e. 31/12/2025 N° 99291/25 v. 02/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 72 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO - BOLETIN OFICIAL - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 72 a cargo del Dr. Eduardo A. Maggiora, Juez Subrogante, Secretaria a mi cargo, sito en calle Uruguay 714 piso 6to..de esta Ciudad de Buenos Aires, en autos "HAMBO VICTOR FABIAN Y OTRO c/MUSALI MARCOS s/ SUCESION AB INTESTATO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA- EXP. 95090/2016" cita y emplaza por quince días a los demandados y eventuales herederos de: 1- MARCOS MUSALI. 2- MOISES MUSALI, o MOI MUSALI, o MUSA MUSALI o MAURICIO MUSALI o MAURICIO MUSALE o MAURICIO MOUSALI o MAURICIO MUZALI, o MAURICIO MONSALI o MAURICIO MUSALLI. 3.- NURI MUSALI o MOUSALI NURI o MONSALI NURI o herederos o Amelia del Carmen MUSALI o Amelia del Carmen MUSALI. 4.- RAQUEL MUSALI o MOUSALI RAQUEL o MONSALI RAQUEL o sus herederos Adolfo Schein, Rebeca Etel Schein, Miguel Dario Schein y David Eduardo Schein. 5.- AARON MUSALI o MOUSALI AARON o MONSALI AARON o sus herederos. 6.- NISIN MUSALI o MOUSALI NISIN o MONSALI NISIN o sus herederos, Elena Isidra Nenemeychik de Musali, Ida Maria Musali de Seghesio. 7.- JOSE MOUSALI o MOUSALI JOSE o MONSALI JOSE o sus herederos. 8.- ERNESTO MUSALI o MOUSALI ERNESTO o MONSALI ERNESTO o sus herederos. 9.- MARCOS MUSALI o sus herederos Celia Musali. 10.- ALBERTO MUSALI o sus herederos Alba Esther Gomez y Aydee Zulema Musali Gomez; para que comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Defensoría Oficial para que los represente en juicio.- Como recaudo se transcribe el auto que ordena tal medida: "Buenos Aires, 5 septiembre de 2025.- I... II. En atención a lo solicitado y en los términos del art. 145 del C. Proc., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista, emplazando a los demandados o a sus eventuales herederos para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Defensoría Oficial para que lo represente en juicio.- ...fdo. Eduardo A. Maggiora -Juez Subrogante. - Dado, firmado y sellado a los días del mes de diciembre de 2025.- EDUARDO A. MAGGIORA Juez - MARTIN F. FERRARI SECRETARIO

e. 31/12/2025 N° 97690/25 v. 02/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de diciembre de 2025 en autos caratulados "NOVELLI, NAHIIARA LUNA s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 Expte N° 80221/2021 en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76, a cargo del Dr. Diego Martín Coria, Secretaría Única, a cargo de Martín jorge Angel Russo, sito en la calle Lavalle 1212, 5º piso, en los términos del art. 609 inc. b) del CCyCN señalase audiencia para el día 12 de febrero del año 2026 a las 12:00hs. Notifíquese al Sr. Novelli Mariano Antonio titular del DNI 27.544.379 por secretaría mediante edictos. FDO: DIEGO MARTÍN CORIA. Juez en lo civil  
DIEGO MARTIN CORIA Juez - MARTIN JORGE ANGEL RUSSO SECRETARIO

e. 31/12/2025 N° 99077/25 v. 02/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETIN OFICIAL El Juzgado Nacional en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Samanta Claudia Biscardi, Secretaría Única, a cargo del Dr. Gonzalo García Minzoni, sito en Talcahuano N° 490, piso 6º de la C.A.B.A.; en el expte. N 82113/2023 "MENENDEZ, CARLOS JAVIER c/MOREL, MARIA LUCRECIA Y OTRO s/IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE FILIACION" cita a Ángel Alejandro Hernández (D.N.I. N° 37.148.249) para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El auto que lo ordena dice "Buenos Aires, 19 de diciembre de 2025 De conformidad con lo dictaminado, en los términos del art. 145 del CPCCN publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial emplazando a Ángel Alejandro Hernández (D.N.I. N° 37.148.249) para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. En caso de comparecer al proceso, desde la fecha en que se le haga saber que ha sido vinculado al sistema informático comenzará a correr el plazo del traslado ordenado en el segundo párrafo". Fdo: Samanta Claudia Biscardi, Jueza Nacional en lo Civil. Publíquese edicto por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2025.- LM  
SAMANTA CLAUDIA BISCARDI Juez - GONZALO GARCIA MINZONI SECRETARIO

e. 31/12/2025 N° 99089/25 v. 02/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82, a cargo del Dr. Alejandro Javier Siderio, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Eva Renee Slinin, sito en la calle Lavalle 1220, Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: “QUINTANA MAROTTA, LUCAS ADRIAN s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” (Expte. 14903/2025), le hace saber al Sr. Alejandro Ariel Quintana, DNI: 30.639.546, que deberá comparecer a la sede de este Juzgado a mantener una entrevista con S.S., dentro del quinto día de notificado, a los efectos previstos por el art. 609 del Código Civil y Comercial (dictamen solicitando la adoptabilidad de su hijo). Se deja constancia que el edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de dos días, solicitando la eximición de todo pago. Buenos Aires, de diciembre de 2025.- VD Alejandro Javier Siderio Juez - Eva Renee Slinin Secretaria

e. 31/12/2025 N° 99282/25 v. 02/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92, a cargo de la Dra. María Victoria Fama, Secretaría a cargo del suscripto, con sede en Lavalle 1212, 9° piso CABA comunica por dos (2) días a la la Sra. MONICA ROCIO CONGACHA ONCEBAY, Pasaporte Peruano 430405 en autos caratulados: “CRUZ, JUAN CARLOS c/ CONGACHA ONCEBAY, MONICA ROCIO s/DIVORCIO - expediente 67829/2025” para que comparezca en el plazo de quince días a tomar la intervención que le corresponda en autos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de diciembre de 2025.-

Maria Victoria Fama Juez - Diego Villar Secretario

e. 31/12/2025 N° 91869/25 v. 02/01/2026

## JUZGADO FEDERAL DE DOLORES - SECRETARÍA CIVIL

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, del Depto. Judicial de Dolores, en autos “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/PAREDES LUCIA MAGALI s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO” (EXpte. N° 4023/2023) cita y emplaza a PAREDES LUCIA MAGALI D.N.I. 19.059.934 para que dentro del plazo de CINCO días comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en él (art. 145,146 Y 343 del CPCCN). Martin Bava Juez - Claudia Analia Idabour Secretaria Federal

e. 31/12/2025 N° 99010/25 v. 02/01/2026

¿Tenés dudas  
o consultas?

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

# SUCESIONES

**NUEVOS**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**  
**Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	19/09/2025	IRMA NELLY ALVAREZ	69752/25

e. 31/12/2025 N° 6555 v. 05/01/2026

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**  
**Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	04/12/2025	RAMIREZ ALICIA AZUCENA	92249/25
2	UNICA	MONICA BOBBIO	19/12/2025	VAZQUEZ LOPEZ MARIA ESTRELLA	96708/25
2	UNICA	MONICA BOBBIO	19/12/2025	GARGARELLA ALFREDO RUBEN DARIO	96710/25
2	UNICA	MONICA BOBBIO	29/12/2025	GIANGUALANO NORMA CATALINA	98576/25
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	17/12/2025	REYNES GUSTAVO VICENTE	96105/25
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	06/11/2025	TRIPODI MARIA ROSA	84455/25
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	15/12/2025	TORO NELIDA OLGA	94898/25
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	26/12/2025	CIARDIELLO OSCAR ALBERTO	98305/25
6	UNICA	MARIELA ODDI	30/12/2025	SANTI PABLO GUSTAVO	99047/25
11	UNICA	JAVIER SANTISO	30/12/2025	FRIDMAN JULIO OSCAR	98993/25
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	16/12/2025	BEL JUAN CARLOS	95352/25
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	19/12/2025	NELIDA JOSEFA QUERCIA	96756/25
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	19/12/2025	NORBERTO ANTONIO MARTORANO	96757/25
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	29/12/2025	ROBERTO ALDO SPERONI Y JORGELINA ESTHER FAVILLA	98546/25
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	29/12/2025	YOLANDA HAYDEE CASTELLUCCIO	98520/25
21	UNICA	ELEONORA POZZI	23/12/2025	NORMA ELSA MONES RUIZ	97744/25
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	26/12/2025	ALFREDO BRUZZESE	98337/25
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	29/12/2025	LORENZO JORGE VANONI	98496/25
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	30/12/2025	FERNANDEZ MARIA MERCEDES	99065/25
32	UNICA	MARISA MAZZEO	30/12/2025	MIRARCHI MARIA ELENA	99007/25
32	UNICA	MARISA MAZZEO	30/12/2025	IDA CONTE Y PABLO MARCELO DENARO	99022/25
32	UNICA	MARISA MAZZEO	30/12/2025	MIRARCHI JOSEFINA MERCEDES	99032/25
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	15/12/2025	CHACON ZAMORA JOSE FRANCISCO	95083/25
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	14/11/2025	LAMPASONA VITO	87025/25
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	29/12/2025	BOLEAS VICTOR ALFREDO	98594/25
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	29/12/2025	QUINTEROS LUCAS RICARDO ESTEBAN	98632/25
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	22/12/2025	SOCORRO ALVERTE	97449/25
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	22/12/2025	AMOROSINO ROBERTO EDUARDO	97458/25
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	22/12/2025	MORESCO LUIS ALBERTO	97510/25
43	UNICA	ROMINA KELLY	22/12/2025	ELSA JORGE	97503/25
43	UNICA	ROMINA KELLY	22/12/2025	VIGEVANI VERA	97504/25
43	UNICA	ROMINA KELLY	29/12/2025	LEONTINA ELIDA SPADINI	98769/25
43	UNICA	ROMINA KELLY	29/12/2025	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	98711/25
43	UNICA	ROMINA KELLY	29/12/2025	NOEMI ELENA PERALTA	98727/25
43	UNICA	ROMINA KELLY	29/12/2025	JAROSLAVSKY ALICIA BEATRIZ	98590/25
43	UNICA	ROMINA KELLY	29/12/2025	VICENTA MARIA BOTTA	98803/25
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	23/12/2025	OTERO JOSE ALBERTO	97804/25
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	09/10/2025	SCHUB JACOBO	75688/25

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	16/12/2025	GAGUINE ESTRELLA	95537/25
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	13/10/2025	MESSORE BEATRIZ Y COSTANZO JUAN CARLOS	76287/25
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	23/12/2025	GUILLERMO ENRIQUE ANGUEIRA	97678/25
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	29/12/2025	LUCINDRA LOPES DOS SANTOS	98648/25
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	22/12/2025	ANA MARIA PEREZ	97372/25
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	22/12/2025	IOTTI JORGE DEMETRIO	97105/25
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	15/12/2025	TAIBBA PIETRO	94816/25
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	30/12/2025	RODRIGUEZ FELIX Y WEISHEIM ALBINA CATALINA	98991/25
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	26/12/2025	DEDICO BEATRIZ ALICIA	98166/25
53	UNICA	MARTIN SANZ	17/12/2025	HECTOR MIGUEL ANGEL NACUCCHIO	95800/25
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	29/12/2025	CARLOS ALBERTO PITTA	98736/25
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	26/12/2025	REYNALDO ALBERTO DILETTO	98112/25
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	30/12/2025	BENJAMIN FILTER	99105/25
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	29/12/2025	TOMASIN TERESA	98527/25
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	29/12/2025	PAULINA JUANA GALANTER	98483/25
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	26/12/2025	RICARDO EMILIO DILEO REYNALDO	98222/25
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	29/12/2025	LEONARDO PABLO FERNANDEZ	98465/25
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	29/12/2025	RAFAEL EDUARDO HEFFESSE	98561/25
64	UNICA	MARIA TERESA MOGUILNER	26/12/2025	CEBALLOS LUCIA BEATRIZ	98281/25
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	28/12/2025	GEORGINA EMMA RODRIGUEZ	98455/25
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	29/12/2025	MARIO ALBERTO EGUIDIN	98751/25
70	UNICA	MARIA SACHERI	22/12/2025	JUAN CARLOS HOLIK	97378/25
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	26/12/2025	HERMIDA MONICA BEATRIZ	98203/25
73	UNICA	TOMAS TRIPOLI	22/12/2025	GLADIS MARTA LAUZAN	97117/25
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	27/11/2025	LIDIA GRACIA VECCHIO Y HORACIO HECTOR GIORDANO	90032/25
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	22/12/2025	NELIDA ADELAIDA CHALLU	97229/25
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	22/12/2025	MARTHA GAVINA BERNARDINA QUEVEDO	97347/25
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	28/12/2025	MONICA MABEL DE LOS DOLORES	98454/25
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	26/12/2025	VITO BAUSO	98279/25
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	23/12/2025	ANTONIADES MARIANO CONSTANTINO	97743/25
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	22/12/2025	MARÍA ELENA AGRA Y DANIEL ALBERTO CALZADO	97493/25
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	29/12/2025	BOVERI CAROLINA MARÍA	98528/25
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	19/12/2025	CARMEN ORTEGA	97083/25
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	19/09/2025	MANUEL ELVECIO SANCHEZ	69733/25
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	26/12/2025	MASTROSTEFANO ENRIQUE	98096/25
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	13/11/2025	ENJAMIO CRISTIAN SUSANA	86618/25
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	15/12/2025	GAMARRA MIRTA HAYDEE	95122/25
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	07/11/2025	NUÑEZ AIDA DE JESUS	84940/25
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	23/12/2025	JANSEN ANALIA LORENA	97849/25
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	30/12/2025	VALENTE ALEJANDRO JOSE ENRIQUE	98998/25
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	30/12/2025	MARIA NELIDA TONNERA	99024/25
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	30/12/2025	NORBERTO GERMINAL MUCCI	99042/25
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	17/07/2025	HORACIO KACANAS	50796/25
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	17/10/2025	ELSA NÉLIDA MELE	77888/25
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	18/12/2025	ANA MARIA CELIA COLDMAN	96274/25
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	23/12/2025	MERCEDES ANGÉLICA GUANTAY	97677/25
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	26/12/2025	ZUCCHERICH BLANCA AZUCENA	98245/25
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	29/12/2025	REYNOSO ANGELICA LEONOR	98793/25

e. 31/12/2025 N° 6554 v. 31/12/2025

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



Boletín Oficial de la  
República Argentina

Secretaría Legal  
y Técnica  
Federación de la Nación

# REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

**EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina -sito en Marcelo T. De Alvear 1840, CABACOMUNICA por dos días en autos caratulados "RUSS S.R.L. s/QUIEBRA" Expte. N° 13741/2019, que se ha dispuesto llamar a mejora de oferta para la adquisición de la totalidad de los bienes pertenecientes a la fallida (cinco lotes) individualizados por el Martillero en fs. 1824/25. Precio a mejorar: El precio llamado a mejorar es de \$ 41.260.508 (Pesos cuarenta y un millones doscientos sesenta mil quinientos ocho), con más la suma del 10% de comisión del Martillero e IVA en caso de corresponder. Plazo para la presentación de ofertas: Se podrán presentar ofertas hasta el día 18/2/2026 hasta las 23:59 hs. El 20/2/2026 se labrará acta y se dictará providencia sobre las ofertas presentadas. Para el caso de existir más de una oferta, se llamará nuevamente a mejora de oferta hasta el día 25/2/2026, cada mejora deberá importar un aumento mínimo del 10%. El día 27/2/2026 se labrará nueva acta y quedarán habilitadas sólo las dos ofertas mayores para efectuar mejora hasta el día 3/3/2026. Deberán mejorar por un mínimo del 5%. El día 5/3/2026 se labrará acta y se declarará adjudicatario. Presentación digital de ofertas: deberá contener nombre del oferente y referencia de la causa, contar con firma olográfica de la parte y digital de su letrado –con quien deberá constituir domicilio electrónico a los fines procesales pertinentes–; y además: (i) sus datos identificatorios y domicilio (para las personas físicas, nombre y apellido completo, documento de identidad, domicilio real, domicilio físico que constituye a los efectos del procedimiento, número de CUIT, y tratándose de personas de existencia ideal, nombre, domicilio social, CUIT y datos del representante legal, copia certificada de los instrumentos constitutivo y modificaciones, actas de las que resulta la designación del representante); (ii) la manifestación del precio que ofrece, que deberá como mínimo superar en un 10% aquél de base del llamamiento; y (iii) el comprobante original de depósito judicial en la cuenta de autos en pesos en el BCBA Sucursal Tribunales -Cuenta Judicial 2-024-047-898-897-4 por una suma no inferior al 10% del importe que ofrece; fondos que serán considerados en concepto de garantía de mantenimiento de la oferta y en caso de ser adjudicatario, a cuenta de precio. Adjudicación e integración del saldo de precio: La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta. El saldo de precio deberá depositarse al contado dentro de los cinco días de notificado el auto de adjudicación, mediante depósito judicial en la cuenta de autos (BCBA Sucursal Tribunales -Cuenta Judicial 2-024-047-898-897-4), bajo apercibimiento de declararse postor remiso, con pérdida a favor de la quiebra de la suma depositada. Con la finalidad de desalentar la intermediación espuria y asegurar el resultado de venta, en caso de falta de integración del precio por el adjudicatario primigenio, al tiempo de su declaración como postor remiso, se seguirá sucesivamente ese procedimiento adjudicando entre los demás oferentes, siguiendo el orden de importancia económica de sus ofertas, hasta tanto alguno de ellos integre el saldo de precio y pueda ser declarado adquirente, perdiendo a favor de la quiebra todos aquéllos que se declaren postores remisos las sumas depositadas. Todo gasto que pudiese corresponder en concepto de impuesto, tasa, arancel, sellado, honorarios o cualquier otro, vinculado a la venta y los actos necesarios para la instrumentación de la compra a favor del adquirente, pesarán sobre el adjudicatario. Previsiones especiales: El adquirente libera a la quiebra de garantía de evicción. La presentación de oferta importará conocimiento por el oferente de la causa, los derechos y obligación que se enajenan y todo cuanto hace a la modalidad, procedimiento y condiciones de la enajenación. No se admitirán recurso alguno por quien resulte adjudicatario sin depósito total del precio en la cuenta de autos. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de derechos de adjudicación. Exhibición: días 12 y 13 de Febrero 2026 de 10:00 a 12:00 hs en Avda. Entre Ríos 1231/37 CABA.- Buenos Aires, a los 30 días del mes de Diciembre de 2025. Fdo.: SANTIAGO MEDINA. SECRETARIO. Guillermo Mario Pesaresi Juez - Santiago Medina Secretario

e. 31/12/2025 N° 99103/25 v. 02/01/2026



¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la  
República ArgentinaSecretaría Legal  
y Técnica  
Procuración de la Nación

# PARTIDOS POLÍTICOS

**NUEVOS**

## LIBER - AR

8771/2021 - LIBER- AR El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de La Rioja con Competencia Electoral, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena ha dispuesto, publicar en el Boletín Oficial de la Nación por el término de UN DIA, la -Resolución de Reconocimiento Provisorio de la personería jurídica y la proclamación de las autoridades electas correspondientes a la Agrupación Política “LIBER - AR” SE RESUELVE: 1º) Reconocer al partido “LIBER - AR” la personería jurídico-política con “carácter provisorio” como partido de Distrito, (conforme art. 7 de la Ley 23.298), con derecho exclusivo al nombre adoptado, y cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento. 2º) Tener por designadas autoridades partidarias en este Distrito a los integrantes de la Junta Promotora, Ramona Isabel PAEZ, DNI n° 23.082.928, Matías Ezequiel OVIEDO MERCADO, DNI n° 37.739.894, Eugenia Beatriz PAEZ, DNI n° 26.170.711, Franklin Miguel ORTIZ, DNI n° 33.395.442 y Walter Javier VERA, DNI n° 22.135.320, cuya nómina obra a fs. 20 de autos. 3º) Tener por designado en el carácter de apoderado partidario al ciudadano Walter Javier VERA, DNI n° 22.135.320. 4º) Tener por designada certificadora en los términos del Dto. 937/10 (Arts. 3º, 4º y 5º) a Ramona Isabel PAEZ, DNI n° 23.082.928, Matías Ezequiel OVIEDO MERCADO, DNI n° 37.739.894. 5º) Tener por constituido domicilio partidario en Av. Iribarren s/n barrio 20 de mayo, de esta ciudad. 6º) Tener por presentadas: Acta de Fundación y Constitución de Partido Político (fs. 20), Declaración de Principios y Bases de Acción Política (21/31), Carta Orgánica partidaria (fs. 32/35). 7º) Hacer saber a la presente agrupación que a fin de obtener la personería jurídico-política definitiva deberá acreditar, dentro del plazo improrrogable de 150 días a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 1230 (mil doscientos treinta) electores, acompañando, conjuntamente con las fichas respectivas, copia de los documentos cívicos de los afiliados, donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por la autoridad partidaria -art. 7 bis inc. a) de la Ley 23.298, modif. por Ley 26.571. 8º) Hacer saber que, a los fines señalados precedentemente, y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente, se deberán realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas -art. 7 bis inc. b) de la ley citada-, las que serán comunicadas al Tribunal. 9º) Hacer saber que, dentro de los 60 días, a partir de la notificación del presente resolutorio, las autoridades partidarias deberán presentar para su rúbrica los libros exigidos por el art. 37 de la Ley 23.298 -modif. por Ley 26.571- y art. 21 de la Ley 26.215 -modif. por Ley 26.571-, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc. d) de la Ley 23.298 -modif. por Ley 26.571-. 10º) Ordenar la publicación por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica Partidaria (de conformidad con lo establecido por el artículo 63, 2º párrafo de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos). 11º) Registrar en el Sistema de Gestión Electoral (SGE) la información referente a las presentes actuaciones. 12º) Comunicar la presente Resolución y remitir copia certificada de la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica partidaria a la Excmo. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral.

Dr. Daniel Herera Piedrabuena Juez –

Dr. Daniel Herrera Piedrabuena Juez Federal de Primera Instancia con competencia Electoral

e. 31/12/2025 N° 99185/25 v. 31/12/2025

**¿Tenés dudas o consultas?**

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

### Contacto

Nombre \*

Email \*

Teléfono \*

C. área  Teléfono de contacto

Tema \*

Boletín Oficial de la República Argentina  

## NUEVA LIBERTAD

El Juzgado Federal de Primera Instancia Competencia Electoral, Distrito o Corrientes, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Gustavo Fresneda, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Juan José Ferreyra, en los autos caratulados: "NUEVA LIBERTAD S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° C.N.E 4891/2024, por el término de un (1) día hace saber que el partido Nueva Libertad ha obtenido reconocimiento e personería definitiva. Resolución N° 415/25

CORRIENTES, 29 de diciembre de 2025.

VISTO: Este Expte. N° 4891/24, caratulado: "NUEVA LIBERTAD S/ RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICO POLÍTICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", para resolver sobre la personería jurídico política en forma definitiva, y

### CONSIDERANDO:

I – Que el 14/05/2025, por Resolución N° 141/25 obrante a fs,

50/51, este Juzgado Federal de 1ra. Instancia con competencia electoral, otorga la personería jurídico-política, en forma provisoria, al partido "NUEVA LIBERTAD", de conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la ley 23.298.- Que a fs. 85, surge que la agrupación ha alcanzado el mínimo establecido por el art. 7 bis inc. a) referente al cuatro por mil de las afiliaciones. Que el apoderado solicitó la rúbrica de Libros partidarios (Inventario, diario caja, actas), presentados los mismos por Secretaría, para su habilitación. Que, conforme las documentaciones agregadas al expediente (fs. 87/95), la agrupación política de autos, ajustándose a las normas legales que rigen la materia, ha convocado y realizado sus primeras elecciones partidarias internas, a fin de obtener la personería política en forma definitiva y constituir las autoridades partidarias de la misma.-

Que a asimismo, la Junta de Electoral, ha resuelto conformar el Congreso Provincial partidario quedando integrada de la manera que se consigna en Acta agregada a fs. 97/98. Atento el estado de la causa, a fs. 99 se corrió vista al Sr. Fiscal Federal Electoral para que emitiera dictamen, quien estimó a fs. 100 que se encuentran cumplidos los recaudos del art. 7 de la Ley 23.298.

II) Que en cuenta que el partido ha cumplido con los requisitos

exigidos por el art. 7 bis de la ley 23.298 y la carta orgánica partidaria, corresponde otorgarle la personería jurídico político definitiva y asignarle un número de identificación conforme lo dispuesto en la Acordada N° 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.-

Por lo expuesto en el considerando, RESUELVO:

1) Otorgar la personería jurídico-política, en forma definitiva, al partido "NUEVA LIBERTAD", de conformidad con lo dispuesto por el art. 7 bis de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, N° 23.298 y modificaciones introducidas por la Ley N° 26.571.-

2) Asignarle al partido "NUEVA LIBERTAD" como número de identificación, el 227 (doscientos veintisiete).-

3) Tener por electas y constituidas como autoridades partidarias definitivas del partido a la nómina obrante a fs. 101, que pasa a formar parte de la presente resolución, tener por designado apoderado al Sr. Jaqueline Elizabeth Gutierrez DNI N°31.243.288 y por constituido domicilio legal en la sede partidaria ubicada en la calle Junin N° 823 de esta ciudad.-

4) Conforme lo dispuesto en el Art. 6° del Decreto N° 937/10, remitir a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral copia certificada de esta resolución, de la nómina de autoridades y apoderados y de la carta orgánica partidaria.-

5) Solicitar la publicación en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la nómina de autoridades (cf. Art. 15 del Decreto 937/10).-

Notifíquese, regístrese y Comuníquese.-

"PARTIDO NUEVA LIBERTAD"

DOMICILIO SEDE PARTIDARIA: JUNIN N° 823.

APODERADO: JAQUELINE ELIZABET GUTIERREZ, DNI 31.243.288

CONSEJO PROVINCIAL

PRESIDENCIA: JAQUELINE ELIZABET GUTIERREZ, DNI 31.243.288

VICEPRESIDENCIA: OSCAR CARMAGNOLA, DNI 16.625.256

SECRETARIA: MAYRA BRITÉZ, DNI 37.077.062

TESORERO: MAURICIO LAFUENTE GUTIERREZ, DNI 46.459.905

TESORERA SUPLENTE: GABRIELA GUTIERREZ, DNI 32.405.239

VOCAL TITULAR: ALBERTO LAFUENTE, DNI 25.053.304

MANDATO DESDE 25/10/25 HASTA 25/10/27

GUSTAVO DEL CORAZÓN FRESNEDA Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1º INSTANCIA CORRIENTES

e. 31/12/2025 N° 99115/25 v. 31/12/2025

## RENOVACION CIUDADANA

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: "RENOVACION CIUDADANA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 11267/2025, se ha dictado la siguiente resolución MIGUEL HUGO VACA NARVAJA Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 31/12/2025 N° 99240/25 v. 31/12/2025

## FUERZA NEUQUINA Y FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a mi cargo sita en calle Arturo H. Illia N° 1011 de la ciudad de Neuquén hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 y Art. 14 del Decreto 937/2010, que en los autos "FUERZA NEUQUINA Y FEDERAL s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" Expte. N° CNE 11009/2024 por Resolución de fecha 16 de diciembre de 2025, registrada electrónicamente -cfr. Ac. 6/14 CSJN- que a la fecha se encuentra firme y consentida, se resolvió reconocer y otorgar la personería jurídico político en forma definitiva como partido de distrito a esta agrupación con la denominación "Fuerza Neuquina y Federal", sin ninguna sigla identificatoria del mismo, con derecho exclusivo al uso del referido nombre; asignándosele como número de identificación el número ciento noventa y ocho (199).

Asimismo mediante la citada resolución se aprobó el texto de la Carta Orgánica. Se publica junto al presente la citada resolución y carta orgánica allí aprobada. SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 30 de diciembre de 2025. Fdo. Leonardo Luis Zaglio Bianchini – Secretario Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 31/12/2025 N° 99030/25 v. 31/12/2025

## UNION CIVICA RADICAL

EDICTO PUBLICACION PREVISTA EN EL ART. 31 DE LA LEY 23.298 PARTIDO "UNION CIVICA RADICAL" – DISTRITO JUJUY --El Juzgado Federal con competencia Electoral de Jujuy, a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, hace saber que, en los autos caratulados: "UNION CIVICA RADICAL S/ ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS", Expte. N° CNE 11526/2025, que se tramita ante sus estrados, el Partido Unión Cívica Radical ha comunicado que como resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación, La Junta Electoral ha proclamado el día 28 de octubre de 2025, la única lista que se presentó a esas elecciones, siendo el resultado siguiente: DELEGADOS AL COMITÉ NACIONAL: TITULARES: 1° - MORALES, Gerardo Rubén - M.I. N° 12.959.525, 2° - ZIGARAN, María Inés - M.I N° 21.320.161, 3° - ABUD, Juan Carlos - M.I. N° 13.729.160, 4° - ZALAZAR, Doris - M.I. N° 16.756.367. SUPLENTES: 1°- TEJERINA, Adolfo Fabián - M.I. N° 18.549.306, 2° - PROLONGO, Hilda del Pilar - M.I. N° 16.886.738. COMITÉ PROVINCIA: Presidente: RIZZOTTI, Jorge Raúl - M.I. N° 14.787.759, Vice-Presidente 1°: BRAVO, Ivana Gisel - M.I. N° 35.307.708, Vice Presidente 2°: LEGAL, Olver Pedro - M.I. N° 14.553.444, Vice-Presidente 3°: BASQUEZ, Marcela Cristina - M.I. N° 20.847.737, Secretario General: SANABIA, Néstor Armando - M.I. N° 23.581.773, Secretario: RUSSO ARRIOLA, Marta Itatí - M.I. N° 10.843.387, Secretario: JUBERT, Santiago Omar - M.I. N° 26.793.013, Secretario: BURGOS, Mirian Abel M.I. N 14.373.982, Secretario: MORALES, Luis Alberto - M.I. N° 10.375.702, Secretario: OTAOLA, María Agustina - M.I. N° 32.629.344, Tesorero: MORALES, Héctor Freddy M.I. N° 14.453.201, Pro-Tesorero: SERRANO, Miriam Azucena - M.I. N° 16.000.968, Vocal Titular 1: SUAREZ, José Ignacio - M.I. N° 31.036.540, Vocal Titular 2°: FERRIN, María Teresa - M.I. N° 10.536.016, Vocal Titular 3°: GUDIÑO, Enrique Alejandro - M.I. N° 22.777.018, Vocal Titular 4°: SAENZ, María Argentina - M.I. N° 20.858.793, Vocal Titular 5°: GRONDA, Javier - M.I. N° 29.707.604, Vocal Titular 6: RUIZ, Analía Verónica - M.I. N° 25.377.335, Vocal Titular 7: ZIGARAN, Néstor René - M.I. N° 14.924.037, Vocal Suplente 2°: AVILEZ, Pablo Orlando - M.I. N° 26.043.729, Vocal Suplente 1°: AMERISE, Silvina Malena - M.I. N° 30.420.747, Vocal Suplente 3°: CALPANCHAY, Gertrudes - M.I. N° 20.544.769, Vocal Suplente 4°: GARCIA GOYENA, Diego Alberto - M.I. N° 27.245.709, Vocal Suplente 5°: LIBORIO, Rebeca Natalia - M.I. N° 26.675.243. San Salvador de Jujuy, a los 29 días del mes de diciembre de 2025. Dra. Alejandra María Canónica - Prosecretaria Electoral - A/C de Secretaría

e. 31/12/2025 N° 99187/25 v. 31/12/2025

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### ADMINISTRADORA WESTON S.A.

CUIT Nro. 30-71061341-5

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 2026 a las 13.00 hs., en primera convocatoria, y a las 14.00 hs. en segunda convocatoria, en Lola Mora 457, piso 2, Business Center, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- b) Consideración de los documentos que prescribe la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, en su art. 234 inciso 1º por el ejercicio económico número diecisiete finalizado el 31 de marzo de 2025;
- c) Tratamiento del resultado del ejercicio;
- d) Aprobación de la gestión del Directorio conforme a los lineamientos del art. 275 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903;
- e) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LSC en la sede legal sita en Lola Mora 457, piso 4, Departamento 411, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Directorio

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/1/2024 VICTOR DOMINGO PLUMARI - Presidente  
e. 29/12/2025 N° 98342/25 v. 05/01/2026

#### AGROLINKS S.A.

30-68827740-6. Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de enero de 2026, en primera convocatoria a las 15.00 horas y en segunda convocatoria a las 16.00 horas, en Av. Córdoba 1495, 4º piso, depto. 8 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Sr. presidente. 2. Motivo del tratamiento fuera de término de los balances cerrados al 31/12/2012; 31/12/2013; 31/12/2014; 31/12/2015; 31/12/2016; 31/12/2017; 31/12/2018; 31/12/2019; 31/12/2020; 31/12/2021; 31/12/2022; 31/12/2023; 31/12/2024. 3. Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2012; 31/12/2013; 31/12/2014; 31/12/2015; 31/12/2016; 31/12/2017; 31/12/2018; 31/12/2019; 31/12/2020; 31/12/2021; 31/12/2022; 31/12/2023; 31/12/2024. 4. Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31/12/2012. 5. Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31/12/2013. 6. Consideración del resultado del ejercicio económico 31/12/2014. 7. Consideración del resultado del ejercicio económico 31/12/2015. 8. Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31/12/2016. 9. Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31/12/2017. 10. Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31/12/2018. 11. Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31/12/2019. 12. Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31/12/2020. 13. Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31/12/2021. 14. Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31/12/2022. 15. Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31/12/2023. 16. Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31/12/2024. 17. Consideración de la gestión de los miembros del directorio de la sociedad correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2012; 31/12/2013; 31/12/2014; 31/12/2015; 31/12/2016; 31/12/2017; 31/12/2018; 31/12/2019; 31/12/2020; 31/12/2021; 31/12/2022; 31/12/2023; 31/12/2024. 18. Ratificación de la decisión adoptada por el directorio con fecha 18/12/2025. "Consideración de la venta de terreno ubicado dentro de la unidad complementaria "A" " Se establece como domicilio para notificaciones y pedido de la documentación dipuppo@hotmail.com

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/10/2025 DANIEL ISIDRO PUPPO - Presidente

e. 24/12/2025 N° 97910/25 v. 31/12/2025

## AMBICION S.A.

CUIT 33693232169 - Se convoca a los Sres. Accionistas, a asamblea ordinaria de la sociedad, a realizarse en el domicilio de la Av. Sta. Fe 931 piso 2° CABA, el día 20 de enero de 2026, en primera convocatoria a las 10 hs., y en segunda convocatoria a las 11 hs., para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de motivos de demora en el tratamiento de la documentación art. 234:1° LSC, ejercicios económicos cerrados el 30/12/23 y 30712724, su tratamiento, consideración del resultado, destino y reservas a constituir respecto del ejercicio; 3) Consideración de la gestión del Directorio por dicho ejercicio y fijación de honorarios a los directores; 4) Consideración de las cuentas particulares de los socios y su tratamiento; 5) Renovación total del Directorio, designación de autoridades por el nuevo período, y determinación de la retribución. En cumplimiento del art. 238 LSC se designa el domicilio de Av. Sta. Fe 931 piso 2° CABA o por correo electrónico dirigido a la siguientes personas y Casillas (ambas deberán ser copiadas obligatoriamente, a tales fines y efectos): (i): Silvia H. Mauceri: silviamauceri@gmail.com; (ii) Dra. María Agustina Falcone: magustinamaf@yahoo.com.ar. La documentación será puesta disposición de los accionistas, a requerimiento y por medio de email, que deberá dirigirse a la Presidente Silvia H. Mauceri (silviamauceri@gmail.com), con copia a la Dra. María Agustina Falcone (magustinamaf@yahoo.com.ar). Resuelto según instrumento privado, acta de directorio, fecha 22/12/25, Silvia H. Mauceri, Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/09/2024 SILVIA HAYDEE MAUCERI - Presidente

e. 24/12/2025 N° 97712/25 v. 31/12/2025

## CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

(CUIT 30-65786442-7). Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día jueves 22 de enero de 2026 a las 12:00 hs de forma presencial en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, virtual por sistema de videoconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con lo prescripto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, bajo la plataforma Microsoft Teams a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del ingreso de la sociedad al régimen de oferta pública previsto en la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales y sus modificatorias y complementarias, a los fines de ofertar públicamente Obligaciones Negociables; 3) Consideración de la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a emitirse en una o más clases y/o series por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de US\$ 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de medida y/o valor), con posibilidad de re-emitir las clases y/o series que se hayan amortizado, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables, sus modificatorias y demás regulaciones aplicables, incluyendo las Normas de la CNV. Destino a dar a los fondos que se obtengan como resultado de la colocación de las obligaciones negociables; 4) Consideración de la solicitud de autorización para (a) La creación del programa y la oferta pública de las clases y/o series que se emitan oportunamente bajo el mismo ante la CNV; y (b) El listado y/o negociación del programa y de las obligaciones negociables a emitirse bajo el mismo ante BYMA, A3 y/o cualquier mercado de valores de Argentina y/o del exterior; 5) Delegación de facultades en el directorio con autorización para subdelegar; 6) Autorizaciones. Nota 1: El link, el instructivo de acceso al sistema "Microsoft Teams" y desarrollo del acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en la Nota 2 siguiente; Nota 2: Los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: secretariadeDirectorio@camuzzigas.com.ar hasta las 18:00 horas del día 15/01/2026. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia para informar lo referido en la Nota 1; Nota 3: En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán remitir al correo electrónico referido en la nota 2 precedente su comunicación de asistencia hasta las 18:00 horas del día 15/01/2026 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; Nota 4: Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en la Nota 2 sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de enviarles el link de acceso, que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario. Nota 5: Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en la Nota 2, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Designado según instrumento privado acta directorio 434 de fecha 30/04/2025 JAIME JAVIER BARBA - Presidente

e. 26/12/2025 N° 97940/25 v. 02/01/2026

## CARILO VIEJO S.A.

CONVOCATORIA Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA. Se convoca a los Sres. accionistas de CARILÓ VIEJO S.A., CUIT 30-70846621-9, a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse en forma presencial en la sede de Avda. Corrientes 485, piso 4°, CABA, el día 14 de enero de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2) Reconducción societaria y modificación del estatuto en cuanto al plazo legal de vigencia. 3) Designación de administradores por dos ejercicios. Los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando su asistencia a la Asamblea General Extraordinaria con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión, descontando la fecha de la Asamblea mediante correo electrónico a fliavivot@yahoo.com.ar. TOMAS FRANCISCO VIVOT – Presidente. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 170 24/04/2024

TOMAS FRANCISCO VIVOT - Presidente

e. 24/12/2025 N° 97538/25 v. 31/12/2025

## CISIOTTO HNOS S.A.C.I.F. E I.

CUIT 30-52107070-2. Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Enero de 2026 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria, en la sede social sita en Tucumán 455 Piso 1° Departamento “a”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2025 y gestión del Directorio 3) Consideración de los resultados del ejercicio y de la remuneración al Directorio conforme el art. 261 de la ley 19.550.- EL DIRECTORIO. De acuerdo a lo previsto en el artículo 12 del Estatuto Social, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de Accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera. Los Accionistas podrán cumplir con lo establecido en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550, o comunicar su asistencia, conforme art. 238, segunda parte, de la ley 19.550, hasta el 23 de enero de 2026 a las 18 horas, en la sede social de Tucumán 455 1ro “A” de la Capital Federal. La documentación prevista en el punto 2) que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la sede social, a partir del 12 de enero de 2026 en el horario de 8 a 10 horas.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 64 de fecha 26/12/2023  
SERGIO ARMANDO CISIOTTO - Presidente

e. 29/12/2025 N° 98295/25 v. 05/01/2026

## COMETTO S.A.

CUIT 30596501334 Convócase a los Sres. Accionistas de COMETTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Enero de 2026 a las 11:00 horas en la sede social sita en Leandro N. Alem 882, Piso 13 de CABA, en primera convocatoria, en caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley de Sociedades Comerciales, pasada la hora de espera se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Fijación del número de miembros del Directorio para los próximos dos Ejercicios y su elección.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 4/9/2023 LEONARDO PARMEGGIANI - Presidente

e. 29/12/2025 N° 98271/25 v. 05/01/2026

## EL PENSAMIENTO COMERCIAL AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA S.A.

CUIT 30-53876072-9. CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS el día 26 de enero de 2026, en primera convocatoria a las 15.00 horas y en segunda convocatoria a las 16.00 horas, a realizarse en la Sede Social sita en Copérnico 2338, Piso 8, CABA, para tratar el Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria a la Asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración de la documentación enumerada por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de abril de 2023, 30 de abril de 2024, y 30 de abril de 2025. Consideración del resultado de los ejercicios económicos finalizados el 30 de abril de 2023, 30 de abril de 2024, y 30 de abril de 2025; 4) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de abril de 2023, 30 de abril de 2024, y 30 de abril de 2025; y 5) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/10/2022 SILVIA INES CAIMI - Presidente  
e. 29/12/2025 N° 98155/25 v. 05/01/2026

## IMPRENTA SEGBER S.A.

CUIT 30-68899538-4. Convócase a los accionistas de IMPRENTA SEGBER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20/01/2026, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 30 de abril de 2025 se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2025. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley N.º 19.550 con tres días hábiles de anticipación en la sede social. Asimismo, la documentación contable a tratar en la asamblea, conforme al art. 67 de la Ley N.º 19.550, estará a disposición en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 05/05/2023 AARON SEGRE - Presidente  
e. 29/12/2025 N° 98119/25 v. 05/01/2026

## LINEA 71 S.A.

CUIT N°: 30-54634121-2

Convocatoria

Se convoca en 1º y 2º convocatoria a los Sres. accionistas de Línea 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el 26 de Enero de 2026 a las 15 horas y en 2º convocatoria para el mismo día a las 16 horas, en Moreno 955 Piso 2º, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2-Consideración de los documentos citados por el Art. 234. inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 59 finalizado el 31 de Agosto de 2025.

3-Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4-Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que finalizan su mandato.

5-Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.

6-Tratamiento a dar a los Resultados No Asignados al 31/08/2025.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades cursando comunicación a Moreno 955 Piso 2º,C.A.B.A.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 840 de fecha 29/01/2024 HORACIO NICOLAS AQUILANTE - Presidente

e. 30/12/2025 N° 98604/25 v. 06/01/2026

## LV SPADA Y CIA S.A.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.** De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de LV SPADA Y CIA SA CUIT Nro. 30-59269928-8 a la Asamblea General Ordinaria en 1ro y 2do Llamado a celebrarse el 12 de enero de 2026 a las 12 horas y 13 horas respectivamente en la sede social sita en la calle Amenabar 2791 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Razones por la cual la presente asamblea se convoca vencido el plazo legal. 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio social Nro. 42 finalizado el 30-06-2025. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión, remuneración del Directorio y Distribución de Dividendos. EL DIRECTORIO. Publíquese por el plazo de (5) días. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/03/2025 BEATRIZ MAXIMA DE LA TORRE - Presidente

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de Designación de Directorio de fecha 14/03/2025 BEATRIZ MAXIMA DE LA TORRE - Presidente

e. 24/12/2025 N° 97511/25 v. 31/12/2025

## MONOGRAFIE S.A.

CUIT 30-68302045-8. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los accionistas de MONOGRAFIE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 14/01/2026, a las 11:30, en Maipú 255, piso 20°, CABA. a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los elementos prescriptos por el Art. 234 inc. 1) Ley 19550/72 correspondientes al Ejercicio Económico N° 32 cerrado el 31/12/2024, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Memoria. 2) Aprobación de la Gestión del Directorio. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4) Distribución de honorarios y absorción de los resultados no asignados negativos. 5) Nuevo Directorio: Fijación del número de Directores Titulares, su elección por dos ejercicios, fijación del número de Directores suplentes, su elección por dos ejercicios". 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. IGJ. NORA IRMA RINALDI - Presidente - Designado por esc. N° 105 del 28/02/24 Reg. N° 35.

Designado según instrumento público Escritura 105 de fecha 28/02/2024 Registro 35 Folio 304 NORA IRMA RINALDI - Presidente

e. 24/12/2025 N° 97933/25 v. 31/12/2025

## NORNIN S.A.

30-71659064-6. Se convoca a los Accionistas de NORNIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 12 de enero de 2026, a las 9:00 hs en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, en Lavalle N° 1206, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos N° 19, 20 y 21 finalizados el 31 de Diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente; 4) Destino de los resultados de los ejercicios en cuestión; 5) Consideración de la gestión y fijación de la remuneración de los integrantes del Directorio; 6) Renovación de cargos en el Directorio; 7) Consideración de la modificación de la sede social. Autorizaciones; y 8) Consideración del inicio de acciones legales para recobrar la posesión de los inmuebles sitos en Carmen de Areco Nro. 1682 La Pampa Nro. 1683, ambos sitos en Rincón de Milberg, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Otorgamiento de un poder general judicial. Asimismo, se dispone que para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en el domicilio indicado en el primer párrafo, donde además tendrán a su disposición la documentación correspondiente en cumplimiento del artículo 67 de la citada Ley. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 4 de fecha 23/5/2022 CARINA MARIA BRANZ - Presidente

e. 24/12/2025 N° 97528/25 v. 31/12/2025

## **PRINEX S.A.**

CUIT 30-64251938-3 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de enero de 2026 a las 12 horas en Av. del Libertador 498, Piso 6º Sur, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y Resolución de toda la documentación prescripta por el Art. 234, Punto 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 35º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2025. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino. 4) Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio 2024/2025. 5) Consideración de los Honorarios al Directorio, por el Ejercicio 2024/2025. 6) Consideración de los Resultados no Asignados al cierre del Ejercicio. Su destino. 7) Por vencimiento de mandatos, determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos. Nota: Los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Av. del Libertador 498 Piso 6to. Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.-

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD Y DIRECARIO de fecha 15/1/2024 JULIO ANIBAL ROSITO - Presidente

e 24/12/2025 N° 97882/25 v 31/12/2025

SERVICIOS INTEGRALES DE CALIDAD S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de SERVICIOS INTEGRALES DE CALIDAD S.A., CUIT 30-71432417-5, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de enero de 2026, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Libertador 6680, Piso 4, Oficina 402,, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1.Designación de accionistas para la suscripción del acta. 2. Análisis del tratamiento de pasivos vinculados al uso de la marca. 3.Consideración del otorgamiento de bonos por desempeño a favor de Directores. 4. Régimen de comisiones a favor de socios por atracción y cierre de clientes. 5.Análisis de actividades concurrentes y/o potencialmente competitivas. 6. Determinación y delimitación del alcance de las actividades explotadas por la Sociedad. 7.Autorizaciones para la implementación de las resoluciones adoptadas.

Designado según instrumento privado ACTA de fecha 10/10/2024 ENRIQUE GAGLIARDI - Presidente

e. 30/12/2025 N° 98622/25 v. 06/01/2026

# TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

## ANTERIORES

Sabrina D. NIGRO, Escribana Matricula 5683 CABA, con oficinas en Ramon L. Falcon 5514, piso 4 A, CABA, AVISA: BEATRIZ EDITH BRUNO vende a PHARMA YANIJUAN SRL, CUIT 30-71859676-5, el fondo de comercio del rubro de FARMACIA, sito en CALDERON DE LA BARCA 1507 esquina ELPIDIO GONZALEZ 5095 CABA libre de toda deuda y gravamen. Domicilios de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro de término legal

e. 26/12/2025 N° 97942/25 v. 02/01/2026



## ¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar),  
clickeá en el logo  y descubrilas.

# AVISOS COMERCIALES

**ANTERIORES**

## ARAUCARIAS DEL NEUQUEN S.A.

CUIT 30-70821856-8. Originalmente Inscripta ante IGJ 5/12/2002, No. 14678, Libro 19, tomo S.A.; Sede: Maipú 509 4º Piso, C.A.B.A.: Comunica por 3 días: Que la presente se realiza a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales. Por asamblea unánime 07/11/24, Reduce capital en \$ 974.684.630. Balance reducción: 30/09/24, aprobado por asamblea unánime 07/11/24. Antes de la reducción: Activo \$ 64.873.515.874, Pasivo: \$ 1.581.248.640 y Patrimonio Neto: \$ 63.292.267.234. Después de la reducción: Activo \$ 64.873.515.874, Pasivo: \$ 11.531.248.640 y Patrimonio Neto: \$ 53.342.267.234. Tenencia accionaria del capital luego de la reducción: Alberto Roemmers: 2.612.657.685, Alfredo Pablo Roemmers: 2.612.657.685; acciones ordinarias, nominativas no endosables de VN \$ 1, con derecho a un voto por acción. Oposiciones en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 471 de fecha 08/09/2025 Reg. N° 1819  
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2025 N° 98416/25 v. 02/01/2026

## ATU CHICO S.A.

CUIT 30-61616114-4. ATU CHICO S.A. con domicilio en Carlos Pellegrini 1327 piso 6º departamento A CABA inscripta el 27/05/2014, n° 9439, libro 69 de Sociedades por Acciones. Hace saber por 3 días QUE por Asamblea Extraordinaria unánime del 15/09/2025 resolvió la escisión parcial de su patrimonio para destinarlo a la constitución de MOLINO CHICO S.A. con domicilio esta Ciudad calle Carlos Pellegrini 1327 piso 6º departamento A CABA. Valuación del activo y del Pasivo al 30/06/2025: Activo: antes de la escisión \$ 1.105.016.765 después \$ 897.049.265 Pasivo: Antes de la escisión \$ 491.084.167, después de la escisión \$ 396.719.460 Valuación del activo y del pasivo destinado a la nueva Sociedad al 31/06/2025: Activo: \$ 207.967.500 Pasivo: \$ 94.364.707.- Oposiciones de ley calle Carlos Pellegrini 1327 6º A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/09/2025  
Maria Agustina Panaccio - Matrícula: 5725 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2025 N° 98732/25 v. 02/01/2026

## AURUM VALORES S.A.

CUIT 30-71454983-5. Por acta de Asamblea extraordinaria unánime del 23/12/2025, se resolvió: la restitución de la suma de \$ 1.732.500.000 (pesos mil setecientos treinta y dos millones quinientos mil), correspondiente al aporte irrevocable a cuenta de futura suscripción de acciones recibido por la Sociedad el 26 de junio de 2025. En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa aplicable, los reclamos y oposiciones de ley podrán presentarse dentro de los quince (15) días a contar desde la última publicación de este aviso, debiendo presentar su oposición por escrito en el domicilio social de la Sociedad, Bouchard 547, piso 14, CABA en el horario de 9:00 a 17:30 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/12/2025  
Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2025 N° 98329/25 v. 31/12/2025

## PAJARRACO S.A.

CUIT 30-61616220-5. PAJARRACO S.A. con domicilio en Carlos Pellegrini 1327 piso 6º departamento A CABA inscripta el 28/04/2014, n° 7362, libro 68 de Sociedades por Acciones. Hace saber por 3 días QUE por Asamblea Extraordinaria unánime del 15/09/2025 resolvió la escisión parcial de su patrimonio para destinarlo a la constitución de MOLINO CHICO S.A. con domicilio esta Ciudad calle Carlos Pellegrini 1327 piso 6º departamento A CABA. Valuación del activo y del Pasivo al 30/06/2025: Activo: antes de la escisión \$ 579.651.759 después \$ 467.669.259 Pasivo: Antes de la escisión \$ 263.938.547 después de la escisión \$ 213.303.254 Valuación del activo y del pasivo destinado a la nueva Sociedad al 31/06/2025: Activo: \$ 111.982.500 Pasivo: \$ 50.635.293.- Oposiciones de ley calle Carlos Pellegrini 1327 6º A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/09/2025 María Agustina Panaccio - Matrícula: 5725 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2025 N° 98733/25 v. 02/01/2026

## BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



## INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprobá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

## EDICTOS JUDICIALES

# CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

### JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15, Secretaría N° 14 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación de la presente a Sebastián Alejandro Bottos Pérez (DNI 19.088.302) a efectos que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue (C/ N° 49165/2025 en orden al delito de estafa), a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de inasistencia. Publíquese por cinco días. KARINA M. ZUCCONI Jueza – AGUSTÍN CARNAGHI, Secretario “ad hoc” KARINA ZUCCONI Juez - AGUSTIN CARNAGHI SECRETARIO AD HOC

e. 29/12/2025 N° 98186/25 v. 05/01/2026

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo interinamente de Federico Alberto Güerri, Secretaría N° 58 a cargo interinamente de María José Robledo, ubicado en Montevideo 546 piso 5° de CABA, en los autos “LA PLATA 466 S.R.L. s/QUIEBRA” COM 2417/2024 comunica por 5 días que el 16/12/25 se decretó la quiebra de LA PLATA 466 SRL (CUIT 30-71189916-9) con domicilio social en Av. La Plata 466 de CABA. Se designó síndico al Ctdor. Jose Alberto Sommer, con domicilio en Fco. Acuña de Figueroa 1021 1° A de CABA, teléfono 1144455185, mail: isommer21@yahoo.com.ar y CBU 2850463040006423613016 (para pago arancel). Para verificar: se pueden presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/03/2026 (digitalizados conf. Ac. 31/2020 CSJN). Se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación establecida en el auto de quiebra (arts. 32/34 LCQ) y las demás indicaciones dadas mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción COM 2417/2024. Informe individual (art. 35 LCQ): 30/04/2026. Informe general (art. 39 LCQ): 15/06/2026. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intim a los terceros que posean bienes de la deudora para que se los entreguen al síndico. Se intim a la fallida para que: (i) le entregue al síndico los bienes y los libros de comercio y demás documentación pertinente y (ii) dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (inciso 7° del art. 88 LCQ).

Federico Alberto Güerri Juez - María José Robledo secretaria

e. 30/12/2025 N° 98478/25 v. 06/01/2026

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 31, a cargo en forma subrogante del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nro. 62, a mi cargo, sito en la calle Montevideo 546 Piso 8, en los autos ONLYPLAST S.R.L S/ QUIEBRA, expediente nro. 13529/2024, hace saber que con fecha del 04/12/2025 se ha decretado la quiebra de ONLY PLAST S.R.L. (CUIT 30-71423277-7); con domicilio social en Av. Corrientes 2547 piso 1 Dto. 9 de CABA, inscripta en la IGJ bajo el N° 7918, Libro N° 141 de SRL, el 05/08/2013). Síndica designada: SUSANA DOMINGA MAZZITELLI, con domicilio constituido en Lascano 2893 (Zona Nro. 114 -Tel: 11 -5956-0399). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, mediante correo electrónico a [oksindico@gmail.com](mailto:oksindico@gmail.com) la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 26/03/2026 de 12.00 a 18.00 horas. Para el caso de corresponder, por aplicación del art. 32 de la Ley 24.522 por cada solicitud de verificación de crédito que se presente, el acreedor deberá abonar un arancel equivalente al diez por ciento

(10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito. Exclúyese del arancel a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, sin necesidad de declaración judicial (conf. art. 32 LCQ). El pago deberá realizarse a la siguiente cuenta: Titular: Sánchez Sebastián Elías, Tipo de cuenta: Caja de Ahorro en pesos, N° de cuenta: 000000120200312855, CBU: 029001241000003128557, Sucursal N°: 012, Alias CBU: drsanchez, Banco: Banco Ciudad, DNI: 25.863.569, CUIT: 20258635699. El 12/05/2026 y el 24/06/2026 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar a la deudora para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue a la síndica los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs constituya domicilio so pena de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.Q.). Buenos Aires, 26 de diciembre de 2025 SEBASTIÁN SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 29/12/2025 N° 98092/25 v. 05/01/2026

## TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1

El Tribunal Oral en lo Penal Económico N.º 1, a cargo del Dr. Ignacio Carlos FORNARI, Secretaría Única a cargo del Dr. Andrés José LÓPEZ, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 6º, de esta Ciudad, comunica que mediante sentencia de fecha 26 de mayo de 2025, dictada en el marco de la causa CPE 606/2019/TO1, caratulada: "LAYOUT CONSULTORES S.A. Y OTROS s/inf. Ley 24.769" (Interno N.º 3261), se resolvió -en su parte pertinente-: CONDENAR a la firma LAYOUT CONSULTORES S.A. (CUIT 30-70999046-9), representada por Hernán Reinaldo DELPARDO (DNI N.º 31.049.543) "... por haberse cometido en su nombre, con su intervención y en su beneficio, los delitos de apropiación indebida de los Recursos de la Seguridad Social, reiterado en quince ocasiones, que concurren en forma real entre sí (arts. 7 y 13 del Título IX de la Ley 27.430; y art. 55 del Código Penal), a las siguientes penas: a) SUSPENSIÓN para participar en concursos o licitaciones estatales de obras o servicios públicos o en cualquier otra actividad vinculada con el Estado, por el término de dos (2) años; b) PÉRDIDA o SUSPENSIÓN de los beneficios estatales que tuviere; c) PUBLICACIÓN de un extracto de la sentencia condenatoria a costa de la persona de existencia ideal... VIII. IMPONER LAS COSTAS del proceso a los condenados, habida cuenta del resultado del proceso (arts. 530, 531 y ccdtes. del C.P.P.N.) ... Regístrese..." Fdo.: Dr. Ignacio Carlos FORNARI (Juez de Cámara).

Ante mí: Dr. Andrés José LÓPEZ (Secretario de Cámara). Ignacio Carlos FORNARI Juez - Andrés José LÓPEZ Secretario de camara

e. 30/12/2025 N° 71827/25 v. 06/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Av. De los Inmigrantes 1050, piso 2º oficina 115, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados: LOPEZ CABRERA, CLAUDIA Y OTRO s/INFRACCION LEY 24.769 DENUNCIANTE: CHERÑETZ, MARCELO ANTONIO que con fecha 23/12/2025 se ha ordenado lo que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, fecha de firma digital. En atención a la incomparecencia de la firma PLUM S.A CUIT 30-71446250-0 a la audiencia indagatoria de fecha 22/12/2025; corresponde la publicación de EDICTOS de conformidad con lo establecido por el artículo 150 del CPPN, con el fin de citar a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) a la mencionada persona jurídica PLUM S.A quien deberá comparecer ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 10.00 hs, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Deberá dejarse constancia que el delito que motiva el proceso encontraría adecuación típica en el artículo 1 del Régimen Penal Tributario (art. 279 de la ley 27430. En consecuencia, publíquense edictos en el Boletín Oficial durante el término de cinco (5) días. Notifíquese a la fiscalía interviniente Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo.- " Marcelo Aguinsky Juez - Guillermo Brugo.

e. 29/12/2025 N° 98205/25 v. 05/01/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Martha HENDLER, en el que tramita la causa N° CPE 256/2018, caratulada: "GILES, JUAN FACUNDO Y OTROS s/ INFRACCIÓN LEY 22.415" notifica mediante edicto y por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Mauro Ignacio FARAGURE (Documento Nacional de Identidad N° 16.766.120) a que comparezca ante este Juzgado dentro de los tres días de notificado (sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 2, oficina 203 - jnpenalec8@pjn .gov.ar) al efecto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN -ordenada en fecha 6 de noviembre de 2025- a su respecto en Legajo de Investigacion N° 20 formado en la presente causa. Deberá comparecer, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2025. FDO. Gustavo D. MEIROVICH. JUEZ. Ante mí: Martha HENDLER. SECRETARIA. Gustavo Darío MEIROVICH Juez - Martha HENDLER Secretaria de Juzgado

e. 24/12/2025 N° 97892/25 v. 31/12/2025

## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Milagros Stoddart, en el que tramita la causa N° CPE 490/2024/1, caratulada: "CONADPER S.R.L SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430" notifica mediante edicto y por el término de cinco días al Sr. Jorge Luis LOPEZ (Documento Nacional de Identidad N° 4.442.930) que en fecha 19 de diciembre de 2025 se resolvió: "Buenos Aires, 9 de junio de 2025... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIONES PENALES seguidas contra la firma CONADPER S.R.L. (Clave Única de Identificación Tributaria N° 33-71483310 -9) y Jorge Luis LOPEZ (Documento Nacional de Identidad N° 4.442.930), en orden a presuntas evasiones del pago de aportes y contribuciones de sus empleados en relación de dependencia con destino al Régimen Nacional de Seguridad Social en los períodos fiscales 12/2018, 06/2019 y 12/2019, por sumas superiores a los \$ 200.000 y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a los nombrados en la presente causa (art. 5° de la ley 27.743 y arts. 334 y 336, inc. 1°, del CPPN)... Fdo: GUSTAVO DARIO MEIROVICH, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Ante mí: MILAGROS STODDART, SECRETARIA DE JUZGADO."

GUSTAVO D. MEIROVICH Juez - GUSTAVO D. MEIROVICH JUEZ DE 1RA. INSTANCIA GUSTAVO D. MEIROVICH Juez - GUSTAVO D. MEIROVICH JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

e. 24/12/2025 N° 97812/25 v. 31/12/2025

## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Martha HENDLER, en el que tramita la causa N° CPE 256/2018, caratulada: "GILES, JUAN FACUNDO Y OTROS s/ INFRACCIÓN LEY 22.415" notifica mediante edicto y por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Andrés SCHLIMOVICH (Documento Nacional de Identidad N° 31.089.273) a que comparezca ante este Juzgado dentro de los tres días de notificado (sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 2, oficina 203 - jnpenalec8@pjn .gov.ar) al efecto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN -ordenada en fecha 6 de noviembre de 2025- a su respecto en Legajo de Investigacion N° 17 formado en la presente causa. Deberá comparecer, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2025. FDO. Gustavo D. MEIROVICH. JUEZ. Ante mí: Martha HENDLER. SECRETARIA. Gustavo Darío MEIROVICH Juez - Martha HENDLER Secretaria de Juzgado

e. 24/12/2025 N° 97602/25 v. 31/12/2025

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Martha HENDLER, en el que tramita la causa N° CPE 256/2018, caratulada: "GILES, JUAN FACUNDO Y OTROS s/ INFRACCIÓN LEY 22.415" notifica mediante edicto y por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Edgardo TRUJILLANO RADIO (Documento Nacional de Identidad N° 24.546.477) a que comparezca ante este Juzgado dentro de los tres días de notificado (sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 2, oficina 203 - jnpenalec8@pjn.gov.ar) al efecto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN -ordenada en fecha 6 de noviembre de 2025- a su respecto en Legajo de Investigacion N° 20 formado en la presente causa. Deberá comparecer, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2025. FDO. Gustavo D. MEIROVICH. JUEZ. Ante mí: Martha HENDLER. SECRETARIA. Gustavo Darío MEIROVICH Juez - Martha HENDLER Secretaria de Juzgado Gustavo Darío MEIROVICH Juez - Martha HENDLER Secretaria de Juzgado

e. 24/12/2025 N° 97668/25 v. 31/12/2025

## JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11, a cargo del Dr. Cormick, Diego Martín, Secretaría N°21, a cargo de la Dra. Segura, Ángeles Paulina, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, 4º piso CABA, cita y emplaza a los herederos de MAXIMILIANO DJERFY y a los eventuales herederos del Sr. Maximiliano DJERFY a los fines de que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "BLANCO MARIA DEL MAILIN Y OTRO c/ EN-M\$ JUSTICIA-PFA Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS expte. 9685/2009", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de nombrar Defensor Oficial -Arts. 43 y 53 Inc., 5to CPCCN. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires. 3 de mayo de 2024. (...) cite se por edictos durante dos (2) días consecutivos a los eventuales herederos del Sr. Maximiliano DJERFY a los fines de que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Hágase saber que los edictos deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Nación, y en el diario "Vida de Lanús", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de nombrar Defensor Oficial -Arts. 43 y 53 Inc., 5to CPCCN". Fdo.: Martín Cormick. Juez Federal. Diego Martín Cormick Juez - Diego Martín Cormick Juez Federal

e. 30/12/2025 N° 97604/25 v. 31/12/2025

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que en fecha 05.12.25 se decretó la quiebra de "CODECOP S.A.s/ QUIEBRA" (Expte. 8560 / 2025), Se deja constancia que la deudora registra (CUIT n° 30-71395420-5). El síndico designado es Diego Damian Monti, con domicilio en la calle Montevideo 765, Piso 7 Dto. "A", CABA, mail art32lcq@gmail.com, C.B.U 0720762688000001989254. Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 06.04.2026 ante el síndico, según cronograma dispuesto en el auto de fs. 126 de libre acceso vía web ([www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)). Intímase a la quebrada para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intimase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la deudora al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la falente so pena de ineficacia. Buenos Aires, 26 de diciembre de

2.025. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 30/12/2025 N° 98523/25 v. 06/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N°15, a cargo de la Dra. Ma. Teresa Berdeal, sito en Avda. Pres. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “Dubinsky, Gustavo s/ Quiebra” (Expte. N° 21081/2024), que el día 16 de diciembre de 2025 se decretó la quiebra de Gustavo Dubinsky (DNI 17.941.193 - CUIT 20-17941193-9). Síndico: Fernando José Errecalde, con domicilio en Pte. Jose Evaristo Uriburu 1234 8° “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio electrónico: 23200397819, mail de contacto errecalefernando@hotmail.com, Tel: 1154235417, cuenta bancaria del Banco Provincia N° 1000-524440/4, identificada bajo CBU N° 0140000703100052444041, alias: CHINO.REMERA.PALA. Se hace saber a los acreedores que deberán consultar el “sistema de verificación tempestiva” expuesto en el decreto de quiebra. Que podrán insinuar sus créditos (LCQ: 32) hasta el día 20 de marzo de 2026. Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 07 de mayo de 2026 y 22 de junio de 2026, respectivamente. Se fija audiencia para el día 11 de junio de 2026 a las 10:00 hs. -puntualmente-, en el 7mo. Piso oficina 710, a la que deberá concurrir el fallido a fin de brindar las explicaciones bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su concurrencia por la fuerza pública (LCQ: 102). Se intimá al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituir domicilio procesal dentro del radio de la jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de Juzgado (LCQ: 88, 7°); b) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; c) se abstenga el fallido de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intimá a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2025. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 30/12/2025 N° 98772/25 v. 06/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: MURO, AGUSTIN IGNACIO s/QUIEBRA, expediente N° 12872/2025, se ha decretado la quiebra de MURO AGUSTIN IGNACIO (DNI 28.023.088) con fecha 11 de diciembre de 2025 fijándose el siguiente cronograma: hasta el 23 de marzo de 2026 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante la Sindicatura, contador ADRIAN OSTROVSKY con domicilio en la AV CORRIENTES 5331 13° 28 (T.E.L.: 4855.1891) CUIT 20-25600009 -2) los cuales deberán remitirse por correo electrónico a: estudioaizen@gmail.com. con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad o personería del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto “Insinuación en quiebra de MURO, AGUSTIN IGNACIO s/ QUIEBRA formulada por (identificación del insinuante) ” debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 11.12.25 a lo que se remite (v.punto II subpunto 3) Los interesados podrán formular sus observaciones en los términos del art. 34 de la LCQ en el marco del Incidente creado al efecto MURO, AGUSTIN IGNACIO s/QUIEBRA s/ quiebra s/ incidente de verificación tempestiva” (Expte. N° 12872/2025/1). El arancel previsto por el artículo 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta perteneciente al síndico CBU 0150543601000101917730. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 8 de mayo de 2026 y 23 de junio de 2026. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 22 de mayo de 2026. La audiencia de explicaciones fue designada para el 10 de junio de 2026 a las 11:00 hs. -puntualmente-, en el 7mo. piso oficina 712, de la sede del Tribunal. Se intimá a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, diciembre de 2025. JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 29/12/2025 N° 98022/25 v. 05/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 18.12.25 en los autos “YONADI S.A.C.I.F.I.A. S/QUIEBRA” (Exp. Nro. 10537/2025) se decretó la quiebra de YONADI S.A.C.I.F.I.A. (CUIT 30-54744433-3) con domicilio en la calle Jose Enrique Rodo N° 6643 de esta ciudad inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el nro. 1915 del L° 250 T° 74 del libro de sociedades con fecha 11.06.71. Hasta el 1.4.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 18.12.25 a lo que se remite (v. pto. II ap. “i”). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0150835001000000012077 de titularidad de Raúl Miguel Di Santo (CUIT 20-08499684-0). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura Estudio DI SANTO - FAZIO - FRUMENTO BOUILLET -con domicilio en la calle Santa Fe 2274 Piso 9 Of. “C” CABA y tel. -011-15-4144-9636- mediante el envío de mail a la dirección yonadiquiebra2025@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. “i” del decisorio de fecha 18.12.25 a lo que se remite. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18.5.26 y 2.7.26 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 3.6.26. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 22.6.26 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intimá a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2025.- JAVIER COSENTINO Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 30/12/2025 N° 98469/25 v. 06/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 14 a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría nro. 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, 2º piso, C.A.B.A., hace saber por cinco días en los autos “Southamerican Trendy S. A. s/ concurso preventivo” Expte. 21838/2025 con fecha 07/11/2025 se presentó en concurso preventivo SOUTHERNAMERICAN TRENDY S.A., CUIT nro. 30-71006050-5, con domicilio en Coronel Manuel E. Arias 1639, Piso 9º, oficina “B”, CABA habiéndose ordenado su apertura el 20.11.2025 fijándose el siguiente cronograma: hasta el 17/03/2026 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante la Sindicatura “Estudio Barbería-Kainsky” con domicilio en Lavalle 1506, piso 1, Oficina 6, CABA, con teléfonos 1540665325 y 1544712668; los cuales deberán remitirse por correo electrónico a southamericanconcurso@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto “Insinuación en concurso de Southamerican Trendy S.A. - expte. 21838/2025, formulada por (identificación del insinuante)” debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 20/11/2025 a lo que se remite (v. punto VIII). La cuenta para depositar el arancel (art. 32, ley 24.522): Banco de la Provincia de Buenos Aires – Sucursal Palermo – CBU 0140014403401456551701. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 04/05/2026 y 16/06/2026- respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 18/05/2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el 02/12/2026 a las 10 horas en la sala de audiencias del tribunal. En Buenos Aires, 18 de diciembre de 2025.- PABLO D. FRICK Juez - MARTÍN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 29/12/2025 N° 97659/25 v. 05/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Juez Subrogante, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Callao 635, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por el plazo de cinco días que en los autos “Pan Danés S.R.L. s/ concurso preventivo” Expte. N° 23425/2025, con fecha 11 de diciembre de 2025 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Pan Danés S.R.L., CUIT 30-71540324-9, con domicilio en Avenida Amancio Alcorta 1683, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, peticionado por ésta en fecha de 26 de noviembre de 2025, designándose síndico al Estudio Bianco, Celano & Asociados, con domicilio legal en la calle Viamonte 1331, piso 2°, correo electrónico: sindicaturabiancoycelano@gmail.com, teléfono 4372-3535, haciéndose saber que, a los fines de la insinuación de los créditos, deberán enviar los pedidos verificatorios a esta dirección de correo electrónico con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, hasta el día 8 de abril de 2026. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto “Insinuación en concurso de Pan Danés S.R.L. - Expte 23425/2025, formulada por (identificación del insinuante)”. Se hace saber a los interesados que a los fines de tener una mejor compulsa digital para todos los intervenientes, deberán ingresar sus escritos en formato .pdf, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 mb, que el sistema de Gestión Judicial permite. Se pone en conocimiento de los intervenientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos y Quiebras los días 21 de mayo de 2026 y 6 de julio de 2026, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 10 de febrero de 2027 a las 10.00 horas en la sede del Tribunal, fijándose para el día 17 de febrero de 2027 la clausura del período de exclusividad. Pablo D. Frick, Juez Subrogante Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 30/12/2025 N° 98290/25 v. 06/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, piso 3°, CABA.; comunica por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina que en los autos caratulados: “ AGRONOMIA EL AMANECER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/CONCURSO PREVENTIVO” (EXpte 22382/2025), con fecha 12/12/25, se ha declarado abierto el concurso preventivo de AGRONOMÍA EL AMANECER S.R.L., CUIT 30-70960541-7, presentado el día 13/11/25. Asimismo, se designó como Síndico a Fernando Sabbatini, con domicilio en Cabildo N° 3092, 7° piso, dpto. “C”, CABA.; correo electrónico: elflaco0999@yahoo.com.ar. Se comunica a los acreedores que hasta el día 30/03/26 podrán presentar digitalmente sus insinuaciones de créditos ante la Sindicatura consignando un e-mail de contacto. Se les hace saber que el CBU para el depósito del arancel art. 32 LCQ es: 0720180288000022221472. Por otro lado, los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ serán presentados los días 17/04/26 y 06/07/26 respectivamente. La resolución judicial prevista en el art. 36 LCQ será dictada el 29/05/26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 18/12/26, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal; y el período de exclusividad vence el 02/02/27. Buenos Aires, diciembre de 2.025. FEDERICO GUERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 29/12/2025 N° 97885/25 v. 05/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1.840, piso 3°, de CABA.; comunica por cinco (5) días en los autos “FAFA GOURMET MARKET S.R.L. s/QUIEBRA” (Expte. N° 16.256/2025), que con fecha 18/12/2025 se ha decretado la quiebra de FAFA GOURMET MARKET S.R.L. CUIT 30-71700067-2. Se hace saber que se fijó plazo hasta el 01/04/2026 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Cr. Mariano Alberto Ricciardi, DNI. 26.601.381, CUIT 20-26601381-8, tel. 11-4372-3792, con domicilio en la calle Lavalle N° 1675, piso 5°, oficina 11, de CABA. Se hace saber que la verificación no presencial se deberá cursar al mail: ignaciobergaglio@gmail.com. El arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta 206-206018100-000 del Banco Patagonia S.A., suc. 206, CBU. 0340206308206018100008. Se fijaron como fechas para los informes arts. 35 y 39 de la LCQ, los días 19/05/2026 y el 03/07/2026, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Buenos Aires, diciembre de 2.025. Federico Alberto Güerri Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 30/12/2025 N° 98660/25 v. 06/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36 a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 p. 3° CABA, comunica por 5 días que el 09/12/2025 se decretó la quiebra de CHAVA CONSTRUCCIONES SRL, CUIT 30-71600220-5, con domicilio en la calle Zinny 1612 CABA en autos caratulados "CHAVA CONSTRUCCIONES SRL S/QUIEBRA" expte: 16712/2024, siendo el síndico designado el Ctdr. Horacio R. Parada, con domicilio en Olazábal 4340 6° C (tel 1131753303), mail: hparada@gmail.com, fijándose el día 4/3/26, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web: <https://sites.google.com/view/hrp-sindico-chava/inicio> o presencial residual en el domicilio de la sindicatura. A los fines de pago del arancel art. 32 L.C se hace saber el CBU de la cuenta 0290020910000567455261, alias: hparada.ciudad. Se fijó el día 20/4/26 para el informe arts. 35 LCQ y el 3/6/26 para el art. 39 LCQ. Se intimá a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ineficacia y a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. VALERIA PEREZ CASADO Juez - CAROLINA CORBACHO SECRETARIA

e. 29/12/2025 N° 98024/25 v. 05/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

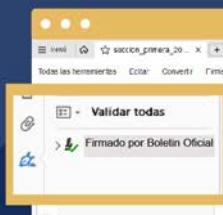
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos: "INSTITUTO AMERICANO DE FORMACION E INVESTIGACION S.A. s/QUIEBRA" (expte. 2811/2025), hace saber que el 22 de diciembre de 2025 se decretó la quiebra de INSTITUTO AMERICANO DE FORMACION E INVESTIGACION S.A. (CUIT 30-71420873-6) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el 27.02.2026 por ante la síndica ESTELA BEATRIZ GOLDSMIT, con domicilio constituido en la calle Av. Gral. Las Heras 2095, piso 9<sup>a</sup>, of. "88", Capital Federal, tel.:15-6-569-6275, cuenta bancaria del Banco Macro S.A, CA\$ N° 446300807075301 C.B.U.: 2850463040008070753015, casilla de mail: beatrizgoldsmit@gmail.com, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones verificatorias se efectuarán de manera presencial en el domicilio profesional constituido por la sindicatura, y otro juego de copias deberán presentarla digitalmente mediante remisión de correo electrónico antes señalado con archivos adjuntos en formato PDF del escrito y la documental. Los pretensos acreedores deberán conocer la causa mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15.04.2026 y 29.05.2026, respectivamente. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad junto a todo lo que establece el art. 86 de la ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2025.

Firmado: Ana Amaya. Secretaria. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 30/12/2025 N° 98704/25 v. 06/01/2026

## FIRMA DIGITAL

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: "INTEGRAL PACK EXPRESS S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (expte. 19795/2025), comunica por cinco días que el día 01/12/2025 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Integral Pack Express S.A. (CUIT: 30-70804672-4), con domicilio en la calle Reconquista 1016 piso 7, CABA, que se designó como sindicatura general al Estudio Botana-Blaskoviz con domicilio constituido en la calle Tucumán 540, Piso 19, Oficinas "E" y "F", CABA, tel. 48131228 y como sindicatura verificante al Estudio Coscia, Drzewko & Asociados con domicilio constituido en Cerrito 1128 PB, CABA, T.E. 1169475920. Los acreedores de causa o título anterior a la presentación del concurso deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos de manera íntegramente digital hasta el día 20/3/2026 a la dirección de correo integralpackconcurso@gmail.com, de conformidad con el "protocolo de verificación" obrante en fs. 700/1 de la causa, que podrán consultar a través del Sistema de Consulta Web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se fijaron para los días 24/6/2026 y 3/9/2026 respectivamente. La resolución verificatoria prevista en el art. 36 LCQ se fijó para el día 07/08/2026. La audiencia informativa tendrá lugar el 16/3/2027 a las 10 hs en la sala de audiencias del juzgado. El vencimiento del período de exclusividad opera el 23/3/2027. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2025. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 24/12/2025 N° 96101/25 v. 31/12/2025

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, Secretaría Nro. 40 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco del expediente "MD TRANSPORTE Y LOGISTICA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 19796/2025), comunica por cinco días que el día 01/12/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo de MD Transporte y Logística S.A. (CUIT 30-71173121-7), con domicilio en la calle Reconquista 1016 piso 7, CABA, que se designó como sindicatura general al Estudio Botana-Blaskoviz con domicilio constituido en la calle Tucumán 540, Piso 19, Oficinas "E" y "F", CABA, tel. 48131228 y como sindicatura verificante al Estudio Coscia, Drzewko & Asociados con domicilio constituido en Cerrito 1128 PB, CABA, T.E. 1169475920. Los acreedores de causa o título anterior a la presentación del concurso deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos de manera íntegramente digital hasta el día 20/3/2026 a la dirección de correo mdtlconcurso@gmail.com, de conformidad con el "protocolo de verificación" obrante en fs. 913/4 de la causa, que podrán consultar a través del Sistema de Consulta Web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se fijaron para los días 24/6/2026 y 3/9/2026 respectivamente. La resolución verificatoria prevista en el art. 36 LCQ se fijó para el día 07/08/2026. La audiencia informativa tendrá lugar el 16/3/2027 a las 10 hs en la sala de audiencias del juzgado. El vencimiento del período de exclusividad opera el 23/03/2027. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2025. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 24/12/2025 N° 96107/25 v. 31/12/2025

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro -Juez subrogante-, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, CABA, comunica por 5 días que en autos "IMPERIO BURGER S.A.S. s/QUIEBRA" COM 2319/2025, con fecha 11.12.25 se decretó la quiebra de IMPERIO BURGER S.A.S. CUIT N° 30-71603238-4. El síndico designado es el contador Mario Enrique Galanti Podesta con domicilio en Arcos 1668, Piso 17°, Dto. "B" CABA. Deberán remitirse los pedidos verificatorios, y eventualmente las observaciones, al correo electrónico megpodesta@gmail.com. Hasta el 23.03.26 los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 11.12.25, de público acceso en el expediente. El arancel verificatorio deberá transferirse a la cuenta del síndico: Banco BBVA, Caja de Ahorro en pesos N° 124- 125185/1, CBU 0170124740000012518511 ALIAS: MELENA.SORGO.TE. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35 LCQ: 07.05.26; Art. 39 LCQ: 22.06.26. Intímase a la fallida a cumplimentar los requisitos del art. 86 LC, y a entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y documentación contable; y a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del quinto día. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal en autos, en el plazo de 48hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2025. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 30/12/2025 N° 98470/25 v. 06/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de CABA (TEL. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos “MORENO, ROBERTO ABEL s/QUIEBRA” (Expte. N° 20154/2024), DNI 25.646.099 - CUIT 20-25646099-9, que el 10/12/2025 se decretó la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes conforme lo dispuesto en el punto II, ap. i, -1- del decreto de quiebra hasta el 30/3/2026, ante la síndico designada contadora Patricia Liliana Dios, con domicilio constituido en Viamonte 1785, piso 2°, of. “201”, CABA, al correo electrónico lucasquinteros@estudioquinteros.com.ar, el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es CBU 0340023408230204583001 (titular Quinteros Alberto Daniel, CUIT 20-07800775-4) fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 14/5/2026 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 29/6/2026. La audiencia de explicaciones se celebrará el día 26/5/2026 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición de la Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Buenos Aires, diciembre de 2025. GUILLERMO MARIO PESARES Juez - MAURO JACQUIER FERSTER SECRETARIO

e. 29/12/2025 N° 98278/25 v. 05/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 1 de diciembre de 2025 en los autos caratulados “LUGO ALBERT DAFNE. S/ QUIEBRA” EXPTE. 13838/2025 se ha decretado la quiebra de LUGO ALBERT DAFNE (DNI. 95.408.020-CUIL 27-95408020 -5) y, que los acreedores quedan emplazados hasta el día 16 de marzo de 2026 a presentar los títulos justificativos de sus créditos -art. 32 LCQ- ante el síndico HORACIO R PARADA, con domicilio en la calle Olazabal 4340 P. 6 C, Capital Federal, Tel: 3175-3303, mail: hrparada@gmail.com y domicilio electrónico en 20046238037, a través del sitio <https://sites.google.com/view/hrpsindico>, debiendo presentar sus títulos indicando monto, causa y privilegio, por escrito, en duplicado acompañando los títulos justificativos con dos copias firmadas, expresando el domicilio que constituya a los efectos del juicio. Asimismo, se hace saber que el monto del arancel deberá ser depositado en la cuenta del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Villa Urquiza, Cuenta: 000402000056745526, perteneciente a Horacio Rubén Parada, CUIL: 20-04623803-7; CBU: 02900209 10000567455261, Alias: hparada.ciudad. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de abril de 2026 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 15 de junio de 2026. Asimismo se intimó a la fallida, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días sin previo pago. Buenos Aires, de diciembre de 2025.

SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 30/12/2025 N° 98541/25 v. 06/01/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, sito en Callao 635, P. 4°, CABA, hace saber por cinco días en los autos “TREVINSUR S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO”, Expte. 22141/2025, que con fecha 11/11/25 se presentó en concurso preventivo TREVINSUR S.A., CUIT 33-71122353-9, con sede social en Bahía Blanca 1350, CABA, habiéndose ordenado su apertura el 04/12/25, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 19/03/26 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante el síndico Jorge Emilio Parle, con domicilio en Lascano 2893, CABA, los cuales deberán remitirse por correo electrónico a oksindico@gmail.com. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta del Banco Ciudad, Caja de Ahorro en \$ N° 000000120200312855, CBU 0290012410000003128557, Titular Sebastián Elías Sánchez, CUIT 20-25863569-9. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 06/05/26 y 18/06/26, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 09/12/26 a las 10 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Buenos Aires, de diciembre de 2025.

FIRMADO: DR. HORACIO F. ROBLEDO, JUEZ HORACIO F. ROBLEDO Juez - HORACIO F. ROBLEDO JUEZ

e. 24/12/2025 N° 95832/25 v. 31/12/2025

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil n° 9 a cargo de la Dra. Lucila Califano, Secretaría única interinamente a cargo del Dr. Francisco Romero, sito en lavalle 1220 4 piso CABA, notifica a Verónica Natalia Sánchez mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial el estado de adoptabilidad de Indio Sánchez (DNI N° 70.792.324) nacido el 4 de julio de 2025, hijo de Verónica Natalia Sánchez (se desconoce progenitor) decretado el 12/12/2025 en la causa N° 59387/2025 SANCHEZ, INDIO s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061. FDO JUEZA SUBROGANTE JUEZA SUBROGANTE. lucila califano Juez - lucila califano jueza

e. 30/12/2025 N° 98542/25 v. 31/12/2025

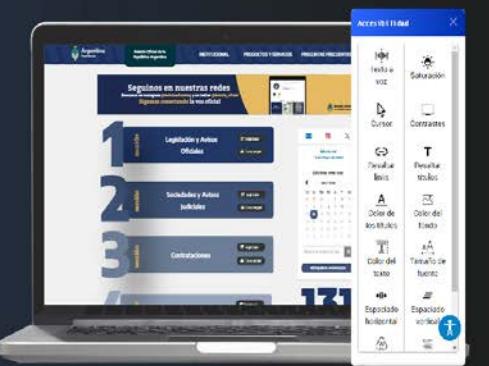
## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n°12, a cargo de la Dra. Paula Diana Marinkovic, Secretaria única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 1er piso, caba, cita y emplaza al Señor Sr. Nahuel Pellati -progenitor de Benjamín Tiziano Pellati- para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos “CROCI, AYELEN c/ PELLATI, NAHUEL s/MEDIDAS PRECAUTORIAS” Expte. 22461/2025, en relación a la solicitud efectuada por la Sra. Ayelén Croci para que se le otorgue provisoriamente el cuidado personal unilateral del hijo de las partes.- Se deja constancia que la publicación de los edictos ordenados deberá ser en forma gratuita.- El presente edicto se publicará por dos días en el diario Boletín Oficial. El auto que ordena la medida dice: “Buenos Aires, 27 de octubre de 2025.- PE AUTOS Y VISTOS: En atención a lo oportunamente solicitado, juramento prestado en el escrito a despacho en los términos del art. 145 del CPCCN, y lo dictaminado por la Sra. Defensora Pública de Menores a fs. 41/42, cítese por edictos al Sr. Nahuel Pellati -progenitor de Benjamín Tiziano Pellati para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que en autos le corresponde en relación a la solicitud efectuada por la Sra. Ayelén Croci para que se le otorgue provisoriamente el cuidado personal unilateral del hijo de las partes. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz (arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal).- Toda vez que la interesada se presenta con la Defensoría Oficial, déjese constancia que la publicación de los edictos ordenados deberá ser en forma gratuita. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial y a la Gaceta de Paz. Fdo: Paula D. Marinkovic –jueza subrogante- Buenos Aires, 22 de diciembre de 2025 Paula Diana Marinkovic Juez - Patricio Martín Laberne secretario

e. 30/12/2025 N° 98539/25 v. 31/12/2025

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar),  
clíckeá en el logo  y descubrilas.



# SUCESIONES

[ANTERIORES](#)

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	23/12/2025	CALVIELLO VICTORIA ANGELA	97905/25

e. 29/12/2025 N° 6551 v. 31/12/2025

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	26/12/2025	MARTÍN ALBERTO PASCUAL	98361/25

e. 30/12/2025 N° 6553 v. 02/01/2026

## Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg  
y en twitter @boletin\_oficial

### Sigamos conectando la voz oficial



# REMATES JUDICIALES

**ANTERIORES**

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

POR 2 DÍAS el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 Sec. Nro. 17 sito en Marcelo T de Alvear 1840, Piso 4, C.A.B.A., en autos: "BARBERIS, PEDRO RAÚL S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA AUTOMOTOR" (EXPTE. COM 13641/2025/2), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero CLAUDIO R. MAGGIOLO BORLENGHI, CUIT 20-23276759-7, tel (11) 4491-7202, correo electrónico maggioloclaudio@hotmail.com, sobre lo siguiente: Rodado Marca: TOYOTA, Modelo: ETIOS XLS 1.5 4A/T, SEDAN 5 PUERTAS, Motor: TOYOTA - 2NR4187168, Chasis: TOYOTA -9BRK29BT5J0152932, Dominio: AC393KQ y Año: 2018. Condiciones de venta: BASE: \$ 13.000.000 mas IVA (21%). El estado general del mismo es bueno, excepto algún rayón o golpe en la carrocería. Tapizado en buenas condiciones y con todos sus accesorios. El rodado fue puesto en marcha funcionando correctamente (KM 36.910). Neumáticos y rueda de auxilio en buen estado. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio 3/3/26 a las 09:00 hs. Fecha de finalización: 17/3/26 de 2026 a las 09:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto: 26/2/26 9:00 hrs. a) La venta se hará al contado y al mejor postor, estableciéndose la seña de costumbre (30%) que deberá abonarse dentro de los 3 días hábiles de finalizado el remate. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta identificada con el L° 902 F° 266 DV° 6 (CBU 02900759- 00217090202667) ya abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires-Sucursal Judicial a nombre de este tribunal y como perteneciente a estas actuaciones dentro del plazo de cinco días (5) de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC); b) 10% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre CBU: 0070012230004013916506 – ALIAS: SOGA.MUNDO.PASADO y c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto según cuadro de tramos de pujas determinado previamente sobre el valor de la base que se fije, incrementado en un 5% para cada tramo. En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior. La entrega de posesión del bien a nombre del adquirente se cumplirá luego de la integración del saldo de precio y una vez que sea declarado adjudicatario, mediante mandamiento a diligenciar según modalidad de trabajo detallada en este sitio web dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de tenerla por producida en forma ficta. El comprador deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado del bien, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días desde la entrega de posesión, bajo apercibimiento de incluir el rodado en sucesivas ventas. En caso de que el vehículo registre deudas por patentes, solo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía -si correspondiere-; constancia del Código de Postor, copia del DNI y constancia de CUIT. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo. Establézcase como condición exigible para ofertar un depósito en garantía consistente en el 5% del monto de la base fijada para la subasta. A esos fines, se deberá acompañar la constancia de integración del monto, como presupuesto de aceptación de la calidad de postor. La inscripción se perfeccionará con la validación de la efectivización del pago del depósito en garantía, oportunidad en la cual se generará el respectivo "Código de Postor". Dicha validación podrá ser realizada de manera remota o presencial, ante la Oficina de Subastas Judiciales. El depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de inicio del acto de subasta. Los datos de la cuenta judicial serán publicados en el portal, juntamente con los relativos al bien por subastar. Los montos de dichos depósitos se reintegrarán una vez cumplido con el informe previsto por el art. 25 del reg. cit. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Pasaje Floresta 476 CABA Días 24 y 25 de FEBRERO de 2026 de 11 a 12 hrs. Buenos Aires, diciembre de 2025. JAVIER COSENTINO Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 30/12/2025 N° 98651/25 v. 31/12/2025

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por 5 días en los autos “GIULIANI & ASOCIADOS FINANC. DE VIV.S.A. DE AH.Y PREST. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE SITO EN LA LOCALIDAD DE LA MATANZA” (Expte. N° 32899/1998/10) que el martillero Jorge Enrique Misuraca (CUIT 20-12506336-6), rematará electrónicamente el día 26 de febrero de 2026 a las 11:00 hs., el 100% del inmueble sito en el Barrio Ciudad General Belgrano -hoy Ciudad Martín Miguel de Güemes-, del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado bajo N° 2701, con frente a calle sin nombre, designada según Plano 70-152 -64, Lote 14, Manz 94, NC: C VII, S M, M 94 P 14, Partida número 70-259047. El inmueble se trata de un chalet a la izquierda del número 570, con entrada de auto en regular estado de conservación, frente de 16 ,06 mts y un fondo de 29.37 por un lateral y 29,39 por el otro, una superficie de 471 m<sup>2</sup>, y una superficie cubierta de 109 m<sup>2</sup>, sobre calle de asfalto en malas condiciones y frente a una extensión de un amplio terreno baldío. El bien se encuentra ocupado. EXHIBICION: presencial los días 24 y 25 de febrero de 2026 entre las 14 y las 17 hs y virtual en el link <https://youtube.com/shorts/cHSfF4X1v7E> CONDICIONES DE VENTA: BASE: dólares estadounidenses U\$S37.500 o su equivalente en pesos, conforme el tipo de cambio oficial al cierre del día anterior a la fecha de remate. La subasta se realizará de forma electrónica en el “Portal de Subastas Electrónicas Judiciales” que funciona en el sitio web de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a cargo de la Oficina de Subastas Judiciales según disposiciones del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales aprobado por Acordada CSJN Nro. 15/2025. La misma tendrá una duración de diez (10) días hábiles pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales ([subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar](http://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar)), e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 23 de febrero de 2026 a las 11:00 hs). El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado. La venta será al contado, al mejor postor, seña (30%), la que deberá ser abonada dentro de los 3 días hábiles de finalizado el remate. COMISION: 3%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta identificada con el L° 774 F° 492 Dv° 2 (CBU 02900759 -00217077404923) abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). Se establece como condición exigible para ofertar un depósito en garantía consistente en el 5% del monto de la base fijada para la subasta. A esos fines, se deberá acompañar la constancia de integración del monto, como presupuesto de aceptación de la calidad de postor. El depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de inicio del acto de subasta. Los montos de dichos depósitos se reintegrarán una vez cumplido con el informe previsto por art. 25 del reg. cit.. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto según cuadro de tramos de pujas determinado previamente sobre el valor de la base que se fije, incrementado en un 5% para cada tramo. En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior. El vencedor en la subasta deberá presentar en autos dentro de los tres (3) días siguientes a su finalización la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía, constancia del Código de Postor, copia del DNI y constancia de CUIT. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo. La posesión e inscripción se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Hágase saber que el adquirente en subasta no debe hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble con anterioridad a la toma de posesión del bien por parte de aquél. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (arts. 582 y 586 Cód. Proc.) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Gastos de transferencia a cargo del adquirente. Si el vencedor de la subasta no integra el precio y fuere declarado postor remiso y en caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al 95% de la oferta ganadora se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. CUIT del fallido: 20-54214586-3. Buenos Aires, de diciembre de 2025.- JAVIER COSENTINO Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO



Boletín Oficial de la  
República Argentina



Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación